

Instituto Electoral de la Ciudad de México Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-09/24

NOVIEMBRE 2024

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página de 247

IECM-LPN-09/24

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91, 96 y 97 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 5, 10 (partidas 2, 3 y 11), 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60, tercer párrafo, 62 primer párrafo, 64 (partidas 7, 8, 9 y 11), 65, 69, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, primer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-150/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/24, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

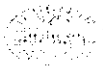
Glosario de Términos

Instituto: Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos: Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPYS: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y requirente partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10).
DRH: Dirección de Recursos Humanos (Área requirente partida 11).
UTCSyD: Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (Área requirente partidas 12, 13, 14, 15, 16, 17).
Proveedor: Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	2, 3 y 4 de diciembre de 2024	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	6 de diciembre de 2024	11:00 Horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	17 de diciembre de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática** la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	20 de diciembre de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Firma de (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s):	Se formalizará dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo para el ejercicio fiscal correspondiente.		Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) de prestación de los servicios que se deriven del presente procedimiento.

Área requirente	Titular y/o Encargado del Despacho de la Unidad
Director de Recursos Humanos	Lic. Jesús García Hurtado
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Lic. Paula Selene de Anda Fuentes
Subdirección de Patrimonio Institucional	Lic. María Isabel Cervantes José

Quiénes serán las y el responsable de la adecuada supervisión, control, verificación física de la prestación de los servicios el correcto seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) que al efecto se celebre (n); éstas fungirán como "Áreas Requirientes" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los servicios; estos servidores públicos serán quienes emitan y suscriban el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta "Convocante" invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de prestación de los servicios podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los servicios objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los servicios requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, cuyas características y especificaciones técnicas de estos servicios se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Periodo y lugar de la prestación de los servicios.

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a prestar los servicios de acuerdo a las fechas y lugares señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas.

2.3. De su calidad y garantía.

Los servicios deberán cumplir con lo solicitado por las Áreas Requirientes y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) y hasta la conclusión de este (estos) o en su caso (de los) convenio(s) modificadorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará los servicios en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor al momento de prestar los servicios, estos no corresponden con las características y especificaciones técnicas solicitadas por las Áreas Requirientes.
- b) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en la prestación de los servicios sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para la prestación de los servicios haga conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México se le pedirá que se



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante la prestación de los servicios.

2.5. Tiempo límite para sustitución de los servicios que se detecten incumplimiento.

Como se ha mencionado, los servicios deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas solicitadas; por las Áreas Requirientes con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los servicios no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el (los) proveedor (es) se hará (n) responsable (s) de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, y en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas contadas a partir de la notificación que para tal efecto realicen la DACPyS, la DRH y la UTCSyD corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) licitante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) de prestación de los servicios que al efecto se celebre, deslinando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7. Disponibilidad presupuestaria.

El monto a adjudicar para cada una de las diecisiete partidas de los servicios referidos estarán sujetas al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 y conforme al ajuste presupuestal que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México determine en el mes de enero de 2025, por lo que de no contar con ello el Instituto se reserva el derecho de cancelar las presentes licitaciones en cualquiera de sus etapas, asimismo se reserva el derecho de modificar ya sea disminuyendo, aumentado o cancelando parcialmente cualquiera de las partidas de las presentes licitaciones, sin responsabilidad de esta convocante, por lo que no cubrirá ningún gasto a las licitantes derivado de su participación en estos procesos licitatorios, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.8. Precios.

El importe para la prestación de los servicios se ofertará en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n).

2.9. Condiciones de pago.

- a) **Partidas 1, 4, 5, 6.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables, según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito los Titulares de la DACPyS y la UTCSyD. Deberán entregar conjuntamente con la factura por los servicios devengados, copia del sistema único de autodeterminación (SUA), en el mes que corresponda, así como bimestralmente deberá de presentar a la DACPyS, la comprobación de los pagos de cuotas al IMSS, ambos documentos con la relación de trabajadores que desarrollen los trabajos respectivos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- b) **Partidas 2, 3 y 11.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo con el importe devengado que resulte del personal y de los bienes amparados por las pólizas objeto de la presente licitación, a entera satisfacción y con el visto bueno de la DRH y la DACPyS.
- c) **Partida 7.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, por suministro realizado, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS.
- d) **Partida 8.** Para la dispersión a la tarjeta electrónica, la licitante ganadora deberá presentar la factura correspondiente cuando menos con tres días hábiles de anticipación, debidamente requisitada y con visto bueno de la DACPyS. Dicho pago se realizará cuando menos con tres días hábiles de anticipación a la dispersión a la cuenta del monedero electrónico del Instituto.
- e) **Partidas 9 y 10.** Los pagos se realizarán por mensualidad vencida, por servicios prestados, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS.
- f) **Partidas 12 y 13.** El pago se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, y a la recepción de los entregables correspondientes, previo el visto bueno que realicen por escrito el Titular de la UTCSyD.
- g) **Partidas 14, 15, 16 y 17.** El pago correspondiente se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación de los servicios y recepción de los entregables, según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTCSyD.
- h) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas (recibos de prima, partidas 2, 3 y 11) que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares de la DACPyS, la DRH y la UTCSyD, debidamente requisitadas y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- i) **Importante:** Las facturas deberán describir el servicio con la misma redacción del contrato, así como, el número de contrato y/o pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.
- j) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación de los servicios.
- k) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.10. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.11. Impuestos y Derechos.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de los servicios serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.12. Información complementaria que deberá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se deberá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones de los servicios solicitados, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.13. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las licitantes que hayan adquirido las Bases de la Licitación podrán solicitar una copia de las mismas, en formato Word, para elaborar su propuesta; en el entendido que será responsabilidad de la Licitante cualquier edición a las mismas.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	6 de diciembre de 2024	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	17 de diciembre de 2024	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	20 de diciembre de 2024	11:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los servicios requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integrante de las mismas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los servicios, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los servicios.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los servicios requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades de los servicios, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

- c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el **día 6 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometemos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **17 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases) y los requisitos específicos señalados en el Anexo Técnico de cada partida.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tenemos compromisos y compromettidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

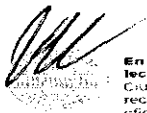
- a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la DACPyS mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por las Áreas Requirientes mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los servicios requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la DACPyS, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.
- d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la DACPyS, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los servicios solicitados por las Áreas Requirientes, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos y de menor impacto ambiental requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

- a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.
- b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los servicios objeto de esta Licitación.
- d) Cuando la licitante no tenga como actividad preponderante o como objeto social la prestación de los servicios objeto de este procedimiento de Licitación.
- e) Que su propuesta técnica incluya precios.
- f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para la prestación de los servicios objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada "**Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo**" y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

- a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante
- b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.
- c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.
- d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la "**Convocante**", con base en el estudio de mercado que se realice al efecto.
- e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

- g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.
- h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios derivado de la visita realizada si fuese necesario hacer por la convocante.
- j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **20 de diciembre de 2024 a las 11:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los servicios señalados por las Áreas Requirientes, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el "**Convocante**"; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el "**Formato para propuesta de precios más bajos**" (ANEXO CINCO); las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) de prestación de los servicios derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-150/2024 en su punto de acuerdo cuarto, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s), será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2025, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025; la o el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) respectivo (s) correspondiente (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Las partidas 7, 8, 9 y 11. El (los) contrato (s) y/o pedido será (n) bajo la modalidad de contrato abierto considerando las cantidades mínimas y máximas, según corresponda en cada una de las partidas.

Las partidas restantes los contratos serán bajo la modalidad de cerrado.

5.2. Vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

El (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) tendrán una vigencia de acuerdo a lo señalado en cada una de las partidas indicadas en el Anexo Técnico de las presentes bases

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo para el ejercicio fiscal correspondiente.

- a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) del 10% del importe total (partidas 1 a 6, 10, 12 a 17) y/o máximo (partidas 7, 8, 9, 11) del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.
- b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al (a los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los servicios originalmente solicitados, mediante modificación a su (s) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) vigente (s); siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto el 25% del valor total (partidas 1 a 6, 10, 12 a 17) y/o máximo (partidas 7, 8, 9, 11) del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) y que el precio y demás condiciones

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

de los servicios cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los servicios sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

En caso de que se convenga la prestación de los servicios en fecha y/o para unidad adicional, dicha fecha de inicio de la prestación de los servicios deberá ser pactada de común acuerdo.

No procederán modificaciones del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) será formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) de la prestación de los servicios que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para la prestación de los servicios.

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS, la DRH y la UTCSyD, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para la prestación de los servicios, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s)



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo(s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta (excepto partidas 2, 3, 11).

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del 5% del total (partidas 1 a 6, 10, 12 a 17) y/o máximo (partidas 7, 8, 9, 11) de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) (excepto partidas 2, 3, 11).

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total (partidas 1 a 6, 10, 12 a 17) y/o máximo (partidas 7, 8, 9, 11) del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) y en moneda nacional, sin considerar impuestos con una vigencia de doce meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3. Partida 1. Póliza de Responsabilidad Civil.

El proveedor adjudicado se obligará frente al Instituto a mantener durante la vigencia del contrato un seguro de Responsabilidad Civil, contratado con empresa aseguradora legalmente autorizada, y a entregar a la firma del contrato, la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México tenemos compromisos y comprometedores a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

póliza correspondiente junto con el comprobante de pago respectivo por una suma asegurada equivalente al 10% del importe total del contrato antes de I.V.A.; la cual deberá mantener vigente durante la vigencia del contrato, a efecto de garantizar el pago de indemnización hasta por dicha cantidad, por los daños que se pudieran ocasionar a terceros en sus bienes y personas derivados de los trabajos que se realicen y que afecten a las instalaciones y personas que se encuentren en el sitio donde se desarrollan los trabajos; en caso de que la reclamación que presente el Instituto, exceda el límite establecido, la diferencia que resulte entre dicho límite por el reclamado será asumido por el proveedor.

6.4. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

6.5. Momento para la liberación de garantías.

A la (s) licitante (s) adjudicada (s) le (s) será (n) devuelta (s) la (s) garantía (s) correspondiente (s) a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se le devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

La garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) será (n) liberada (s) una vez que haya (n) transcurrido el (los) plazo (s) del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México" previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.
- b) La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.
- c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) en la fecha fijada para tal efecto.
- d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) en tiempo y forma.
- e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) cuando:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía; en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- a) Los servicios no sean prestados y/o entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Los servicios no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).
- c) Los servicios no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en la prestación de los servicios.
- e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- f) Las condiciones estipuladas en el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Partida 1.

Una vez iniciado el servicio, se podrán aplicar penas convencionales con cargo al proveedor, según lo siguiente:

- a) En caso de incumplimiento total en la prestación del servicio se aplicará el 5% del monto total del contrato por cada día laboral incumplido.
- b) En caso de incumplimiento en las actividades respecto de la frecuencia establecida en el Anexo técnico, se aplicará el 10% del monto unitario diario facturado por elemento.
- c) En caso de incumplimiento del personal por turno no laborado se aplicará el 50% del costo unitario del personal ausente
- d) Por los servicios no prestados del personal de limpieza en el lavado de cristales en oficinas centrales y Órganos Desconcentrados en altura, el 50% del importe del turno no laborado. En el caso de oficinas centrales se tomará la cantidad de 10 elementos, y en el caso de Órganos Desconcentrados se tomarán seis elementos.
- e) Por los servicios no prestados del personal de limpieza en el lavado de alfombras y/o pulido de pisos en Órganos Desconcentrados, el 50% del importe del turno no laborado. Para el Lavado de alfombras y/o pulido de pisos se tomarán dos elementos.
- f) En caso de incumplimiento en la entrega total o parcial de materiales se aplicará el 100% de los mismos; el cual se calculará dividiendo el costo mensual de estos, entre 30, lo anterior por cada día natural de atraso.
- g) En caso de no contar con el total o parcial de la maquinaria y equipo solicitado para el servicio se aplicará el 2.5% del monto mensual facturado que corresponda por cada día en que no haya disponibilidad de la maquinaria o equipo.

Partidas 2, 3, 11. Por la naturaleza del servicio no se aplicarán penas convencionales, sin embargo, si no se presta el servicio al inicio del plazo estipulado, el Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato y exigir la reparación de daños y perjuicios, conforme a lo dispuesto en los numerales 76, en lo conducente, y 95 al 102 de los Lineamientos

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Partidas 4, 5, 6, 7, 10. A partir del inicio de la prestación de servicios, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado por partida que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

- a) **Partidas 4, 5, 6, 7, 10.** Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, en las fechas y plazos estipulados en el Anexo Técnico según corresponda;
- b) **Partidas 5, 6, 10.** Por cada hora de atraso en el tiempo de respuesta máximo establecido en el Anexo Técnico;
- c) **Partidas 4, 5.** Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables respecto de los plazos establecidos en el Anexo Técnico;
- d) **Partidas 4, 5, 6, 7, 10.** Por cualquier incumplimiento en las condiciones y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico para la prestación de los servicios;
- e) **Partida 5.** En caso de inasistencia del personal por turno no laborado se aplicará el 50% del costo unitario del personal ausente. La aplicación de las penas convencionales será independiente a los descuentos referidos en el Anexo Técnico de las presentes bases; y
- f) **Partida 7.** Por cada día natural de atraso en la entrega de los análisis bioquímicos del mes inmediato anterior.

Partida 8. A partir del inicio de la prestación del servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado, por los incumplimientos siguientes:

- a) Por cada día natural de atraso en la disponibilidad del monto amparado en el monedero electrónico posterior a los tres días hábiles de realizada la transferencia por parte del Instituto;
- b) Por cada día natural de atraso en la entrega de las tarjetas electrónicas solicitadas, posteriores a los cinco días hábiles de inicio del pedido;
- c) Por cada día natural de atraso en la entrega de los vales impresos posterior a los tres días hábiles de que se haya realizado la transferencia por parte del Instituto, y
- d) Por cualquier incumplimiento en el plazo, condiciones y especificaciones requeridas para el suministro de los bienes.

Partida 9. Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto facturado del mes que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

- a) Por cada día natural de atraso en las fechas y plazos, establecidos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio;
- b) Por cualquier otro incumplimiento en las condiciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico para la prestación el servicio.

Partida 12. A partir del inicio de la prestación del servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado por los incumplimientos siguientes:



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las personas habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Correo 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

- a) En caso de no remitir vía correo electrónico la carpeta informativa de manera digitalizada diariamente en el horario establecido en el Anexo Técnico.
- b) Por no entregar los reportes correspondientes en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.
- c) Por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

Partida 13. Una vez iniciado los servicios se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto mensual facturado que corresponda, por los siguientes incumplimientos:

- a) Por cada día natural de atraso en el periodo establecido en el Anexo Técnico respectivo, para la prestación de los servicios;
- b) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo;
- c) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables solicitados respecto de la fecha o plazo estipulado, en el Anexo Técnico respectivo, para la prestación de los servicios; y
- d) Por cada día natural y/u hora de atraso respecto de los tiempos de respuesta máximos estipulados en el Anexo Técnico, respectivo.

Partidas 14, 15, 16, 17. Una vez iniciado los servicios, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto total del contrato, por los incumplimientos siguientes, según corresponda:

- a) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios respecto del periodo y/o plazos estipulados en el anexo técnico,
- b) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables, respecto de los plazos y/o fechas establecidas en el anexo técnico, y
- c) Por cualquier otro incumplimiento en los características, requerimientos y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico para la prestación del servicio.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) y su procedimiento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirá administrativamente el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) El proveedor no preste los servicios descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.
- b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) celebrado (s), de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás disposiciones vigentes y aplicables.
- c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- e) Sea declarado en concurso mercantil.
- f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".
- g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

Para rescindir el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s), el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" seguirá el procedimiento descrito en el Título Quinto de los Lineamientos aplicable.

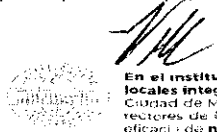
8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La (s) licitante (s) deberá (n) presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.
- c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

- g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2024, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). cuando se presente una cédula profesional electrónica, esta deberá acompañarse con copia de la identificación oficial de la o el contador público. La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. **IMPORTANTE:** En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

- h) Declaración del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2023, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

- i) Declaración del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2024, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

- j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.

- k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.

- l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.

- m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

- d) En idioma español.
- e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.
- f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

- a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con la prestación del servicio objeto de esta Invitación Restringida.

En el caso de las personas morales que ha tenido una cantidad considerable de modificaciones a su acta constitutiva, para acreditar este requisito podrá exhibir acta constitutiva, última modificación y en su caso el acta compulsada, en donde se señalen la totalidad de las modificaciones corporativas que haya tenido la empresa, acompañada de escrito libre firmado por el representante legal donde manifieste a la convocante dicha situación.

- b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) Copia del recibo de pago de bases.
- d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector, cédula profesional con fotografía (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas) o pasaporte.
- e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.
- f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con la prestación de los servicios objeto de esta licitación.

Somos Un Institute de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) respectivo (s) de prestación de los servicios que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.
- o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.
- p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.
- q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social, de conformidad del Formato 7.
- r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

- a) Descripción de los servicios ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Técnico que corresponda. Formato 9.
- b) Curriculum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida celebradas en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato, pedido y/o factura, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia íntegra de los contratos, pedidos y/o facturas que soportan la relación, teniendo la facultad la DACPyS, la DRH y la UTCSyD, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. El objetivo de este requisito es comprobar fechas de celebración, concepto, experiencia y formalidad (firmado) del instrumento presentado.

La licitante podrá presentar el mismo contrato, pedido y/o factura para diferentes partidas siempre y cuando este relacionada con el concepto de la propuesta.

Las facturas que se presenten deberán contener la información requerida en la relación mencionada en el párrafo anterior y haber sido debidamente timbradas.

Para acreditar este requisito no se aceptará la presentación de órdenes de compra, cotizaciones, notas de remisión o similares.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y se comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Asimismo, en los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la efectividad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Respecto de los contratos y/o pedidos solicitados las licitantes podrán presentar solamente uno suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno o particulares.

- c) Manifestación de compromiso para la prestación de los servicios, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios de acuerdo a los señalado en el Anexo Uno. Formato 10.
- d) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los servicios que prestará serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirientes y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.
- e) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a prestar los servicios en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a prestar los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.
- f) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.
- g) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación de los servicios, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.
- h) Manifestación de cambios o correcciones de los servicios, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas aquel servicio que se encuentren en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por las Áreas Requirientes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.
- i) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el prestación de los servicios y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.
- j) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.

- k) **Partida 1.** Presentar la acreditación de que cuenta con la certificación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- l) **Partida 10.** El proveedor deberá presentar el permiso de la autoridad correspondiente, para utilizar las frecuencias con las que se programarán los equipos de radiocomunicación.
- m) **Partida 12.** La licitante deberá presentar una propuesta de análisis, similar al que deberá entregar mensualmente, la cual deberá ir acompañada a su propuesta técnica. La información para realizarla será proporcionada por la UTCsyD en la junta de aclaración de bases y deberá considerar una semana de información referente al IECM, considerando medios impresos, Radio, TV e Internet.
- n) **Partida 12.** Documentación que avale que estas personas asignadas a la célula de trabajo cuentan con el perfil curricular, además del conocimiento sobre temas político-electorales, para que de esta forma se evite la omisión de información relevante por desconocimiento de los temas, así como la atención tardía que genere retrasos en los productos informativos. En caso de que se sustituyan personas asignadas para la prestación de los servicios, el prestador del servicio deberá asegurar que se cubrirá el perfil y características arriba señaladas.
- o) **Partida 13.** Presentar curriculum vitae donde muestre que el personal que proporcionara el servicio tiene experiencia en el manejo de cámaras, producción, edición y equipo de video para los incisos C y D de los Requerimientos del Servicio.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización de los servicios el cual deberá incluir
 - I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18
 - II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
 - III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
 - IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18
 - V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia de la prestación de los servicios, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en todos los compromisos y compromisos a administrar elecciones locales íntegras, conducimos mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta (excepto partidas 2, 3, 11).

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s), convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

 **Somos Un Instituto de Calidad**

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios

Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto.	1	Servicio
2	Contratación de la prestación del servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (Bienes muebles e inmuebles)	1	Servicio
3	Servicio del seguro patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1	Servicio
4	Servicio de mantenimiento preventivo a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos.	1	Servicio
5	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual.	1	Servicio
6	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático.	1	Servicio
7	Contratación de la prestación del servicio de suministro de agua embotellada en garrafones.	Máxima 18,181 Mínima 12,950	Garrafón
8	Adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas	Monto máximo \$2,150,000.00 Monto mínimo \$2,000,000.00	Tarjeta electrónica
	Vales impresos (combustible)	Monto máximo \$50,000.00 Monto mínimo \$30,000.00	Vale impreso
9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford.	Monto máximo \$2,400,000.00 Monto mínimo \$1,680,000.00	Servicio
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad.	1	Servicio
11	Servicio del seguro colectivo de accidentes personales, hasta para 700 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que desarrollarán labores de campo en apoyo a las actividades de los órganos desconcentrados en la realización de las actividades en materia de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana, vinculadas a la preparación y desarrollo de la consulta de presupuesto participativo 2025 así como las diferentes asambleas ciudadanas en materia de participación ciudadana.	Monto máximo 700 Monto mínimo 539	Servicio
12	Servicio de síntesis informativa y monitoreo en medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis coyuntural y de prospectiva.	1	Servicio

Sumes Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 27 de 247

IECM-LPN-09/24

13	Servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones del Consejo General y diversos eventos institucionales, a través de circuito cerrado e internet.	1	Servicio
14	Servicio de pauta en: plataforma meta (Facebook e Instagram) y YouTube para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, actividades de cultura cívica, participación ciudadana, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del IECM.	1	Servicio
15	Servicio de apertura de una cuenta publicitaria para el pauta en la red social "x" en el perfil del Instituto Electoral de la Ciudad de México (@iecm) para la promoción de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, actividades de cultura cívica, participación ciudadana, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1	Servicio
16	Servicio de activaciones en cruceros viales y diversas zonas de la Ciudad de México (despliegue de lonas, volanteo y colocación de carteles) para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	Servicio
17	Servicio de talentos para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	Servicio

PARTIDA 1

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Para esta partida, se solicitan "Trabajos de Altura"; por lo que deberá presentar en su propuesta técnica la acreditación de que cuenta con la certificación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

REQUERIMIENTOS

Se requiere se lleve a cabo limpieza de oficinas centrales, casa colorines, almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados.

Para cumplir con los requerimientos solicitados, se deberán contemplar las siguientes secciones y contenidos:

A) LIMPIEZA DE INMUEBLES.

Será en oficinas, biblioteca, consultorio médico, áreas comunes interiores y exteriores, casetas de vigilancia, patios, estacionamientos, puertas y ventanas de cristal en su cara interna y externa, cualquier altura, pasillos, pisos, escaleras, muros, columnas, (cualquiera que sea su material), plafones, lámparas, persianas, azoteas, domos y elevadores.

En caso de que se requiera el lavado de ventanas exteriores a una altura mayor en los Órganos Desconcentrados, deberá existir previamente una petición de la persona Titular de la Sede Distrital al Departamento de Mantenimiento y Servicios, y se realizará sin costo extra para el Instituto.

B) LIMPIEZA DE OFICINAS.



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

El mobiliario y equipo en general (sillas, escritorios, archiveros, credenzas, sillones, mesas laterales y de centro, despachadores de agua, ventiladores, cuadros, libreros, vitrinas, plantas de ornato, macetas y objetos diversos). **Quedan exentos de esta actividad los equipos de cómputo como: teclados, torres o CPU, impresoras, fotocopadoras y escáner.**

C) LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES.

Escaleras, barandales, pisos de loseta cerámica, vinílica, terrazo rojo, mármol, madera, cemento, alfombra, plafones, lavado de fachadas, rejillas de aire acondicionado, lámparas, vidrios, cancelles, gabinetes contra incendios y señalizaciones.

D) LIMPIEZA DE SANITARIOS (PRIVADOS Y COMUNITARIOS).

Deberán mantenerse limpios, por los menos 3 veces al día deberá abastecerse con suficiente papel higiénico, toallas de papel para manos, jabón líquido antibacterial para manos, pastillas aromatizantes para cada W.C, así como el reemplazo de tapetes para mingitorio las veces que sea necesario.

La limpieza en sanitarios incluye lavado de W.C., mingitorios, pisos, muebles, accesorios, puertas, cancelles, lámparas, espejos y vidrios de los sanitarios.

Para la limpieza de los mingitorios se deberá realizar lo siguiente:

1. Para el caso de los mingitorios que realizan la descarga por medios electrónicos (fluxómetros), no se deberá usar agua en exceso.
2. Tallar perfectamente la base del mingitorio, ya que ahí se deposita la orina que escurre del mismo.
3. No utilizar solventes, thinner, aguarrás, gasolina o detergente en polvo para su limpieza.
4. Cambiar el látex cuando se requiera.
5. Reemplazar los tapetes antisalpicadura a cada mingitorio las veces que sea necesario.

E) LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS.

Barrido de pisos, rampas, andadores, accesos, limpieza de hidrantes, puertas, vidrios, botes de basura y señalizaciones (incluyendo los areneros, botes de arena que están en el sótano).

F) LIMPIEZA DE BANQUETAS PERIMETRALES.

Barrido de banquetta perimetral que corresponda a cada inmueble del Instituto Electoral.

G) LIMPIEZA DE PERSIANAS.

Limpieza con paño húmedo en las persianas de todas las áreas que se encuentren colocadas al menos dos veces por mes.

H) MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.

Consiste en la recolección y clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos, así como la limpieza (barrido) en el interior y alrededor de los lugares destinados para su concentración, por lo menos 2 veces al día y evitar el almacenamiento de residuos orgánicos e inorgánicos dentro de las áreas de trabajo.

Seamos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plenos de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Cuando los residuos tengan características de peligrosos, el prestador del servicio deberá almacenarlos en envases de plástico, en tanto son utilizados o no haya servicio de recolección especial, no obstante que sean generados en cantidades mínimas. Estos residuos pueden consistir en: restos de pintura, insecticidas, pesticidas, aceite lubricante usado, anticongelante, productos químicos de limpieza, baterías, ácidos y medicinas caducas, toallas sanitarias, cubrebocas, guantes, caretas. Lo anterior de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.

PERIODICIDAD EN EL SERVICIO.

OFICINAS, SALAS DE JUNTAS Y SALA DE CONSEJO GENERAL	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Limpieza y desinfección de mobiliario y equipo (escritorios, archiveros, credenzas, sillas, sillones, mesas laterales y de centro, libreros, vitrinas, despachadores de agua y ventiladores). Recolección de residuos orgánicos e inorgánicos. Depositarios en cestos y botes de basura, por lo menos 2 veces al día o de acuerdo con las necesidades de cada una de las áreas. Barrido y trapeado de pisos. Lavado de loza y utensilios de cafetería. Limpieza de cuadros, plantas de ornato, enseres ornamentales y objetos diversos.
DOS VECES POR SEMANA	Limpieza de extinguidores y señalizaciones. Limpieza de puertas, vidrios y cancelas. Aplicación de protector y abrillantador en aerosol para muebles de madera (escritorios, libreros, credenzas, puertas, etc). Limpieza del contenedor de basura y/o depósito por lo menos una vez a la semana.
SEMANAL	Limpieza de persianas. Limpieza de cuadros, ventiladores, plantas de ornato y objetos diversos.
QUINCENAL	Limpieza profunda de pisos, muebles, accesorios, ceniceros, cestos y botes de basura. Limpieza de zoclos, muros y columnas. Aplicación de protector y abrillantador en aerosol en la mesa de consejo, las veces que se requiera. Lavado de vidrios por su parte interna.
MENSUAL	Limpieza de vidrios exteriores bajos y altos y domos (cualquier altura) en oficinas centrales y edificio anexo. El lavado de vidrios por su cara interna y externa, altos y bajos, así como domos de las sedes distritales según el caso, siempre y cuando se exista la solicitud al Departamento de Mantenimiento y Servicios, por escrito o correo electrónico.
SEMESTRAL	Limpieza de rejas y zaguanes perimetrales. Limpieza de fachadas exteriores del inmueble, con hidrolavadora, escaleras y extensiones

SANITARIOS EN GENERAL	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Limpieza de baños, mingitorios, lavabos, pisos, recolección de papel, residuos depositados en cestos y botes de basura, en forma programada cada 4 horas y/o las veces que sean necesarios. Limpieza de muebles, puertas, barras de apoyo, despachadores de jabón y papel, secadores de manos, lámparas, tapas de apagadores, espejos, vidrios y paredes. Colocación de jabón líquido para manos antibacterial, pastillas desodorantes en cada uno de los W.C., papel higiénico, papel toallero para manos y ambientadores en aerosol automático (3 por sanitario) las veces que sean necesarios cambiar los repuestos. Lavado de W.C. y mingitorios por lo menos 2 veces al día y/o las veces que sean necesarios. Colocar bolsas de plástico en cestos y botes de basura, las veces que sea necesario.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 55-5483-3800

Página 30 de 247

IECM-LPN-09/24

SANITARIOS EN GENERAL	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
	En caso de detectar fugas de agua y/o deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo de inmediato al Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios.
SEMANAL	Desinfectado y limpieza profunda de pisos, muebles, accesorios, muros, cestos, puertas, mamparas, vidrios y espejos. Lavado de toallas de manos de los sanitarios de los consejeros.
MENSUAL	Retiro de sarro en W.C. muebles y accesorios. Pulido y abrillantado de piso con máquina pulidora

ÁREAS COMUNES INTERNAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Mopeado, trapeado y en su caso desmanchado de pisos en general de manera continua. Barido, trapeado y lavado de escaleras; limpieza de barandales, diariamente y/o las veces que sea necesario. Recolección de basura depositada en los cestos y botes de basura por lo menos 2 veces al día y/o cada vez que se requiera. Limpieza externa de despachadores de agua. Colocación de garrafones de agua en los despachadores, las veces que sean necesarios. Limpieza de elevadores, lámparas, puertas, vidrios, cancelos, extinguidores y señalizaciones las veces que sean necesarios.
SEMANAL	Limpieza de zoclos, muros y columnas. Lavado profundo de escaleras, puertas, barandales, cancelos, ceniceros, cestos y botes de basura. Limpieza de cuadros, plantas de ornato y objetos diversos.
QUINCENAL	Lavado de vidrios por su parte interna. Lavado de pisos con máquina pulidora. Lavado y abrillantado de pisos de mármol con máquina pulidora.
MENSUAL	Limpieza de lámparas. Pulido y abrillantado de pisos de mármol. Lavado y pulido de escaleras de mármol.

ÁREAS COMUNES EXTERNAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Barrido, recolección de residuos de cestos, botes de basura y ceniceros por lo menos 2 veces al día y/o de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas. Barido en la entrada principal de acceso peatonal y vehicular. Lavado de cestos, botes de basura y ceniceros.
SEMANAL	Lavado de pisos con desengrasante.
QUINCENAL	Limpieza profunda y desinfectado del contenedor y depósito de basura. Lavado de pisos con desengrasante con ayuda de hidrolavadora y/o máquina pulidora

ESTACIONAMIENTOS Y CASSETAS DE VIGILANCIA.	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Barrido y recolección de basura de los estacionamientos, por lo menos una vez al día y/o las veces que sea necesario. Limpieza de mobiliario y equipo, vidrios tanto en su cara interna como externa, barrido, trapeado y recolección de residuos permanentemente, en casetas de vigilancia.

BANQUETAS

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

ÁREAS COMUNES EXTERNAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Barido de la banqueta perimetral que corresponda a cada inmueble del Instituto Electoral, por lo menos una vez al día.

RESIDUOS.	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
DIARIAMENTE.	Recolectar, clasificar y concentrar los residuos orgánicos e inorgánicos en los lugares que se tienen establecidos al interior del Instituto Electoral.
SEMANAL	Limpieza del contenedor de basura y/o depósito por lo menos una vez a la semana.

AZOTEAS	
PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
SEMANAL	Barido y recolección de basura, así como quitar basura de las coladeras de desagüe, si es necesario en azotea. En época de lluvia el servicio será por lo menos tres veces a la semana y/o las veces que sean necesarios.

EQUIPO Y MAQUINARIA

EQUIPO Y MAQUINARIA MÍNIMA PARA OFICINAS CENTRALES Y CASA COLORINES		
DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS
Aspiradora tipo Industrial	2	Con motor de 2 caballos de fuerza
Pulidora de pisos	2	De 1.5. hp mínimo de arranque y switch de seguridad con una extensión de cable de uso rudo de 15 mts
Pulidora escalonera	1	De 1.5. hp mínimo de arranque y switch de seguridad con una extensión de cable de uso rudo de 15 mts
Escalera de aluminio con extensión	1	10 metros de longitud, para el lavado de vidrios y plafones.
Señalamientos tipo tijera	10	Tipo tijera, de plástico con señalamientos de piso mojado en español
Reloj checador Biométrico de huella digital	1	Reloj checador biométrico de huella digital con pantalla a color de 3" y puertos USB y SD para traslado de datos.
Hidrolavadora con motor a Gasolina.	1	Con motor a gasolina, mínimo de 4 HP de potencia

El equipo referido anteriormente tendrá que ser nuevo o encontrarse en perfecto estado de funcionamiento. Previa aceptación de los equipos, por lo que la Dirección de Adquisiciones, dará su visto bueno.

Para Oficinas Centrales, Casa Colorines y Almacén Tláhuac el prestador del servicio deberá tener permanentemente toda la maquinaria solicitada durante la vigencia del contrato, en caso de que alguna de ellas requiera mantenimiento, el prestador del servicio solicitará por escrito a la Dirección de Adquisiciones, su salida, por lo que deberá remplazarla en un plazo de 5 días hábiles, contando a partir del día de su salida, por otra con las mismas características. Asimismo, el prestador de servicio adjudicado deberá proporcionar los materiales necesarios para el pulido de pisos, escaleras y lavado de alfombras (bonett, discos blanco, canela, rojo, verde, negro y todo lo necesario para realizar los trabajos de forma eficiente y con calidad).

Para los Órganos Desconcentrados, el prestador del servicio deberá proporcionar las aspiradoras necesarias para el servicio, una vez concluido, las aspiradoras deberán retornar al almacén de oficinas centrales.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Al inicio del servicio, el prestador del servicio deberá proporcionar al personal que asigne para realizar los trabajos en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tiáhuac y Órganos Desconcentrados el equipo de protección y seguridad mínimo como son: guantes de hule, botas impermeables, hules impermeables, etc.

En caso de que el personal que trabaje para el prestador del servicio sufra algún accidente y/o enfermedad súbita durante el servicio, éste se hará totalmente responsable de las lesiones que sufra y tendrá que responder por los daños que se pudieran ocasionar, deslindando al Instituto Electoral de toda responsabilidad civil o penal.

El prestador del servicio deberá tener asegurado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al personal que preste el servicio en las diferentes instalaciones del Instituto Electoral, y deberá presentar bimestralmente el pago de cuotas y aportaciones al IMSS y el SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del personal que labore en instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, debiendo reconocer que el Instituto Electoral no será responsable, ni patrón sustituto de ninguno de los empleados de la empresa que otorguen el servicio de limpieza, por lo que el prestador del servicio será el único responsable.

SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

En la prestación del servicio se deberá considerar una persona supervisora de la prestación del servicio en las Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tiáhuac y Órganos Desconcentrados, el personal designado por el prestador del servicio para realizar esta actividad, deberá estar de base en las Oficinas Centrales y no formará parte del personal de turno, ya que éste será sin cargo alguno para el Instituto Electoral y tendrá la obligación de coordinar y verificar la correcta realización de los servicios de limpieza mediante formatos de supervisión semanal que deberá instalar en sanitarios y serán firmados por el supervisor como parte de sus actividades, además de los que se recabarán en cada una de las áreas que serán firmados por un representante del Dirección de Adquisiciones de manera mensual, y de manera trimestral de forma aleatoria en 5 Órganos Desconcentrados, para garantizar la prestación del servicio prestado.

Al inicio del servicio y durante la vigencia del mismo, la empresa deberá proporcionar 1 equipo telefónico (celular) con línea activa, para la persona designada como supervisor(a), con el objetivo de tener comunicación directa ante cualquier contingencia.

Las inasistencias del personal de limpieza en Órganos Desconcentrados deberán ser atendidas de manera inmediata, previo aviso y/o reporte del Departamento de Mantenimiento y Servicios. Se considera que los reportes que entregue la persona designada por el prestador del servicio al Instituto Electoral son adicionales a cualquier otra forma de supervisión que establezca el mismo.

El prestador del servicio deberá suministrar en todos los inmuebles donde se prestará el servicio las señalizaciones necesarias para llevar a cabo los servicios como: trapeado, lavado de pisos, cristales, pulido o cualquier tipo de actividad del servicio en áreas comunes u oficinas que implique riesgo para el personal.

Las actividades antes descritas se consideran de carácter enunciativo más no limitativo, por lo tanto, corresponde a cada prestador de servicio presentar en su propuesta las actividades adicionales que considere pertinentes.

El prestador del servicio se obliga a prestar el servicio, incluyendo materiales y productos biodegradables, de acuerdo a lo solicitado por el Instituto Electoral, debiendo ser estos productos nuevos, encontrarse con el empaque y sello original del fabricante, además tendrán que ser entregados dentro de los primeros 5 días de acuerdo a la periodicidad establecida en el presente anexo.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Los equipos y maquinarias (aspiradoras, pulidoras, etc.), deberán cumplir con las especificaciones técnicas (según anexo) que permitan la satisfacción completa del Instituto Electoral y garanticen calidad en el servicio, haciéndose responsable el prestador del servicio por los defectos y vicios ocultos de los materiales y equipos usados que afecten la calidad del servicio prestado y/o causen daño a los bienes del Instituto Electoral al ser aplicados o en su caso, afecten la salud de los usuarios de los inmuebles.

En el turno matutino, el personal que proporciona el servicio de limpieza tendrá derecho a una hora para consumir alimentos en forma escalonada, los horarios deberán ser de 11:00 a 12:00 y de 12:00 a 13:00 hrs., para así contar con el personal disponible que brinde el servicio en todo momento.

PERSONAL REQUERIDO

INTENDENTES.

Actividades: Retirar chicles en pisos, barrer, lavar, trapear, desmanchar pisos, escaleras y áreas en general; sacudir, aspirar, lavar mobiliario y vidrios; aspirar alfombras en los Órganos Desconcentrados que cuenten con ella, lavar loza y utensilios de cafetería, limpiar persianas, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo con la actividad que se realice, con la periodicidad y calidad establecidos; clasificar y concentrar los residuos en los lugares establecidos para ello.

PULIDORES.

Actividades: pulir, desmanchar y abrillantar pisos de loseta cerámica, mármol, escaleras y pasillos de acceso, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo a la actividad que realice, con la periodicidad y calidad establecida.

LAVADORES DE ALFOMBRAS.

Actividades: lavar y desmanchar alfombras en los Órganos Desconcentrados que cuente con ella, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo a la actividad que realice, con la periodicidad y calidad establecida

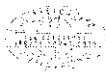
LIMPIADORES DE CRISTALES.

Actividades: limpiar cristales de oficinas y áreas comunes por la parte interior y exterior a cualquier altura, así como el lavado de domos, utilizando los materiales y equipo de seguridad necesario para realizar esta actividad, con la periodicidad y calidad establecida.

DOMICILIOS Y NÚMERO DE PERSONAL POR TURNO, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA:

OFICINAS CENTRALES, CASA COLORINES Y ALMACÉN TLÁHUAC

- 1.- Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de lunes a sábado.
- 2.- Turno vespertino de 15:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.
- 3.- Para dos domingos por definir se requieren 15 elementos de 7 a.m. a 7 a.m. del día siguiente.



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

DDMICILIO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	No. DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO	No. DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO
Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.	Tlalpan	20 intendentes	10 intendentes
Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.	Tlalpan	1	1
Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.	Tláhuac	1	1

PROGRAMACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CADA UNO DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- Para los meses de enero a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados.
- Se requiere 2 turnos de 24 horas, para dos domingos por definir de 2025 para cada uno de los 33 Órganos Desconcentrados, de 07:00 am a las 07:00 am del día siguiente.

En todos los servicios se deberán considerar los días inhábiles de 2025, en caso de no laborarse no se deberán facturar.

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)

OFICINAS	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Huizaches, No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
Casa Colorines	Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.
01	Calle Ángel Brioso Vasconcelos Zona 06, Manzana 37, Lote 7, Colonia Cuauhtémoc, B. Alto (actualmente Palmatita), Gustavo A. Madero, Código Postal 07170, Ciudad de México
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
03	Avenida 22 de Febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
05	Cairo número B, Colonia Clavería, Azcapotzalco, Código Postal 02080, Ciudad de México
06	Avenida 551, No. 20B, San Juan de Aragón 2ª Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07969, Ciudad de México.
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas, No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróles de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08600, Ciudad de México
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

OFICINAS	DOMICILIO
17	Xochicalco, número 465, Colonia Vértiz Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México.
18	Calle Benvenuto Cellini, No. 105, Colonia Alfonso XIII, Código Postal 01460, Álvaro Obregón, Ciudad de México
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
21	Calle Rafael García Moreno (antes Francisco Javier Mina), Lote 63, Manzana 14, Colonia Barrio San Miguel, Iztapalapa, Código Postal 09360, Ciudad de México.
22	José Peón del Valle, Lote 5, Manzana 47, Colonia Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, C.P. 09530, Ciudad de México
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México
24	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México
26	Francisco Peñafuri No. 27, Casa A, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México
27	Calle Oyamel Lt 4, Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México
28	Paseo de las Galias 35, Colonia Lomas Estrella, Segunda Sección II, Código Postal 09890, Iztapalapa, Ciudad de México.
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México.
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo, Iztapalapa, CP 09940, Ciudad de México.
32	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México

Debido a las necesidades del Instituto Electoral podrán existir cambios de domicilios, por lo que el servicio se tendrá que proporcionar en el nuevo domicilio para lo cual el Instituto Electoral dará aviso con 48 horas de anticipación y sin costo alguno.

En lo que respecta al servicio de lavado y aspirado de alfombras, pulido de pisos en los Órganos Desconcentrados que lo requieran, la empresa deberá proporcionar a su personal el equipo y materiales necesarios (máquinas, shampoo, guantes y todo lo necesario) para cumplir con esta actividad.

INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LAVADO, PULIDO O ENCERADO DE PISO. (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)				
ÓRGANO DESCONCENTRADO	UBICACIÓN	ÁREA APROXIMADA EN M2	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tlāhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.	170 M2	Trimestral	pulido de mármol
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.	180 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol
14	Tzinat No. 347, Colonia Héroes de Padlierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.	30 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.	110 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol
24	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México	300 M2	Cuatrimestral	
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México	200 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol

MATERIALES REQUERIDOS PARA LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS EN LOS MESES DE ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.

No.	Material	Frecuencia	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad total anual
1	Aromatizante líquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros tipo tips	bimestral	cubeta	20	120

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

2	"PLEDGE" tipo Johnson para muebles de 310 g. Aerosol	bimestral	pieza	10	60
3	Bolsa para basura chica (60 cm x 90 cm) color negro	bimestral	kilo	58	348
4	Bolsa para basura grande (90 cm x 120 cm) color negro	bimestral	kilo	58	348
5	Cloro garrafón de 20 litros sellado por fabricante tipo Cloralex	bimestral	garrafón	25	150
6	Fibras verdes tipo "Scotch Brite" con esponja de 8cm x 12 cm	bimestral	pieza	70	420
7	Franela color gris	bimestral	metro	120	720
8	Jabón detergente tipo "ROMA" bolsa de 10 kg.	bimestral	bolsa	20	120
9	Mechudo de 500 gramos	bimestral	pieza	80	480
10	Pastillas desodorantes media luna (caja c/50 pzas) tipo wiese	bimestral	caja	10	60
11	Desodorante tipo "AIR WICK" de 400 ml en aerosol	bimestral	pieza	60	360
12	Desodorante tipo "AIR WICK" de 50ml Reed diffuser	bimestral	pieza	50	300
13	Desodorante tipo AIR WICK Decosphere 75 ml	bimestral	pieza	100	600
14	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) tipo Kimberly Clark	bimestral	caja	150	900
15	"TOALLAMATIC" (biodegradable, caja con 6 piezas) tipo kimberly Clark	bimestral	caja	170	1020
16	Shampoo para manos cubetas selladas por fabricante de 19 litros tipo tips	bimestral	cubeta	30	180
17	Papel higiénico biodegradable, acolchonado de primera calidad de doble hoja rollo individual tipo Cottonelle de 252 hojas.	bimestral	pieza	60	360
18	"SANITAS" toallas interdobla de papel para manos (biodegradable) caja c/20 fajillas tipo Kimberly Clark	bimestral	caja	5	30
19	Jabón líquido para manos marca tipo "blumen ANTIBACTERIAL" de 525 ml.	bimestral	pieza	36	216
20	Jabón en pasta para trastes tipo axion de 425g.	bimestral	pieza	50	300
21	Escoba de plástico	bimestral	pieza	70	420
22	Quitacarro cubeta 19 litros	bimestral	cubeta	5	30
23	Atomizador de 500 ml	bimestral	pieza	50	300
24	Disco de 19 pulgadas color blanco para pulidora	bimestral	pieza	5	30
25	Disco de 19 pulgadas color canela para pulidora	bimestral	pieza	5	30
26	Disco de 19 pulgadas color negro para pulidora	bimestral	pieza	5	30
27	Disco de 19 pulgadas color verde para pulidora	bimestral	pieza	5	30
28	Disco de 19 pulgadas color rojo para pulidora	bimestral	pieza	5	30
29	Pasta blanca para pulir 25 kilos tipo Jhonson	bimestral	bulto	1	6

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las trabajadores de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

30	Cubeta plástica de 12 Lts.	bimestral	pieza	10	60
31	Escoba de mijo	bimestral	pieza	10	60
32	Jalador de pisos	bimestral	pieza	10	60
33	Guantes de hule (30 chicos, 30 medianos y 30 grandes)	bimestral	par	120	720
34	Cepillo de mano tipo plancha	bimestral	pieza	2	12
35	Desengrasante	bimestral	litro	10	60
36	Tapete Antisalpicaduras Para Mingitorio tipo "Wiese", caja con 10 tapetes.	bimestral	caja	20	120
37	Pastilla de cloro para tanque de WC caja con 50 piezas tipo "Wiese"	bimestral	caja	6	36
38	Jerga	bimestral	Metro	66	396

Nota: Las cantidades antes enunciadas serán distribuidas por el prestador del servicio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México, esto tendrá que ser dentro de los primeros cinco días hábiles del mes que corresponda, conforme a la frecuencia que se indica en las relaciones de materiales que se anexan. **Debiendo recabar el acuse de entrega del material correspondiente, con nombre, firma y fecha de quien entrega y de quien recibe, estos acuses de recibo debidamente requisitados los deberá entregar el prestador del servicio, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega al Departamento de Mantenimiento y Servicios.**

La empresa deberá sustituir, cuando se requiera los despachadores toallero, de papel higiénico y jabón para manos que se encuentren en mal estado, en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados. Los despachadores para jabón líquido, papel higiénico y toallero, deberán ser invariablemente de la marca Kimberly Clark, conforme lo siguiente:

Descripción	Características
Despachador de jabón líquido	Dimensiones: 21x13x11 cm. (alto x ancho x fondo)
Despachador de papel higiénico rollo	Jumbo, Sr. Color humo, Dimensiones: ancho 37 cm. Largo 36 cm. Fondo 13cm.
Despachador toalla papel rollo	Color humo. Dimensiones: ancho 27.1 cm. Largo 40 cm, fondo 21 cm.

DESCUENTOS POR SERVICIOS NO PRESTADOS

Cuando el prestador del servicio no realice las actividades de conformidad con el presente anexo, se hará acreedor a la aplicación de los descuentos siguientes, cuyos importes se deducirán de los pagos mensuales, mediante notas de crédito.

TURNO NO LABORADO.

Por cada persona que no se presente a laborar en el turno correspondiente, de conformidad al personal requerido señalado en este anexo, se descontará el 100% del importe del turno no laborado, conforme al control de asistencia respectivo.

SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRA.

[Firma]

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Por los servicios no prestados del personal de limpieza para el lavado de alfombra en las diferentes sedes distritales, se descontará el 100% del importe del turno no laborado. Se consideran dos personas de oficinas centrales para la realización del trabajo de lavado de alfombra, por lo tanto, el descuento será de dos elementos por servicio no prestado.

SERVICIO DE LAVADO DE CRISTALES.

Por los servicios no prestados del personal de limpieza para el lavado de cristales en altura en oficinas centrales, se descontará el 100% del importe del turno no laborado. Se consideran diez elementos de oficinas centrales, y 6 elementos para Órganos Desconcentrados; por lo tanto, el descuento será de diez, y seis respectivamente por servicio no prestado.

DESCUENTOS POR FALTA DE UNIFORME.

El prestador del servicio deberá dotar a su personal de uniformes mínimo dos veces al año (el primero en el mes de enero y el segundo en el mes de julio) o más si se requiere; en el caso de las personas que cubran doble turno, se deberá duplicar la cantidad de uniformes. El personal que se presente sin uniforme o que éste se encuentre en muy mal estado, no se le permitirá trabajar y, en consecuencia, se descontará el 100% del importe del turno al prestador de servicio.

También deberán portar un gafete vigente con fotografía, el cual deberá portar en un lugar visible.

DESCUENTOS POR INDISCIPLINA U OMISIONES

En la prestación del servicio se harán las acciones y los descuentos que a continuación se señalan:

INDISCIPLINA U OMISIÓN	ACCIÓN	DESCUENTO
Abandono del servicio dentro del turno marcado	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por amenazas a la integridad física y patrimonio de los empleados del IECM y visitantes; así como las riñas, tanto físicas como verbales.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por ingresar de forma violenta, con engaños o sin permiso de la persona autorizada de cada una de las áreas del IECM.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Omisión del registro en el control de asistencia respectivo, de entrada o salida se entenderá como turno no laborado.	Descuento del turno	100% del turno
Presentarse en estado de ebriedad o ingerir bebidas alcohólicas durante el turno.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Intoxicación voluntaria con sustancias psicotrópicas.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Dormir durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones del IECM	Descuento del turno	100% del turno
Realizar juegos de azar, rifas, ventas, tandas, etc. durante el servicio	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por dedicarse a actividades ajenas al servicio	Descuento del turno	100% del turno

Los descuentos se aplicarán en forma directa sobre el precio unitario del salario por día por empleado, en la facturación del mes que corresponda.

PARTIDA 2

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SEGURO PATRIMONIAL DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025.

La vigencia de las pólizas inicia a las 00:00:01 horas del 1º de enero de 2025 y termina a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2025.

PÓLIZA INTEGRAL.

TODO BIEN - TODO RIESGO - PRIMER RIESGO.

Las especificaciones para adherirse y/o formar parte de la póliza, expedida por la aseguradora, a favor del Instituto Electoral, serán las siguientes:

1. Bienes cubiertos:

Los que se especifican en cada sección.

2. Riesgos cubiertos:

Pérdidas totales, pérdidas parciales y/o daños materiales causados directamente por los riesgos que se especifican en cada sección, siempre que éste se presente de forma súbita e imprevista.

3. Ubicación:

Los inmuebles propiedad del Instituto Electoral.

4. Límite territorial:

La póliza se contratará conforme a las leyes mexicanas para cubrir daños que ocurran dentro del territorio nacional.

5. Límite de responsabilidad:

La aseguradora pagará todas las pérdidas registradas durante el periodo de cobertura, arriba de los deducibles establecidos en este anexo, hasta el valor de reposición del bien dañado, pero sin rebasar los límites de responsabilidad establecidos en cada sección, como se cita posteriormente.

6. Evento:

La palabra evento significa un accidente o incidente o una serie de accidentes o incidentes que surjan de un solo hecho o causa que los origine. Incluye todas las pérdidas concomitantes o resultantes de ello, siempre que éste se presente en forma súbita e imprevista. Se considera como un solo evento a todas las pérdidas o daños ocasionados por fenómenos naturales que ocurran dentro de cualquier periodo de 72 horas consecutivas.

7. Deducibles:



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Queda específicamente convenido entre la aseguradora y el Instituto Electoral, que, en cada reclamación indemnizable bajo esta póliza, quedará a cargo del Instituto Electoral un deducible, según se indica en cada sección.

Todas las pérdidas, daños o gastos derivados de un solo evento serán ajustados como una sola pérdida, y del importe de ésta se disminuirá el monto de los deducibles establecidos.

8. Base asegurable:

Las sumas asegurables declaradas en este anexo técnico son inobjetables (no pueden ser disputadas).

9.- Cláusula de bonificación por baja siniestralidad:

Las condiciones particulares para cada sección aparecen descritas en las especificaciones adjuntas.

10.- Se cuenta con el siguiente servicio de seguridad en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

OFICINAS CENTRALES

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

- 1 Policía Jefe de Servicio con turno de 12 horas de lunes a sábado, de 08:00 a 20:00 horas.
- 4 Policías, con turno de 24 horas, permanente, de las 08:00 horas a las 08:00 del día siguiente.
- 2 Policías con turno de 12 horas, de lunes a viernes, de las 08:00 a las 20:00 horas.
- 2 Policías con turno de 12 horas, de lunes a viernes de las 08:00 a las 20:00 horas, en modalidad extramuros.

ALMACÉN TLÁHUAC

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

- 1 Policía, con turno de 24 horas, permanente, de las 08:00 horas a las 08:00 horas del día siguiente.
- 1 Policía con turno 12 horas, de lunes a viernes de las 08:00 horas a las 20:00 horas.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

- 1 Policía, Jefe de Turno supervisor con turno de 24 horas, de las 08:00 horas a las 08:00 horas del día siguiente, permanente.

Del 1 al 31 de enero de 2025

- 33 Policías, con turno de 12 horas de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, 1 policía por Órgano Desconcentrado.

Equipos de radio comunicación, portátiles y fijos con los que se cuenta en las 33 Sedes Distritales, Almacén de Tláhuac y Oficinas Centrales:

47 equipos portátiles y 4 bases de radio con fuente de poder y antena, equipo de radiocomunicación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, distribuidos en todos sus inmuebles.

Equipo complementario para las labores del personal de vigilancia y control de acceso:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, el respeto a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Un arco detector de metales marca Garret, modelo PD6500i;
- 4 detectores de metales tipo espada "Garret" en oficinas centrales y 1 en cada órgano desconcentrado.
- Dos equipos Torniquetes para control de acceso peatonal
- Barrera para control de tráfico (pluma de acceso) marca "One Tech" con brazo de 4.8 metros.
- 1 equipo de salvaescaleras modelo LG 2004, marca "Antano Group".

Equipos receptores del sistema de alerta sísmica (SAS) y suministro de señales:

El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con 3 equipos receptores del Sistema de Alerta Sísmica (SAS) y suministro de señales, distribuidos 2 en oficinas centrales y 1 en Almacén Tláhuac, cada equipo receptor está compuesto por:

- Radio receptor de datos.
- Módulo CPU decodificador de señales SAS.
- Gabinete para intemperie.
- Antena YAGI UHF.
- Juego de conectores PL259.
- Batería Recargable 12V/7 AH.
- Cable polarizado para alimentación AC.
- Dos trompetas de plástico de 40 watts.

✓ **Extintores y equipo complementario contra incendios:**

- 526 Extintores de diversas capacidades, distribuidos en oficinas centrales, Almacén Tláhuac y treinta tres órganos desconcentrados y su equipo complementario contra incendios.
- 18 Tambos areneros ubicados en el sótano del edificio principal de oficinas centrales.
- 12 Trajes de bombero Brigadista distribuidos; 9 en oficinas centrales y 3 en Almacén Tláhuac.

La distribución de extintores en los inmuebles del Instituto Electoral es la siguiente:

EQUIPOS	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) de 4.5 Kg	373	Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados, Almacén Tláhuac
Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) de 6.0 Kg	65	Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados, Almacén Tláhuac
Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) de 50.0 Kg	4	Almacén Tláhuac
Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 5 Lb	45	Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados, Almacén Tláhuac
Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 10 Lb	36	Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados, Almacén Tláhuac
Extintores de Agente Limpio (hfc236) de 2 Kg.	3	Órganos Desconcentrados
TOTAL DE EXTINTORES:	526	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 42 de 247

IECM-LPN-09/24

Sistema inteligente de detección de humos en bodega Tláhuac:

Sistema de detección de humos modelo MS-2 Fire-lite, compuesto por 1 tablero de control, 4 estaciones manuales, 16 Detector fotoeléctrico 2-wire 12/24 VCD incluye base para montaje, 2 Luz estroboscópica Audiovisual.

Sistema inteligente de detección de las oficinas centrales:

Sistema de detección de humos marca FCI, compuesto por 1 tablero de control, 269 detectores iónicos, 60 detectores de temperatura, 6 detectores fotoeléctricos, 36 sirenas con luz estroboscópica y 25 estaciones manuales.

Sistemas contra incendios dos redes de motobombas una en oficinas centrales y una en almacén Tláhuac

Sistema de motobombas e hidrantes en Oficinas Centrales, compuesto por;

- Motobomba Eléctrica
- Motobomba Jockey
- Motobomba de Combustión Interna
- Red de 18 hidrantes con manguera de 30 mts. de 2 ½ pulgadas y chiflón de tres pasos (en todas las mangueras).
- Toma Siamesa.

Sistema de motobombas e hidrantes en Almacén Tlahuac, compuesto por;

- Motobomba Eléctrica
- Motobomba Jockey
- Motobomba de Combustión Interna
- Red de 9 hidrantes con manguera de 30 mts. de 2 ½ pulgadas y chiflón de tres pasos (en todas las mangueras).
- Toma Siamesa.

Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y Almacén Tláhuac

- Se cuenta con un sistema de monitoreo remoto en tiempo real, de las imágenes captadas por 240 video cámaras instaladas en los 35 inmuebles a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- El sistema está compuesto por los equipos que se muestran a continuación:

RESUMEN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN
INSTALADO EN INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(Actualizado al mes de octubre de 2024)

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

INMUEBLE	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)		
	DVR/CPU	VIDEOCAMARAS	MONITORES
OFICINAS CENTRALES	5	92	5
ALMACÉN TLAHUAC	1	16	2
33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	33	132	0
TOTALES	39	240	7

SECCIÓN 1

INCENDIO
(Inmuebles y contenidos).

Los bienes cubiertos serán los inmuebles ubicados en:

• Oficinas Centrales Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México
• Casa anexa a los edificios principales del IECM Cerrada Rancho los Colorines número 15, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14380
• Almacén General del IECM. Calle Manuel M. Flores número 35, Colonia Las Arboledas, Tláhuac, C.P. 13220, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Calzada de los Misterios número 670, Colonia Industria, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Calle Maple número 80, Colonia Santa María Insurgentes, Gustavo A. Madero, C.P. 06430, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Calle Oriente 243-B número 101, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Calle Agricultores número 315, Colonia Los Cipreses, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Avenida Santiago número 493, Colonia Lomas Quebradas, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10000.

A continuación, se describen los inmuebles principales:

OFICINAS CENTRALES

Se ubican en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México. Este inmueble es propiedad del Instituto Electoral, la superficie del terreno es de 11,686.00 m² y la superficie de construcción total es de 19,756.75 m².



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Se integra por las siguientes secciones:

1. EDIFICIO PRINCIPAL.

Es una construcción de tres niveles, con estructura a base de columnas y losas reticuladas de concreto armado. Debe considerarse lo siguiente:

- **Planta Semisótano.**- Estacionamiento para 106 vehículos con sistema de extracción de aire por medio de motores eléctricos y ventilación a través de celosía perimetral; cuarto de máquinas que contiene, motobombas del sistema de abastecimiento de agua a tanque elevado, motobombas del sistema contra incendio, dos plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, y los tableros eléctricos de control de los sistemas y equipos mencionados; cuarto de controles eléctricos de la fuente, el sistema de riego, área de fotocopiado, taller de Mantenimiento de equipo de cómputo (sótano) el control de transferencia de la planta de emergencia del edificio anexo; almacén; servicio médico; escaleras de acceso a planta baja; cubo de elevador y bodegas.
- **Planta Baja.**- Escaleras exteriores de acceso al inmueble; terrazas; área de recepción; cubo de elevador; pasillos y circulaciones internas; áreas de oficinas y cubículos cerrados; cocinetas; bodegas, núcleos sanitarios para hombres y mujeres, y sanitario individual; cuarto de tableros eléctricos, cuarto de subestación y tablero principal eléctrico; domo a doble altura de cristal inastillable en vestíbulo central; escaleras interiores de acceso a planta alta; salas de juntas y salones de capacitación.
- **Planta Alta.**- pasillos y circulaciones internas; áreas de oficinas abiertas y cubículos cerrados; cocinetas; núcleos de sanitarios para hombres y mujeres, y sanitarios individuales; cocinetas; bodegas de papelería; salas de juntas; cuarto de informática (SITE); cubo de elevador; cuarto de tableros generales eléctricos y controles de maquinaria.
- **Azotea.**- Cuarto de máquinas de elevador; cuartos de máquinas de equipos de aire acondicionado; tanque de almacenamiento de agua potable de 10,000 litros de capacidad.

2. EDIFICIO ANEXO.

Es una construcción de tres niveles, con estructura de columnas metálicas y entrepisos de firme de concreto sobre cimbra estructural metálica. Debe considerarse lo siguiente:

- **Planta Semisótano.**- Salón de sesiones tipo auditorio; cabina de sonido; bodegas; núcleos de sanitarios para hombres y mujeres; áreas de oficinas abiertas y cubículos cerrados; cuarto de transmisiones y controles de video y circuito cerrado de televisión; elevador, cuarto de máquinas de equipo hidroneumático y planta de emergencia; pasillos y circulaciones internas, y escaleras de acceso a planta alta.
- **Planta Baja.**- vestíbulo de acceso; áreas abiertas de oficinas y cubículos cerrados; cuarto de equipo informático; núcleos sanitarios para hombres y mujeres; elevador; cocinetas; pasillos y circulaciones internas, y escaleras de acceso a planta alta.
- **Planta Alta.**- vestíbulo de acceso; áreas abiertas de oficinas y cubículos cerrados; núcleos sanitarios para hombres y mujeres, y sanitarios individuales; elevador; cocinetas; pasillos y circulaciones internas, y escaleras de acceso a planta alta.

Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

- **Azótea.**- Cuarto de máquinas de elevador; cuartos de máquinas de equipos de aire acondicionado y bodegas.

3. **EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES.**

Es una construcción de un nivel, con estructura a base de columnas y muros de carga, losas con trabes reticuladas de concreto armado y de buena calidad. Debe considerarse lo siguiente:

- **Planta Baja.**- Salones de usos múltiples; bodegas y archivos; núcleos de sanitarios para hombres y mujeres, y sanitarios individuales; pasillos y circulaciones internas; cuarto para basura; tableros eléctricos; taller de mantenimiento con baño y vestidores anexo, construido con muros y techos de lámina.

4. **CASETA DE VIGILANCIA.**

Se considera como la oficina del personal de vigilancia. Cuenta con sanitarios, tableros eléctricos, oficina de OIP. Su área abarca la oficina de oficialía de partes, estacionamiento de motocicletas y oficina de concentración. Cuenta con Control de acceso peatonal y servicio de vigilancia las 24 horas.

5. **CASETA DE ACOMETIDA ELÉCTRICA.**

Caseta metálica de medidores e interruptor general de corriente eléctrica.

6. **EXTERIORES.**

Reja frontal y portones de acceso de perfiles metálicos; acceso vehicular y peatonal; estacionamiento descubierto para 100 automóviles; andadores peatonales y circulaciones vehiculares; fuente con cascada y espejo de agua; planta de tratamiento de aguas residuales; jardines y árboles.

ALMACÉN TLÁHUAC.

Es un inmueble propiedad del Instituto Electoral. Se ubica en la calle Manuel M. Flores número 35, Colonia Santiago Zapotitlán, C.P. 13300, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México. La superficie del terreno es de 5,000.00 m² y la superficie de construcción total es de 6,934.00 m² y se integra por:

1. **EDIFICIO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL.**

Es una construcción de tres niveles:

- **Planta baja.**- área para archivo; núcleo de sanitarios para hombres y mujeres; oficina y escaleras de acceso a planta primer nivel.
- **Planta primer nivel.**- cubículos para archivos; pasillos y circulaciones; núcleo de sanitarios para hombres y mujeres, y escaleras de acceso a planta segundo nivel.
- **Planta segundo nivel.**- área para archivo y oficina; terraza descubierta.

2. **NAVE INDUSTRIAL.**

Construcción de más de 6 metros de altura.



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

3. PLANTA BAJA.

Almacén de materiales electorales; almacén de mobiliario equipo, suministros y refacciones institucionales; oficinas; núcleos de sanitarios y pasillos y circulaciones.

4. MEZANINE.

Oficina y bodega.

5. EDIFICIO DE OFICINAS.

Construcción en tres niveles.

- **Planta Baja.**- Vestíbulo de recepción; aulas de capacitación; núcleos sanitarios para hombres y mujeres; tableros eléctricos; cocineta y escaleras de acceso a primer nivel.
- **Planta Primer Nivel.**- Área de oficinas abiertas y cubículos cerrados; sanitarios y escaleras de acceso a segundo nivel.
- **Planta Segundo Nivel.**- Área de oficinas abiertas y cubículos cerrados; sanitarios; terraza descubierta y bodega.
- **Azotea.**- Compresoras de los equipos de aire acondicionado y tinacos de almacenamiento de agua potable.

6. EDIFICIO DE BODEGAS.

Construcción en dos niveles.

- **Planta Baja.**- Bodega a doble altura de resguardo de mobiliario institucional en desuso, techada con lámina metálica; área cubierta para bombas y controles contra incendio; área de estacionamiento cubierto a doble altura, techada con lámina; bodega y escaleras de acceso a primer nivel.
- **Planta Primer Nivel.**- bodegas de resguardo para material de mantenimiento.

Deberá considerarse que en oficinas centrales así como en el almacén de Tláhuac, se cuenta con las siguientes instalaciones (de acuerdo a la descripción de párrafos anteriores):

- 1). Sistema de pararrayos y tierra física.
- 2). Elevador.
- 3). Cisterna de 70 m3 y 80 m3 con hidroneumático.
- 4). Equipo de tratamiento de agua.
- 5). Equipos aire acondicionado.
- 6). Equipo eléctrico.
- 7). Sistema telefónico.
- 8). Bardas perimetrales.
- 9). Cerco frontal.
- 10). Áreas jardineadas.
- 11). Estacionamiento exterior y estacionamiento techado.
- 12). Fuentes y espejos de agua.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tenemos compromisos y compromisos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- 13). Sistema Detector de Humo e Incendios.
- 14) Sistema Hidráulico contra Incendios.
- 15) Circuito cerrado de videograbación de seguridad.

RIESGOS CUBIERTOS.

(Incendio. Inmuebles y contenidos)

Todo riesgo de daño físico accidental, súbito e imprevisto en la cobertura de incendio y riesgos adicionales.

INMUEBLE	VALOR
• Oficinas Centrales IECM. Calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.	\$ 413,050,000.00
• Casa anexa a los edificios principales del IECM. Cerrada Rancho los Colorines número 15, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14380, Ciudad de México.	\$15,683,000.00
• Almacén General del IECM. Calle Manuel M. Flores número 35, Colonia Las Arboledas, Tláhuac, C.P. 13220, Ciudad de México.	\$47,188,000.00
• Órgano Desconcentrado. Calzada de los Misterios número 670, Colonia Industria, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.	\$6,738,000.00
• Órgano Desconcentrado. Calle Maple número 80, Colonia Santa María Insurgentes, Gustavo A. Madero, C.P. 06430, Ciudad de México.	\$7,280,000.00
• Órgano Desconcentrado. Calle Oriente 243-B número 101, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México.	\$7,242,000.00
• Órgano Desconcentrado. Calle Agricultores número 315, Colonia Los Cipreses, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.	\$3,850,000.00
• Órgano Desconcentrado. Avenida Santiago número 493, Colonia Lomas Quebradas, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10000.	\$8,926,000.00
TOTAL	\$ 509,997,000.00

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

(Incendio. Inmuebles y contenidos)

➤ Por evento y/o ubicación: \$509,997,000.00

➤ Remoción de escombros 10% sobre el límite máximo de responsabilidad.

Deducibles:

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE
Incendio y/o rayo, explosión	Sin deducible.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Terremoto y/o erupción volcánica.	Para el caso de terremoto el deducible será del 1% sobre el importe real o de reposición de los bienes asegurados y que resultaran dañados.
Fenómenos Hidrometeorológicos	Sobre el daño sufrido y sus contenidos de acuerdo a zona sísmica la tarifa AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros)
Restos de riesgos	1% sobre los daños sufridos con máximo de 1500 U.M.A.

COASEGURO:

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE
Terremoto y/o erupción volcánica.	Sobre los daños sufridos de acuerdo a zona sísmica la tarifa AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros)
Fenómenos Hidrometeorológicos	Sobre los daños sufridos de acuerdo a zona sísmica la tarifa AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros)

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

(Incendio. Inmuebles y contenidos)

- Primer riesgo.
- Renuncia de inventarios al 10%.
- Errores u omisiones por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la póliza.
- Cláusulas especiales del ramo de incendio, huelga, alborotos populares.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Endoso de valor de reposición.
- Anticipo en el pago de siniestros: 30%.
- Se acuerda y conviene que la compañía aseguradora acepta cubrir nuevas adquisiciones de bienes con características similares a los amparados por esta póliza, hasta un máximo del 10% de la suma asegurada global sin cobro de prima y sin que el Instituto Electoral quede obligado a reportarlas a la compañía.

CLÁUSULAS ESPECIALES DEL RAMO DE INCENDIO.

(Inmuebles y contenidos)

1.- Gravámenes:

- La aseguradora pagará de acuerdo al interés asegurable que demuestre el Instituto Electoral, sin perjuicio de pagos que deban hacerse a terceros que acrediten tener algún interés asegurable conforme a la ley.

2.- Permiso:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, otorgamos compromisos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

- El Instituto Electoral podrá sin límite de tiempo y sin previo aviso hacer en el local afectado, adiciones, alteraciones y reparaciones, trabajar a cualquier hora, suspender labores, dejar vacío o desocupado cualquier local, llevar a efecto cualquier trabajo o tener en existencia y hacer uso de todos aquellos artículos, materiales, aprovisionamientos y aparatos que puedan necesitarse para la normal prosecución de su negocio.
- 3.- Honorarios a profesionales, libros y registros:**
 - El seguro se extiende a cubrir los honorarios de arquitectos, ingenieros, agrimensores y contadores públicos, así como la pérdida o daño a libros de contabilidad, dibujos, ficheros y otros registros.
- 4.- Autorización para reponer, reconstruir o reparar:**
 - El Instituto Electoral podrá, previo aviso por escrito a la aseguradora, optar por la reposición de los bienes dañados o disponer de ellos para empezar inmediatamente su reparación o reconstrucción, ya sea en el mismo sitio en que se encontraban o en otra ubicación para destinarlos a otros usos quedando entendido, sin embargo, que la responsabilidad de la aseguradora no estará limitada al costo real de la reparación.
 - Reconstrucción o reposición, con materiales de la misma calidad, clase, tamaño y características que tenían al momento y en el lugar en que ocurrió el siniestro, sin exceder en ningún caso de la suma asegurada.
- 5.- Venta de salvamentos:**
 - En caso de siniestro que amerite indemnización bajo este seguro, si la aseguradora opta por hacerse cargo de cualquier mercancía que resulte como salvamento, no podrá disponer de ella bajo el nombre y marca registrada del Instituto Electoral sin previa conformidad del mismo.
- 6.- Cincuenta metros:**
 - Los bienes asegurados quedan igualmente amparados mientras se encuentren temporalmente sobre andenes, plataformas, camionetas, camiones o cualquier otro lugar dentro de los límites de los terrenos de las ubicaciones mencionadas en la póliza o a una distancia de 50 metros de los mismos.
- 7.- Beneficio para el Instituto Electoral:**
 - Si durante la vigencia de la póliza las autoridades aprueban extensiones o nuevas coberturas, con cargo adicional de prima, serán aplicadas automáticamente en beneficio del Instituto Electoral.
- 8.- Actos de autoridad:**
 - En caso de siniestros provenientes de alguno de los riesgos cubiertos por la póliza, son indemnizables bajo la misma póliza los daños directos causados a los bienes amparados por actos destructivos, ejecutados por orden de autoridad legalmente constituida, tendientes a evitar una conflagración o en cumplimiento de un deber de humanidad.
- 9.- Cláusula de subrogación de derechos:**
 - La aseguradora no hará uso del derecho de subrogación en contra de unidades administrativas, órganos desconcentrados dependientes del Instituto Electoral, por considerarse para estos efectos, también como asegurados, así como a sus empleados.
- 10.- Cláusula de interés moratorio para contratos de seguro en moneda nacional:**



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- En caso de que la aseguradora, no obstante haber recibido los documentos e información que le permita conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada, no cumpla con la obligación de pagar la indemnización, capital o renta en los términos del artículo 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en vez del interés legal aplicable, se obliga a pagar al Instituto Electoral, beneficiario o tercero dañado, un interés moratorio calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, durante el lapso de mora. Dicho interés se computará a partir del día siguiente a aquél en que venza el plazo de treinta días señalados en la Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Para el caso anterior, se dará por cumplida la hipótesis del cobro de interés moratorio a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuando la aseguradora, al recibir la documentación vía electrónica o física, no envíe un comunicado informando sobre la falta de algún documento máximo 72 horas después.

11.- Valor de reposición:

Alcance de la cobertura.

- La aseguradora conviene, en indemnizar al Instituto Electoral a valor de reposición en caso de pérdida amparada por la póliza contratada, hasta los límites y sublímites de responsabilidad estipulados en cada sección.
- En pérdidas parciales, tratándose de maquinaria que conste de varias partes, la indemnización quedará limitada a la proporción que guarde la parte de la misma que haya sufrido el daño en relación con el valor total de reposición del bien.

Definición de valor de reposición:

El término "valor de reposición" significará la suma que se requiere para la construcción y/o reparación cuando se trate de bienes inmuebles y/o adquisición, instalación o reparación cuando se trate de maquinaria y/o equipo de igual clase, calidad, tamaño y/o capacidad de producción que los bienes asegurados, sin considerar deducción alguna por depreciación física, pero incluyendo el costo de fletes, derechos aduanales y gastos de montaje, si los hubiese.

SECCIÓN 1.1

INCENDIO

(Mobiliario y equipo)

Bienes cubiertos:

Todos los bienes muebles contenidos dentro de los predios, inmuebles e instalaciones bajo la responsabilidad del Instituto Electoral.

Riesgos cubiertos:

- Todo riesgo de daño físico accidental, súbito e imprevisto en la cobertura de incendio y riesgos adicionales.

Oficinas Centrales	\$48,469,016.40
Órganos Desconcentrados	\$5,436,527.43
Almacén Huizaches	\$2,668,761.16

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Almacén Tláhuac	\$6,556,198.10
Material Electoral Tláhuac	\$112,121,142.40
Valor Total	\$175,251,645.49

Límite de responsabilidad.

Por evento y/o ubicación: \$43,687,233.84

Sublímites de responsabilidad.

- Remoción de escombros 10% sobre el límite máximo de responsabilidad.

Deducibles:

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE
1.-Incendio y/o rayo, explosión. Terremoto y/o erupción volcánica.	Sin deducible. Considerar deducibles de acuerdo a la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). Para el caso de terremoto el deducible será del 1% sobre el importe real o de reposición de los bienes asegurados y que resultaran dañados.
2.- Fenómenos Hidrometeorológicos	1% de la suma asegurada de la ubicación dañada, incluyendo contenidos con un coaseguro del 10%
3).- Restos de riesgos	1% sobre la pérdida de daño con máximo de 1500 U.M.A

COASEGURO:

Considerar coaseguro de acuerdo a la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). Para el caso de terremoto el deducible será del 1% sobre el importe real o de reposición de los bienes asegurados y que resultaran dañados.

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

(Mobiliario y equipo)

- Primer riesgo
- Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.
- Renuncia de inventarios al 10%
- Errores u omisiones por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la póliza contratada.
- Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima.
- Cláusulas especiales del ramo de incendio, huelga, alborotos populares.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Endoso de valor de reposición.
- Anticipo en el pago de siniestros, 30%.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 52 de 247

IECM-LPN-09/24

- Selección del despacho de ajustadores (para este caso, la aseguradora deberá presentar un listado de sus ajustadores disponibles y será entonces que el Instituto Electoral de la Ciudad de México elija el despacho para la atención del siniestro)
- Se acuerda y conviene que la compañía aseguradora acepta cubrir nuevas adquisiciones de bienes con características similares a los amparados por esta póliza, hasta un máximo del 10% de la suma asegurada global sin cobro de prima y sin que el Instituto Electoral quede obligado a reportarlas a la compañía.

SECCIÓN 2.

ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO DE MERCANCÍAS.

Bienes cubiertos:

Todos los bienes que se encuentren contenidos en las instalaciones del Instituto Electoral, propias, arrendadas, comodato, custodia o bajo su responsabilidad, así como los que se encuentren fuera de éstas.

En Órganos Desconcentrados el servicio de vigilancia tiene turnos de 12 horas de lunes a viernes, no están armados. En todos los inmuebles el personal de vigilancia cuenta con equipo de comunicación durante las 24 horas (teléfono y equipo de Radio-transmisión, radios portátiles y bases de radio marca Motorola).

En Oficinas Centrales, el servicio de vigilancia cuenta con elementos armados durante los 365 días del año, con un circuito cerrado.

Para el Almacén de Tláhuac, se cuenta con dos elementos armados los 365 días del año.

Riesgos cubiertos:

- Todo riesgo de pérdida o daño debido a robo con violencia y/o asalto.

Límite máximo de responsabilidad por evento: \$ 183,750.00

Deducible: 10% de la pérdida, como mínimo 100 días de UMA.

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

- Primer riesgo
- Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.
- Renuncia de inventarios al 10%.
- Errores u omisiones por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la póliza contratada.
- Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima.
- Endoso de valor de reposición.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Anticipo en pago de siniestros 30%.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

SECCIÓN 3

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

Materia del seguro:

Pago de los daños, perjuicios y daño moral consecuencial, (incluye defensa legal), que causen la muerte, el menoscabo de la salud, deterioro o destrucción de los bienes propiedad de terceros, por hechos u omisiones no dolosos derivados de las actividades del asegurado.

Coberturas:

- Actividades e inmuebles
- R. C. Arrendatario.
- R. C. Contratistas independientes

Limites de responsabilidad:

Suma asegurada: \$3,360,000.00

Como límite único y combinado.

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

- Errores u omisiones.
- Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima.
- Subrogación de derechos
- Intereses moratorios.
- Anticipo en el pago de siniestros.
- Daños causados por cualquier persona en estado de enajenación mental o bajo el efecto de drogas o bebidas embriagantes.
- Responsabilidades ajenas, en las que el Instituto Electoral, por convenio o contrato, se comprometa a la sustitución del obligado original, para reparar o indemnizar eventuales y futuros daños a terceros en sus personas o en sus propiedades.
- Responsabilidades por siniestros ocurridos en el extranjero, conforme a la legislación extranjera aplicable.
- Responsabilidades por daños originados por contaminación y otras variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos, o bien por ruidos.
- Responsabilidades por reclamaciones presentadas entre sí por las personas morales mencionadas como asegurados en este anexo técnico.
- Responsabilidades por daños ocasionados por reacción nuclear o contaminación radioactiva.
- Responsabilidades como consecuencia de extravío de bienes.
- Responsabilidades provenientes del incumplimiento de contratos o convenios, cuando dicho incumplimiento no haya producido la muerte o el menoscabo de la salud de terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos.
- Responsabilidad por prestaciones sustitutorias del incumplimiento de contratos o convenio

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Responsabilidades derivadas del uso, propiedad o posesión de embarcaciones, aeronaves y vehículos terrestres de motor, salvo que éstos últimos estén destinados a su empleo exclusivo dentro de los inmuebles del Instituto Electoral y no requieran de placa para su empleo en lugares públicos.
- Responsabilidades derivadas de daños ocasionados dolosamente.
- Inconsistencia, hundimiento o asentamiento, del suelo o subsuelo.
- Falta o insuficiencia de obras de consolidación para evitar la pérdida de sostén necesario al suelo o subsuelo de propiedades vecinas.
- Responsabilidades por daños ocasionados por guerra u otros actos bélicos, revolución, rebelión, motines, huelgas, o daños que se originen por disposiciones de autoridades de derecho o de hecho.
- Responsabilidades imputables al Instituto Electoral de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Ley del Seguro Social u otra disposición complementaria de dichas leyes.
- Responsabilidades profesionales.
- Daños y perjuicios a vehículos propiedad del Instituto Electoral y/o de sus empleados.

COBERTURA ADICIONAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO.

Bajo esta cobertura se ampara la responsabilidad civil legal por daños, que por incendio o explosión se causen al inmueble o inmuebles que se mencionan en la tabla "Directorio de ubicaciones", tomados (totalmente o en parte) en arrendamiento por el Instituto Electoral para los fines y/o usos que el Instituto Electoral tenga a bien determinar, siempre que dichos daños le sean imputables.

El límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora, bajo esta cobertura por uno o todos los siniestros que ocurran durante la vigencia del seguro, es la suma asegurada contratada para ésta (dentro del límite total de responsabilidad asegurado), la cual se indica en la cédula de la póliza.

OFICINAS	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Huizaches, No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
Casa Colorines	Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.
01	Calle Ángel Brioso Vasconcelos Zona 06, Manzana 37, Lote 7, Colonia Cuauhtépec, B. Alto (actualmente Palmatitla), Gustavo A. Madero, Código Postal 07170, Ciudad de México.
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
03	Avenida 22 de Febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
05	Cairo número 8, Colonia Clavería, Azcapotzalco, Código Postal 02080, Ciudad de México.
06	Avenida 551, No. 208, San Juan de Aragón 2ª Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07969, Ciudad de México.
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tenemos comprometido a y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

OFICINAS	DOMICILIO
09	Maple No. 80, Colonia Santa Maria Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas, No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México
17	Xochicalco, número 465, Colonia Vértiz Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México.
18	Calle Benvenuto Cellini, No. 105, Colonia Alfonso XIII, Código Postal 01460, Álvaro Obregón, Ciudad de México
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
21	Calle Rafael García Moreno (antes Francisco Javier Mina), Lote 63, Manzana 14, Colonia Barrio San Miguel, Iztapalapa, Código Postal 09360, Ciudad de México.
22	José Peón del Valle, Lote 5, Manzana 47, Colonia Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, C.P. 09530, Ciudad de México
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Teteipán, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México
24	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México
26	Francisco Peñuñuri No. 27, Casa A, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México
27	Calle Oyamel Lt 4, Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México
28	Paseo de las Galias 35, Colonia Lomas Estrella, Segunda Sección II, Código Postal 09890, Iztapalapa, Ciudad de México.
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México.
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo, Iztapalapa, CP 09940, Ciudad de México.
32	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México

RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 56 de 247

IECM-LPN-09/24

Bajo esta cobertura se amparan la responsabilidad civil legal en la que incurra el Instituto Electoral cuando asuma responsabilidades ajenas, por convenio o contrato, donde se comprometa a la sustitución del obligado original, para reparar o indemnizar eventuales y futuros daños a terceros en sus personas o sus propiedades.

Es condición básica para que esta cobertura surta efecto, que el Instituto Electoral, por escrito, manifieste cuáles son sus convenios o contratos asegurados; para lo anterior, el Instituto Electoral deberá proporcionarle copia de los contratos o convenios que desee queden asegurados, a fin de que la Aseguradora determine si acepta el riesgo y extienda la constancia correspondiente.

La presente cobertura no tiene la naturaleza de una garantía a favor de los obligados originales y no puede, en consecuencia, ser asimilada a una fianza, prenda, aval o cualquier otra garantía, personal o real, por el incumplimiento de los convenios o contratos celebrados por el obligado original.

La relación de contratos o convenios materia de esta cobertura, se indican en la cédula de la póliza.

Esta cobertura se aplicará caso por caso.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

Bajo esta cobertura se ampara la responsabilidad civil legal en que incurre el Instituto Electoral, por los daños a terceros, cuando dueños de obras de construcción llevadas a cabo por contratistas independientes, realice labores de inspección, control de avance o recepción a dichas obras. Asimismo, se ampara la responsabilidad civil legal en que incurriere el Instituto Electoral, por convenio o contrato, donde se estipule la sustitución del contratista obligado original, por concepto de responsabilidad civil para reparar eventuales y futuros daños no intencionales, a terceros en sus personas o en sus propiedades, de los cuales sería responsable el contratista como obligado original.

Es condición básica para que este seguro surta efecto, que el Instituto Electoral, por escrito, manifieste cuáles son los convenios o contratos asegurados; para lo anterior, el Instituto Electoral proporcionará copia de los contratos o convenios que desee queden asegurados, a fin de que la aseguradora determine si acepta el riesgo o extienda la constancia correspondiente.

La presente cobertura no tiene naturaleza de una garantía a favor del contratista independiente como obligado original y no puede, en consecuencia, ser asimilada a una fianza, prenda, aval o cualquier garantía, personal o real, por el incumplimiento de los convenios o contratos celebrados por el contratista independiente.

La relación de contratos o convenios material de esta cobertura, se indican en la cédula de la póliza.

Esta cobertura se aplicará caso por caso.

SECCIÓN 4

EQUIPO ELECTRÓNICO

Bienes cubiertos:

- Todo tipo de equipos electrónicos de manera enunciativa más no limitativa, tales como: conmutadores, de procesamiento de datos, equipo de cómputo, monitores, teclados, reguladores, procesadores, impresoras, faxes, copadoras, equipo de comunicación, equipos auxiliares, vigilancia, detectores de metales, celulares, equipo fotográfico, audio y video, radio comunicación, telecomunicación, incluyendo móviles y portátiles; que sean propios,

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos comprometemos y nos comprometemos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

en arrendamiento, en comodato o bajo la responsabilidad del Instituto Electoral, dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y fuera de ellas, para los equipos que su operación lo requiere.

Nota: EQUIPO MOVIL Y PORTÁTIL. Cualquier equipo que por su fabricación tenga características de movilidad y/o que por razones operativas del Instituto Electoral deben estar en movimiento.

Riesgos cubiertos:

- Toda pérdida de daño físico, accidental, súbito e imprevisto que sufra el equipo de acuerdo a la cobertura básica y riesgos adicionales incluyendo terremoto y/o erupción volcánica, huracán, ciclón y tifón, inundación, huelgas, alborotos populares, conmoción civil y vandalismo y robo sin violencia (hurto), variaciones de voltaje.
- Inundaciones y daños por agua
- Robo sin violencia y asalto

Valor total: \$112,903,070.72

Limite máximo de responsabilidad por equipo y ubicación. \$13,650,000.00

Equipo Móvil y Portátil \$8,587,345.41

Deducibles:

Básica y riesgos adicionales: 1% sobre la pérdida con mínimo de \$1,000.00 por evento

Terremoto y/o erupción volcánica: (de acuerdo a zona sísmica) % del valor de reposición del equipo dañado y coaseguro (terremoto de acuerdo a zona sísmica) % en cada pérdida. Para el caso de terremoto el deducible será del 1% sobre el importe real o de reposición de los bienes asegurados y que resultaran dañados.

Inundación: 1% sobre la pérdida con mínimo de \$ 1,000.00 por evento

Equipo Portátil:

Hurto: 12% sobre la pérdida con mínimo de \$1,000.00 por evento

Equipos móviles y/o portátiles: El deducible de la cobertura afectada.

Condiciones y cláusulas aplicables a esta sección:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

- Primer riesgo.
- Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.
- Renuncia de inventarios al 10%.

- Errores u omisiones.
- Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima.
- Endoso de valor de reposición.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Anticipo en pago de siniestros 30%.
- Factor de obsolescencia no aplica, debe ser a VALOR DE REPOSICIÓN.
- Cuando ya no existan en el mercado bienes nuevos iguales a los afectados, se indemnizará reexpresando los valores de adquisición a la fecha del siniestro con base a los indicadores económicos oficiales.

SECCIÓN 5

SEGURO PARA OBRAS DE ARTE.

BIENES ASEGURABLES.

Son asegurables de acuerdo con la presente póliza, todos aquellos bienes propiedad del Instituto Electoral o bajo su responsabilidad, según se indica en las especificaciones de la póliza, considerados como obras de arte, tales como pintura, grabados dibujos, esculturas, porcelanas, antigüedades, objetos históricos hasta los límites de responsabilidad citados, mientras se encuentren en la(s) ubicación(es) descrita(s) en la especificación de la póliza.

ESTADÍA.

Como protección adicional, y sujeta a todas sus otras condiciones, esta póliza se extiende a cubrir los daños o pérdidas que sufran los bienes asegurados en cualquier parte del territorio nacional y/o resto del mundo según se haya convenido y se indique en la especificación de la póliza, en su estadía hasta el término de la vigencia de la póliza.

MATERIA DEL SEGURO.

Obras propiedad del Instituto Electoral.

SUMA ASEGURADA. \$230,137.63 (doscientos treinta mil ciento treinta y siete pesos 63/100 M.N.)

RIESGOS CUBIERTOS.

Cobertura estadía de obras de arte (incendio y robo) y básica.

Todo riesgo de obras de arte, clavo a clavo, amparando la estadía y el traslado de las obras en caso de ser necesario. Para la cobertura de traslado, estos deberán ser informados a la aseguradora con 5 días de anticipación

DEDUCIBLES.

15% de participación en cada pérdida.

Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de nuestros departamentos y en colaboración con los administradores de elecciones locales integramos, conducimos mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promovemos en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

VALOR PARA EL SEGURO

El valor declarado por el Instituto Electoral o quien sea dueño de las obras, serán los que se considere para efectos de indemnización en caso de siniestro.

SECCIÓN 6

DINERO Y VALORES

BIENES CUBIERTOS

Dinero en efectivo y/o valores, mientras se encuentren dentro de los inmuebles propiedad y arrendados por el Instituto Electoral y/o en cajas fuertes o de seguridad y fuera en poder del personal de confianza del asegurado para depósito, propiedad del asegurado o bajo el cual sea responsable.

RIESGOS CUBIERTOS

Dentro del local.

Robo con violencia, robo por asalto o intento de asalto, daño material del inmueble, incendio y/o explosión.

FUERA DEL LOCAL

Robo con violencia o asalto, incapacidad física de la persona portadora, accidente del vehículo que transporta a las personas responsables del manejo de los bienes asegurados.

SUMAS ASEGURADAS:

Fondo revolvente:	\$ 30,000 M.N.
Vales de gasolina (3 días al mes)	\$ 20,000 M.N.
Remanentes en vales de gasolina	\$ 7,500 M.N.

DEDUCIBLE

10% Sobre la pérdida con mínimo de 45 UMA.

SECCIÓN 7

EQUIPO DE CONTRATISTAS.

BIENES CUBIERTOS.

Se amparan dos montacargas propiedad y/o bajo la responsabilidad del asegurado.

RIESGOS CUBIERTOS.

Se amparan los riesgos indicados en las condiciones generales de seguro de equipo de contratista.

VALOR Y LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

\$ 472,500.00

DEDUCIBLES: 2% sobre el valor de reposición del equipo dañado.

SECCIÓN 8

ROTURA DE CRISTALES.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Bienes cubiertos:

Cristales, lunas cubiertas, espejos y domos, exteriores e interiores con espesor de 6mm o mayor, incluyendo decorado, rótulos, desmontaje y montaje.

- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| 1.-Cristales de 6mm. | 999 metros cuadrados: |
| 2.-Cristales templados de 6mm. | 145 metros cuadrados: |
| 3.-Cristales templados de 9mm. | 529.41 metros cuadrados: |

Total: \$ 2,000,000.00

Cobertura:

Rotura accidental, amparando todas las ubicaciones.

Límite máximo de responsabilidad por evento: \$ 105,000.00

Deducible: 5% con un mínimo de 5 UMA.

Todos los bienes contenidos dentro de los predios, inmuebles e instalaciones bajo la responsabilidad del Instituto Electoral.

Para esta sección, la aseguradora deberá presentar un listado de sus proveedores disponibles y será el Instituto Electoral de la Ciudad de México, quién elija en cada evento para efectos de calidad en el servicio.

CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES

(APLICABLES SEGÚN SE CITA EN CADA SECCIÓN)

Primer riesgo.

- Se conviene que la suma asegurada de la presente póliza se garantiza a primer riesgo, con independencia del valor total de los bienes sin que, por tanto, haya aplicación de la regla proporcional, siendo este límite máximo de responsabilidad del asegurador durante la vigencia del seguro, para uno o varios siniestros.

Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.

- Se conviene que los límites y sublímites de responsabilidad especificados en cada sección se garantizan a primer riesgo con independencia del valor total de los bienes sin que por lo tanto, exista la aplicación de la cláusula de proporción indemnizable.

Renuncia de inventarios.

- La aseguradora no requerirá del asegurado, con objeto de agilizar la indemnización en caso de siniestro, ningún inventario o avalúo de la propiedad indemne si la reclamación total existente sobre los bienes asegurados, no excede del 10% de la suma asegurada de los bienes dañados.

Errores u omisiones

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos comprometemos y comprometemos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3890

Página 61 de 247

IECM-LPN-09/24

- Un error u omisión involuntario sobre la descripción de los bienes cubiertos por parte del Instituto Electoral no anulará ni perjudicará el seguro de la presente licitación, siempre que el Instituto Electoral reporte dicho error y/u omisión tan pronto sea posible después de su descubrimiento.

Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima

- Cualquiera de los bienes o parte de ellos que resulten afectados por un siniestro indemnizable, queda fuera de la cobertura de esta póliza. Una vez que los bienes dañados hayan sido reparados o repuestos, automáticamente les será reinstalada la cobertura sin cobro de prima adicional.

Anticipo al 50% a dos semanas del siniestro

- El anticipo se otorga a solicitud del Instituto Electoral cuando el siniestro sea procedente y avalado por el ajustador, entregándose en un plazo máximo de 2 semanas.

Costo de ajuste de siniestros:

- Esta póliza se extiende a cubrir los gastos erogados por el Instituto Electoral o sus representantes y peritos externos para supervisar la integración de las pérdidas de un reclamo como resultado de un siniestro catastrófico cubierto en la póliza, con un límite mayor del 15% de la pérdida bruta.

Gastos de supervisión de obra indemnizable:

- La aseguradora conviene en cubrir los gastos de supervisión de obra del 10% de la pérdida bruta. En cualquier evento catastrófico de daños a inmuebles.
- Se acuerda y conviene que la aseguradora acepta cubrir nuevas adquisiciones de bienes con características similares a los amparados por esta póliza, hasta un máximo del 10% de la suma asegurada global sin cobro de prima y sin que el Instituto Electoral quede obligado a reportarlas a la aseguradora.

Cláusula de subrogación de derechos:

- La aseguradora no hará uso del derecho de subrogación, en contra unidades administrativas, órganos desconcentrados o dependientes del Instituto Electoral, por considerarse para estos efectos, también como asegurados, así como a sus empleados.

Cláusula de interés moratorio para contratos de seguro en moneda nacional

- En caso de que la aseguradora, no obstante de haber recibido todos los documentos e información que le permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada, no cumpla con la obligación de pagar la indemnización, capital o renta en los términos del artículo 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en vez del interés legal aplicable, se obliga a pagar al Instituto Electoral o tercero dañado, un interés moratorio calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, durante el lapso de mora. Dicho interés moratorio se computará a partir del día siguiente a aquél en que venza el plazo de treinta días señalado en la Ley sobre el Contrato de Seguro.



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Valor de reposición:

1. Alcance de la cobertura:

- La aseguradora conviene, en indemnizar al Instituto Electoral a valor de reposición en caso de pérdida amparada por la póliza citada, hasta los límites y sublímites de responsabilidad estipulados en cada sección.
- En pérdidas parciales, tratándose de maquinaria que conste de varias partes, la indemnización quedará limitada a la proporción que guarde la parte de la misma que haya sufrido el daño en relación con el valor total de reposición del bien.

2. Definición de valor de reposición:

- El término "valor de reposición" significará la suma que se requiere para la construcción y/o reparación cuando se trate de bienes inmuebles y/o adquisición, instalación o reparación cuando se trate de maquinaria y/o equipo de igual clase, calidad, tamaño y/o capacidad de producción que los bienes asegurados, sin considerar deducción alguna por depreciación física, pero incluyendo el costo de fletes, derechos aduanales y gastos de montaje, si los hubiese.

Condiciones generales

(Aplicables a todas las secciones)

1.- Cláusula de prima:

- El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo con el importe devengado que resulte de los bienes amparados por las pólizas objeto de la presente licitación, a entera satisfacción y con el visto bueno de la DACPyS.

El Instituto Electoral gozará de un periodo de espera de 60 (sesenta) días naturales para liquidar el pago, posterior a la recepción de los CFDI del mes inmediato anterior; periodo en el cual la aseguradora se obliga a prestar el servicio.

2.- Cláusula de rehabilitación:

- No obstante lo dispuesto en la cláusula de prima, el Instituto Electoral podrá dentro de los treinta días siguientes al último día del plazo de espera señalado en dicha cláusula, pagar la prima de este seguro o la parte correspondiente de ella si se ha pactado su pago fraccionado; en este caso, por el solo hecho del pago mencionado los efectos en este seguro se rehabilitarán a partir de la hora y día señalados en el comprobante de pago, y la vigencia original se prorrogará automáticamente por un lapso igual al comprendido entre el último día del mencionado plazo de espera y la hora y día en que surta efecto la rehabilitación.
- Sin embargo, si a más tardar al hacer el pago de que se trata, el Instituto Electoral solicita por escrito que este seguro conserve su vigencia original, la aseguradora ajustará y en su caso devolverá de inmediato a prorrata la prima correspondiente al periodo durante el cual cesaron los efectos del mismo conforme al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, cuyos momentos de inicio y termino se indican en la carátula de la póliza.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

- En caso de que no se consigne la hora en el comprobante de pago, se entenderá rehabilitado el seguro desde las cero horas a la fecha de pago.
- Sin perjuicio de sus efectos automáticos, la rehabilitación a que se refiere esta cláusula deberá hacerla constar la aseguradora, para fines administrativos, en el recibo que se emita con motivo del pago correspondiente y en cualquier otro documento que se emita con posterioridad a dicho pago.

3. Obligaciones del Instituto Electoral:

- La cobertura otorgada mediante esta póliza queda sujeta al cumplimiento, por parte del Instituto Electoral, de las siguientes obligaciones, caso contrario la aseguradora quedará liberada de toda responsabilidad:
 - A) Mantener los bienes asegurados en buen estado de funcionamiento.
 - B) No sobrecargar habitual o intencionalmente los equipos asegurados, ni utilizarlos en trabajos para los que no fueron construidos.
 - C) Cumplir con los respectivos reglamentos legales y administrativos, así como las instrucciones de los fabricantes sobre la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos.
 - D) Si el Instituto Electoral no cumple con esas obligaciones, la aseguradora quedará liberada de toda responsabilidad, siempre y cuando hayan influido directamente en la realización del siniestro.

4. Comprobación de pérdida:

- Será necesario que el Instituto Electoral entregue a la aseguradora o a su representante designado, una comprobación de pérdida firmada declarando el lugar, el momento y la causa de la pérdida, daño o gasto, el interés del asegurado y de los demás, el valor de los bienes involucrados en la pérdida y el monto de la pérdida, daño o gasto.

5. Cláusula de medidas que puede tomar la aseguradora en caso de siniestro

En todo caso de siniestro que destruya o perjudique los bienes asegurados y mientras no se haya fijado definitivamente el importe de la indemnización correspondiente, la aseguradora podrá:

- A) Penetrar en los edificios o locales en que ocurrió el siniestro para determinar las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo, previo aviso y autorización de parte del Instituto Electoral.
- B) Hacer examinar, clasificar o valorizar los bienes donde quiera que se encuentren. En ningún caso estará obligada la aseguradora a encargarse de la venta o liquidación de los bienes o de sus restos; ni el Instituto Electoral tendrá la obligación de resguardarlos más de 30 días una vez avisado el siniestro y enviada toda la documentación para su liquidación.

6. Cláusula de lugar de pago de indemnización:

- La aseguradora hará el pago de la indemnización en las oficinas del Instituto Electoral y/o transferencia bancaria, en el curso de los 30 días hábiles de reportado el siniestro.

7. Cláusula de prescripción:



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Todas las acciones que se deriven del contrato y/o pólizas de seguro prescribirán en dos años, en los términos del artículo 81 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo en los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley.

8. No adhesión:

Los términos y condiciones aquí establecidos fueron acordados y fijados libremente entre el Instituto Electoral y la aseguradora, por lo que éste no es un contrato y/o pólizas de adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en tal virtud esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

PARTIDA 3

SERVICIO DEL SEGURO PATRIMONIAL DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025.

La vigencia de las pólizas inicia a las 00:00:01 horas del 1º de enero de 2025 y termina a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2025.

PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

Los bienes a asegurar por la póliza en cobertura amplia en vehículos automotores se dividen en dos categorías:

Categoría uno. Para vehículos de pasajeros y de dos ruedas (motocicletas).

Categoría dos. Para vehículos de carga.

CATEGORÍA UNO.

VEHÍCULOS DE PASAJEROS.

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
1	2012	156-YHS	3G1TA5AF9CL157519	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
2	2012	165-YHS	3G1TA5AF9CL154183	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
3	2012	166-YHS	3G1TA5AF4CL157038	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
4	2012	178-YHS	3G1TA5AF5CL157503	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
5	2012	179-YHS	3G1TA5AF7CL156997	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
6	2012	181-YHS	3G1TA5AF3CL157659	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
7	2012	199-YHS	3G1TA5AF8CL156782	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
8	2012	X83-BDV	3G1TA5AF9CL157018	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
9	2012	207-YHS	3G1TA5AF2CL157054	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
10	2012	234-YHS	3G1TA5AF6CL157607	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
11	2012	267-YHS	3G1TA5AF0CL157277	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
12	2012	283-YHS	3G1TA5AF5CL156383	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
13	2012	352-YHS	3G1TA5AF6CL154335	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
14	2012	359-YHS	3G1TA5AF2CL157524	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
15	2012	363-YHS	3G1TA5AF2CL157281	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
16	2012	366-YHS	3G1TA5AF9CL157584	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
17	2012	466-YHS	3G1TA5AF2CL157183	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
18	2012	478-YHS	3G1TA5AF8CL157107	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
19	2012	639-YHS	3G1TA5AF4CL157279	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
20	2012	644-YHS	3G1TA5AF5CL157159	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
21	2012	650-YHS	3G1TA5AF2CL155742	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
22	2012	672-YHS	3G1TA5AF9CL157570	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
23	2012	687-YHS	3G1TA5AF8CL157320	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
24	2012	567-YHS	3G1TA5AF1CL157448	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
25	2012	707-YHS	3G1TA5AF2CL156535	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
26	2012	781-YHS	3G1TA5AF7CL157373	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
27	2012	812-YHS	3G1TA5AF0CL157182	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
28	2012	848-YHS	3G1TA5AF5CL157338	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
29	2012	870-YHS	3G1TA5AF4CL157413	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
30	2012	877-YHS	3G1TA5AF4CL157623	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
31	2012	887-YMJ	3G1TA5AF6CL154934	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
32	2012	916-YHS	3G1TA5AF9CL156998	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
33	2012	918-YHS	3G1TA5AF4CL157606	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
34	2012	944-YHS	3G1TA5AF8CL157625	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
35	2012	949-YHS	3G1TA5AF8CL157124	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
36	2012	969-YHS	3G1TA5AF6CL157378	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
37	2012	158-YHS	3G1TA5AF9CL157620	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
38	2012	699-YHS	3G1TA5AFXCL157318	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
39	2012	995-YHS	3G1TA5AFXCL157125	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
40	2015	L96-BCV	3G1TA5AF0FL168476	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
41	2015	K42-ABF	3G1TA5AF0FL139480	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
42	2015	K14-ABF	3G1TA5AF2FL138945	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
43	2015	K13-ABF	3G1TA5AF2FL139593	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
44	2015	K23-ABF	3G1TA5AF4FL139305	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
45	2015	K36-ABF	3G1TA5AF5FL139278	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
46	2015	K39-ABF	3G1TA5AF5FL140608	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
47	2015	E35-ARW	3G1TA5AF7FL139315	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
48	2016	K77-AHD	3N1EB31S0GK330101	GA16102083P	NISSAN	TSURU GSI	MANUAL
49	2016	N33-AHD	3N1AB7AD4GL636090	MRA8754687H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
50	2016	N12-AHD	3N1AB7ADXGL635851	MRA8754583H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
51	2016	N27-AHO	3N1AB7AD9GL631435	MRA8731628H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
52	2016	H86-AHD	3N1AB7AO8GL635170	MRA8745468H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
53	2016	N01-AHD	3N1AB7AD8GL636643	MRA8756696H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
54	2016	N34-AHD	3N1AB7AD8GL637887	MRA8757979H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
55	2016	K90-AHD	3N1AB7ADXGL637275	MRA8758933H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
56	2016	K76-AHD	3N1AB7AD0GL637883	MRA8757975H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
57	2016	K59-AHO	3N1AB7ADXGL637101	MRA8755575H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 66 de 247

IECM-LPN-09/24

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
58	2019	N52-BAR	3KPA24AC4KE152999	G4FGJE066028	KIA	RIO	AUTDMATICA
59	2019	N14-BAR	3KPA24AC7KE190078	G4FGJE11702	KIA	RIO	AUTOMATICA
60	2019	M23-BAR	3KPA24AC1KE187368	G4FGJE116095	KIA	RID	AUTOMATICA
61	2019	N62-BAR	3KPA24AC7KE170414	G4FGJE090962	KIA	RID	AUTDMATICA
62	2019	N09-BAR	3KPA24AC9KE189076	G4FGJE113672	KIA	RIO	AUTOMATICA
63	2019	T43-BBD	3KPA24AC5KE211770	G4FGKE018372	KIA	RIO	AUTOMATICA
64	2019	T12-BBD	3KPA24ACXKE219914	G4FGKE021618	KIA	RIO	AUTDMATICA

VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS (MOTOCICLETAS).

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	NO. DE MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
65	2011	G01-DE	9C2MC3507BR280253	MC35E-B280253	HONDA	CBX250	MANUAL
66	2012	G71-ML	9C2MC3507BR280092	MC35E-C280092	HONDA	CBX250	MANUAL

Las condiciones de aseguramiento para esta categoría son bajo los siguientes términos:

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE	SUMAS ASEGURADAS
Daños materiales	5%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Robo Total	10%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Robo parcial (accesorios)	5%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%.
Responsabilidad Civil	Sin Deducible	\$1,000,000.00 por evento en automóviles y camionetas.
Gastos Médicos Ocupantes	Sin Deducible	\$300,000.00 por evento.
Cristales	15% sobre el valor del cristal	Los cristales incluyendo su colocación.
Gastos Legales	Sin Deducible	Fianza garantizada o caución por \$750,000.00, pago de multas, arrastre y corralón. Honorarios de abogado.
Asistencia vial en ciudad o carretera	Sin deducible	Sin límite de grúas en ciudad, el resto de coberturas según el paquete ofertado.

CATEGORÍA DOS.

VEHÍCULOS DE CARGA.

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	NO. DE MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
67	2003	975-SRH	3GBJC34R43M104843	HECHO EN MEXICO	CHEVRDLET	3.5 Ton	MANUAL
68	2013	106-YJJ	KMFWB3XR5DU468996	HECHO EN KDREA	DODGE	H-100	MANUAL
69	2012	144-YJJ	KMFWB3XR1CU417302	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
70	2012	169-YJJ	KMFWB3XR5CU450836	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
71	2012	174-YJJ	KMFWB3WR1CU436062	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
72	2012	V34-BPV	KMFWB3XR5CU426746	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
73	2012	238-YJJ	KMFWB3XR9CU450824	HECHO EN KDREA	DODGE	H-100	MANUAL
74	2012	247-YJJ	KMFWB3XR9CU429553	HECHO EN KDREA	DODGE	H-100	MANUAL
75	2012	250-YJJ	KMFWB3XR1CU430860	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
76	2012	259-YJJ	KMFWB3XR1CU431653	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
77	2013	265-YJJ	KMFWB3XR1DU469594	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
78	2013	300-YJJ	KMFWB3XR1DU469108	HECHO EN KDREA	DODGE	H-100	MANUAL
79	2012	317-YJJ	KMFWB3XR1CU450848	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
80	2012	332-YJJ	KMFWB3XR2CU431242	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
81	2013	337-YJJ	KMFWB3XR6DU468585	HECHO EN KOREA	DDODGE	H-100	MANUAL
82	2013	970-YHB	KMFWB3XR6DU468795	HECHO EN KDREA	DODGE	H-100	MANUAL
83	2013	971-YHB	KMFWB3XR1DU468069	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
84	2012	972-YHB	KMFWB3XR4CU450861	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
85	2013	973-YHB	KMFWB3XR8DU469558	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
86	2013	974-YHB	KMFWB3XR1DU468669	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyendo, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los valores rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	NO. DE MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
B7	2013	975-YH6	KMFWB3XR7DU469857	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
88	2013	976-YH6	KMFWB3XR8DU468037	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
B9	2013	977-YH6	KMFWB3XR0DU469098	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
90	2013	978-YH6	KMFWB3XR4DU469041	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
91	2013	979-YH6	KMFWB3XR7DU469566	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
92	2013	981-YH6	KMFWB3XR4DU468732	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
93	2013	982-YH6	KMFWB3XR0DU469862	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
94	2013	983-YH6	KMFWB3XR6DU468229	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
95	2013	984-YH6	KMFWB3XR9DU468502	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
96	2013	985-YH6	KMFWB3XR8DU468488	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
97	2013	986-YH6	KMFWB3XR6DU469008	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
98	2013	987-YH6	KMFWB3XR9DU468743	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
99	2013	988-YH6	KMFWB3XR2DU469426	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
100	2013	989-YH6	KMFWB3XR1DU469529	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
101	2013	990-YH6	KMFWB3XR4DU4681B1	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
102	2013	991-YH6	KMFWB3XR4DU468245	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
103	2013	992-YH6	KMFWB3XR5DU468626	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
104	2013	993-YH6	KMFWB3XR0DU468680	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
105	2013	994-YH6	KMFWB3XR1DU469885	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
106	2013	396-XWY	JTFSX23PXD6133447	2TRB478148	TOYOTA	HIACE	MANUAL
107	2013	518-XWY	JTFSX23PD6133736	2TRB480601	TOYOTA	HIACE	MANUAL
108	2000	981-PGU	3N1EB31SBYK229082	HECHO EN USA	DODGE	MAXIWAGON	AUTOMATICA
109	2000	S/P	APJ01-9T0256	H20-K99577X	MONTACARGAS NISSAN	MONTACARGAS	AUTOMATICA
110	2003	807-SVY	2D7HB11X93K506790	HECHO EN USA	DODGE	RAM VAN 1500	AUTOMATICA
111	2000	895-MDX	2B7HB11X7YK126610	HECHO EN USA	DODGE	RAM VAN 1500	AUTOMATICA
112	2000	348-NTF	2B4H815X8YK136926	HECHO EN USA	DODGE	RAM-WAGON 1500	AUTOMATICA
113	2012	802-YHR	JN1AE56S3CX016686	QR25939514Q	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	MANUAL
114	2005	839-SCJ	JN1FE56S9X512939	KA24-849120Y	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	MANUAL
115	2014	417-ZJJ	JN6BE6CS4E9005518	QR25504901Q	NISSAN	URVAN PANEL	MANUAL
116	2014	511-ZJJ	JN6BE6CS1E9005699	QR25506076Q	NISSAN	URVAN PANEL	MANUAL
117	2014	547-ZJJ	JN6BE6CS8E9006008	QR25508130Q	NISSAN	URVAN PANEL	MANUAL
118	2014	452-ZJJ	JN13E6DS8E9001900	QR25505182Q	NISSAN	URVAN PASAJEROS	MANUAL
119	2010	940-WYG	3N6DD23T8AK008099	KA24455119A	NISSAN	ESTAQUITAS	MANUAL
120	2011	S/P	MOD.FG25T-16	N/A	MDNTACARGAS KDMATSU	FG25T-16	AUTOMATICA
121	2019	P74-BAR	3N6AD33A9KKB44772	QR25297183H	NISSAN	NP300	MANUAL
122	2019	A-769-AC	1FDWF3G64KEC26B3B	S/N	FORD	3.5 Ton.	MANUAL

Cabe señalar que ninguna de las unidades propiedad del Instituto, cuenta con adaptaciones, blindajes y/o equipo especial, ya que son vehículos utilitarios utilizados para transporte de personal, mobiliario, equipo de oficina y papelería.

Coberturas:

- Amplia: para todas las unidades relacionadas

Condiciones de aseguramiento:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE	SUMAS ASEGURADAS
Daños materiales	5%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Robo Total	10%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Robo parcial (accesorios)	5%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Responsabilidad Civil	Sin Deducible	\$1,000,000.00 por evento en automóviles y camionetas.
Gastos Médicos Ocupantes	Sin Deducible	\$350,000.00 por evento. Para vehículos de 3 pasajeros, esta suma se incrementará en \$116,666.66 por pasajero según la capacidad del vehículo. Este incremento también se considerará por evento.
Cristales	15% sobre el valor del cristal	Los cristales incluyendo su colocación.
Gastos Legales	Sin Deducible	Fianza garantizada o caución por \$750,000.00, pago de multas, arrastre y corralón. Honorarios de abogado.
Asistencia vial en ciudad o carretera	Sin deducible	Sin límite de grúas en ciudad, el resto de coberturas según el paquete ofertado.

CONDICIONES APLICABLES.

➤ Se incluirá nota en la carátula de la póliza y en cada inciso, indicando que los deducibles se aplicarán de la siguiente forma:

➤

Daños Materiales: Para pérdidas parciales o pérdidas totales el 5% de valor comercial al momento del siniestro.

Robo Total: Para pérdidas parciales o pérdidas totales se aplicará el 10% del valor comercial al momento del siniestro.

Robo parcial: Para robo de accesorios se aplicará el 5% del valor comercial al momento del siniestro.

➤ Se entregará un reporte de siniestralidad cada mes, detallado exactamente como se indica a continuación:

1.-Siniestros iniciados durante el mes anterior a la entrega del reporte.

2.-Coberturas afectadas

3.-Indicar si el Instituto Electoral es responsable o afectado

4.- Siniestros en que se aplicó el convenio GolpeXGolpe

5.-Informar si para los siniestros en los que el Instituto Electoral sea responsable, en el resultado del siniestro se ha descontado el deducible aplicable.

6.-Apéndice explicando el significado de las claves que se empleen en el informe.

➤ Se entiende por valor comercial el que publican como valor de venta las guías del mercado automotor, Guía EBC y Autométrica, se tomará el que resulte mayor al momento del siniestro.

➤ Se acepta y conviene que la aseguradora dará de alta y/o baja a las pólizas de los vehículos que solicite el Instituto Electoral. Los movimientos de alta se harán conforme a las mismas bases de la licitación, durante la vigencia de las pólizas.

CLÁUSULAS APLICABLES.

➤ Errores u omisiones.

(Un error u omisión por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la presente póliza).

➤ Cobertura inmediata para las unidades nuevas adquiridas por el Instituto Electoral, a partir de la fecha de aviso a la aseguradora.

➤ Baja inmediata de los vehículos que dejen de formar parte del patrimonio.

➤ Prelación en la atención a los reclamos.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es nuestra compromiso y responsabilidad administrar los procesos locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

- Condiciones generales del ramo de automóviles.
 - Bonificación por baja siniestralidad por póliza.
- Según la siguiente fórmula Bono= (P.N.E. x 0.65) – (S.O. x 1.10)

P.N.E. = Prima Neta Emitida

S.O. = Siniestros Ocurredos

Para el cálculo de la baja siniestralidad, se deberá informar con exactitud todos los datos que integra la formula, es decir: cantidad exacta de la P.N.E y S.O y cuál fue su antecedente de procedencia.

PARTIDA 4

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIONES, TABLEROS GENERALES, PLANTAS DE EMERGENCIA, CCM'S, SISTEMAS DE BOMBEO, CÁRCAMO, SISTEMA DE TIERRA Y PARARRAYOS

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025.

La infraestructura eléctrica del Instituto es de vital importancia para proporcionar el suministro de corriente alterna a todos los equipos electrónicos y eléctricos que existen en el interior del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales. Es por esta razón que se requiere que los equipos de las subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamos, sistemas de tierra y pararrayos se encuentren en óptimo estado, para lograr esa situación se requiere contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con base en las condiciones que se mencionan a continuación:

El periodo requerido es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y el servicio será para los equipos relacionados en el presente documento, ubicados en las oficinas centrales sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en el inmueble anexo a oficinas centrales ubicada en Cerrada Rancho los Colorines número 35, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380 y en el almacén Tláhuac con domicilio en Manuel M. Flores número 35, Colonia Santiago Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13220.

Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio

1. Presentará un informe por escrito, en donde se describan las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos relacionados en el presente anexo, así como las sugerencias de mantenimientos correctivos en los equipos y mejoras, dicho informe se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo no mayor de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.
2. Presentará un programa calendarizado en donde se describa la periodicidad con que se realizarán los mantenimientos preventivos, así como la actividad a realizar en cada uno de los equipos, dicho programa se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo no mayor de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 70 de 247

IECM-LPN-09/24

3. Presentará un listado de refacciones mecánicas, eléctricas, lubricantes e insumos necesarios sujetos a ser sustituidos por desgaste o deterioro, los cuales deberán ser originales y apropiados para los equipos y serán suministrados por parte del proveedor del servicio como parte integral del servicio y sin costo para el Instituto Electoral, dicho listado se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

Las refacciones e insumos deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Anticongelante.
 - Lubricante para motor diésel.
 - Tuberías y conexiones de cobre y galvanizadas.
 - Arrancadores y contactores de diferentes capacidades.
 - Filtros de aire y aceite.
 - Precalentador para plantas de emergencia.
 - Pastillas termo magnéticas de diferentes capacidades.
 - Acumulador para plantas de emergencia.
 - Conexiones para acumulador.
 - Conductores eléctricos de diferentes calibres.
 - Fusibles de diferentes capacidades.
 - Lubricantes.
 - Focos indicadores.
 - Pichanchas.
 - Boyas de nivel o Electro niveles de acuerdo a las capacidades de las bombas.
 - Manómetros.
 - Mangueras de diferentes diámetros.
 - Embobinado de motores, sellos, baleros, rotores, impulsos, etc.
 - Válvulas checks de diferentes capacidades.
 - Válvulas o compuertas de paso para diversas tuberías.
 - Interruptores de cuchillas de diferentes capacidades.
 - Rodamientos.
 - Ventiladores internos de motor.
4. Deberá utilizar refacciones originales y de primera calidad para todos los mantenimientos que realice, así como los aditamentos necesarios, debiendo cubrir la garantía suficiente para su correcto funcionamiento.
 5. Para el caso de los mantenimientos correctivos, las refacciones que no estén contempladas en el punto tres, de ser necesario la sustitución o reparación de alguna de ellas, el proveedor presentará por escrito la cotización al Departamento de Mantenimiento y Servicios de la o las refacciones, equipos, partes mecánicas, eléctricas, etc., para su valoración y en su caso aprobación, por lo que el proveedor proporcionará la mano de obra sin costo alguno para el Instituto.
 6. El proveedor deberá entregar un listado detallado de los materiales y herramientas que ingrese al Instituto y que por la naturaleza del servicio tengan que estar en todo momento dentro de las instalaciones del mismo y/o que sean necesarias para realizar mantenimientos preventivos y correctivos, entendiéndose que dicho listado deberá ser actualizado cada que se remplace, ingrese o salga alguna herramienta.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

7. Para los mantenimientos preventivos que se realicen a los equipos, se designará como mínimo a dos técnicos especializados, con herramientas y equipos adecuados que garanticen la realización de todos los trabajos, debidamente uniformados, además deberán contar con identificación que los acredite como personal de la empresa, la cual portarán en todo momento dentro de las instalaciones del Instituto en un lugar visible.
8. El proveedor del servicio es el único responsable y absorberá los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al Instituto, por negligencia o por falta de precaución durante la prestación de los servicios objetos de este contrato, así como responsabilizarse por los vicios ocultos que pudiera surgir por los servicios realizados, por lo que en el caso de que una pieza o equipo se dañe, el proveedor tendrá la obligación de sustituir las piezas o refacciones dañadas para la puesta en funcionamiento del equipo, sin costo para el Instituto Electoral.
9. Proporcionará el mantenimiento preventivo, en la medida que se requiera y conforme a las necesidades del Instituto, para que las condiciones de funcionamiento y particularmente de seguridad, sean las correctas, previendo en todo momento un desgaste prematuro de sus partes.
10. Realizará los mantenimientos preventivos de manera mensual, durante la vigencia del contrato, en un horario de 09:00 a 17:00 hrs en días hábiles.
11. Proporcionará atención técnica dentro de las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, mismos que en un tiempo no mayor de 2 horas posteriores a la toma del reporte (vía telefónica, correo electrónico o por escrito) y este será atendido, debiendo contar con los medios necesarios para garantizar la atención correcta e inmediata del servicio.
12. No dejará ningún equipo fuera de servicio, salvo causas debidamente justificadas, que, de presentarse este caso, deberá de comunicar inmediatamente por escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios explicando detalladamente las causas, así como la solución al problema.
13. Elaborará y entregará una orden de servicio por cada uno de los equipos, estas deberán permanecer en las instalaciones del Instituto Electoral, y contendrán la información de las revisiones o reparaciones efectuadas a los equipos, indicando el equipo, ubicación, tipo de falla, así como fecha en que fue reportada o detectada, hasta su terminación, incluyendo la firma de conformidad del Departamento de Mantenimiento y Servicios y de los técnicos que realice el servicio (el formato deberá ser proporcionado por la empresa).
14. Se compromete a que, en caso de requerirse el servicio de operación de algunos de los equipos dentro de los 365 días del año, este se solicitará (vía telefónica, correo electrónico o por escrito) con 12 horas de anticipación por el Departamento de Mantenimiento y Servicios y será como parte integral del servicio y sin costo adicional para el Instituto Electoral.
15. Deberá contemplar una guardia para dos domingos por definir de 2025, así como un domingo por definir con un horario de las 9:00 a las 24:00 hrs, de cuando menos un técnico para tener un respaldo por cualquier eventualidad de los equipos. En caso de que la fecha sea modificada, le será notificado (vía telefónica, correo electrónico o por escrito) por el Departamento de Mantenimiento y Servicios con una semana de anticipación y será como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto.
16. Deberá enviar la propuesta para realizar el mantenimiento mayor que se detalla en este anexo, con 15 días hábiles de anticipación y la cual será autorizado por el Departamento de Mantenimiento y Servicios a través de vía telefónica, correo electrónico o por escrito, para estar en posibilidades de informar al personal del Instituto Electoral la ejecución de los trabajos.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

17. Se compromete a que todos los servicios de "libranza" que se requieran contratar con la Comisión Federal de Electricidad, para realizar los trabajos de mantenimiento, serán tramitados por el proveedor como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.
18. Deberá cumplir con la calidad establecida en la NOM-001-SEDE-2012 (Instalaciones eléctricas), NOM-002-SEDE/ENER-2014 (Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución), NOM-016-ENER-2016 (eficiencia energética de motores de corriente alterna y trifásica) con las observaciones de sus aplicaciones.
19. El proveedor presentará del personal técnico que designe para realizar los servicios, la cédula de determinación de cuotas y el formato para pago de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones, así como el respectivo comprobante de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Subestación receptora y derivada.

- Limpieza general, para determinar si existe algún material que impida la operación adecuada del equipo.
- Inspección visual, revisando el estado exterior de los equipos, así como de los accesorios que no presenten golpes, despostilladuras visibles o daños físicos o golpes en la porcelana, aisladores y que sus aditamentos metálicos no se encuentren flojos en apartarrayos, terminales, conos de alivio, cables de energía, boquillas y fusibles.
- Verificar que las conexiones del sistema de tierras estén en buen estado, pruebas de resistividad, así como su limpieza.
- Limpieza de trincheras que alojan los cables de la acometida de alta tensión.
- Limpieza de tarimas aislantes y área de resguardo.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Transformador

- Limpieza general, para determinar si existe algún material que impida la operación adecuada del equipo.
- Revisar que no existan daños físicos o golpes en: boquillas, terminales, conductores válvulas y tanque.
- Verificar el estado físico del cambiador de derivaciones, indicador de temperatura de aceite, indicador de temperatura de devanados, dispositivo de sobrepresión súbita, indicador de vacío o manovacuometro, indicador de nivel de aceite, relevador detector de gases (buchholz), sistema de alarmas y limpiar con trapo limpio y solvente dieléctrico, así como el sistema de enfriamiento limpiar las tapas y cajas de conexiones, así como la toma de lectura de equipos de medición del transformador.
- Verificar que no existan falsos contactos o chisporroteo por falta de ajustes en las conexiones.
- Verificar que estén completos y en buen estado los conectores, conductores y varillas del sistema de tierras.
- Revisar que no existan fugas de aceite en válvulas, radiadores, cordones de soldadura, empaques, cambiador de derivaciones, instrumentos de medición y protección del transformador.
- Verificar si el transformador produce ruido o vibración anormal.
- Verificar que la cuba está conectada eficazmente a tierra.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Interruptores derivados de 2000/1600 amperes

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

- Limpieza general en el interior del tablero, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
- Reapriete de todas las conexiones en barras e interruptores.
- Limpieza general al gabinete y al área de los servicios.
- Verificación del estado de los interruptores.
- Toma de lecturas de amperajes y voltajes que existen en todos los circuitos, así como de las fases de alimentación con el neutro, para verificar si existe algún problema de sobrecarga, sobre voltaje o desbalanceo en las fases.
- Sustitución de los elementos dañados como son mordazas, terminales ponchables, cinchos sujetadores, acomodar y sujetar el cableado.
- Pruebas eléctricas como son resistencia de aislamiento del tablero y cableado de alimentación.
- Revisión del equipo de medición y reapretar conexiones.
- Instalación de tapas y colocación de tornillería.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Centro de control de motores (CCM'S)

- Remover tornillería, desacoplar tapas de gabinete e identificar todos y cada uno de los circuitos.
- Limpieza general interior, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios, barras, aisladores, interruptores termo magnéticos, conexiones con los interruptores, etc.
- Reapriete de conexiones en todos los elementos.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
- Verificación de protecciones térmicas de los arrancadores.
- Pruebas eléctricas como son resistencia de aislamiento del tablero e interruptores termo magnéticos.
- Pruebas dieléctricas en las barras.
- En los interruptores termo magnéticos principal y derivados, realizar lecturas de voltaje de salida, amperaje por fase y verificar puntos calientes.
- Verificar y/o corregir las conexiones del neutro del tablero.
- Identificar, verificar y rotular los circuitos.
- Ordenar y sujetar el cableado del tablero.
- Limpieza general de los gabinetes y del área de los servicios.
- Instalación de tapa y colocación de tornillería.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Tableros derivados de alumbrado y contactos

- Remover tornillería, desacoplar tapas de gabinete e identificar todos y cada uno de los circuitos.
- Limpieza general interior, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios, barras, aisladores, interruptores termo magnéticos, conexiones con los interruptores, etc.
- Reapriete de conexiones en todos los elementos.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de conexiones.
- Sustitución de los elementos dañados como son mordazas, cinchos sujetadores, acomodar y sujetar el cableado.
- Pruebas eléctricas como son resistencia de aislamiento del tablero e interruptores termo magnéticos.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 74 de 247

IECM-LPN-09/24

- En los interruptores termo magnéticos principales y derivados, realizar lecturas de voltaje de salida, amperaje por fase y verificar puntos calientes.
- Verificar y/o corregir las conexiones del neutro del tablero.
- Revisar y corregir tubería Conduit y sus accesorios, si se requiere.
- Sellar entradas y salidas de cable.
- Identificar, verificar y rotular los circuitos.
- Ordenar y sujetar el cableado del tablero.
- Limpieza general de los gabinetes y del área de los servicios.
- Instalación de tapa y colocación de tornillería.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia

- Limpieza general, para determinar si existe algún material que impida la operación adecuada del equipo.
- Limpieza general del tablero de transferencia.
- Limpieza de terminales de batería.
- Verificar el nivel de aceite del motor o en caso de comprobar que este bajo recargar el sistema.
- Diesel en el tanque de combustible.
- Verificar el nivel de anticongelante del radiador o en caso de comprobar que este bajo recargar el sistema.
- Verificar el nivel de electrolito de la batería o en caso de comprobar que este bajo recargar el sistema.
- Comprobación del estado del sello del tapón del radiador o en su caso su sustitución.
- Verificación y ajuste de soportes y eliminadores de vibración, así como los tornillos de anclajes o en su caso su sustitución.
- Revisión de:
 - Aparato de medición.
 - Fugas de anticongelante en mangueras, motor y radiador.
 - Fugas de aceite en tubería y motor.
 - Fugas de diesel en motor, tuberías de alimentación y retorno.
 - Estado y tensión de bandas del motor o en su caso su sustitución.
 - Fugas de gases en el múltiple de escape y silenciador.
 - Voltaje de flotación de batería.
 - Corriente de flotación e igualación del cargador de baterías.
 - Falso contacto en las conexiones eléctricas de motor, generador y tablero de transferencia.
- Verificación con pruebas de operación manual sin carga de los parámetros siguientes:
 - Voltaje generación entre fases (AB, BC, CA).
 - Voltaje generación entre fase y neutro (AN, BN, CN).
 - Voltaje de excitación del regulador (F+, F-).
 - Frecuencia.
 - Voltaje de excitación del alternador.
 - Voltaje de salida del alternador.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

➤ **Tableros de transferencia**

- Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
 - Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
 - Limpieza de tarjetas electrónicas con solvente especial para elementos electrónicos.
 - Reapriete de conexiones en todos los elementos.
 - Revisión del sistema de tierras y reapriete de conexiones.
 - Revisión de los equipos de medición y reapretar conexiones.
 - Revisión de la programación para el control de arranque automático del motogenerador.
 - Verificar la operación de todos los elementos.
 - Limpieza general al gabinete y el área de los servicios.
 - Energizar y dejarlo listo para su operación en automático.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistemas de bombeo de agua potable y cárcamos

- Limpieza interior y exterior de los gabinetes y equipos verificando el estado físico de los componentes.
- Peinado y acomodo de conductores verificando la existencia de posibles falsos contactos.
- Verificación de protecciones térmicas y arrancadores.
- Toma de temperatura a carcasa y rodamientos.
- Sustitución de tornillería si se requiere.
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos.
- Reapriete de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Revisar la operación automática del equipo.
- Limpieza general de carcasa y aspas del equipo.
- Comprobación de señalización que sea acorde con la operación de indicadores o display.
- Comprobación de la operación de las bolas de nivel en coordinación con el controlador, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución como parte integral del servicio, sin costo alguno para el Instituto Electoral.
- Toma de lecturas de voltaje y amperaje de bombas, para determinar si están operando correctamente.
- Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, aceite, impulsor y todo lo necesario por cualquier falla, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Verificación de sus conexiones a tierras.

➤ **Tableros de Control.**

- Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
- Reapriete de conexiones en todos los elementos.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de conexiones.
- Revisión de los equipos de medición y reapretar conexiones.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la efectividad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Revisar el sistema eléctrico del arrancador incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, etc.
- Desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
- Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
- Verificar la operación de todos los elementos.
- Revisión del sistema de arranque automático.
- Limpieza general al gabinete y al área de los servicios.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistema de tierras

- Limpieza general del sistema, incluye los registros de puesta a tierra.
- Limpieza de conexiones con cepillo de alambre o lija en conectores, conductores, varillas, puntas, empalmes, así como su reapriete.
- Reparación de conexiones soldables que presenten deterioro por ruptura, fisura, porosidad o corrosión.
- Realizar medición de la resistencia ohmica del sistema en cada punto de muestreo y de interconexión con los equipos.
- Verificación de apriete de conexiones.
- Verificación de conexiones del sistema conforme a la **NOM-001-SEDE-2012**.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistema de pararrayos

- Limpieza general del sistema.
- Limpieza de conexiones con cepillo de alambre o lija y revisar que estén completos y en buen estado los conectores, conductores, así como las conexiones en puntas y reapriete de conexiones.
- Se debe considerar el cambio del material que se encuentre dañado, cable, conexiones mecánicas, conexiones soldables para sistema, las conexiones serán de tipo cadweld o mecánica (según la ubicación), la forma y dimensiones de los conductores determinan la forma y el tamaño del molde y/o el tamaño de las zapatas o conectores mecánicos.
- Medición de la resistencia óhmica en los electrodos si están conectados y posteriormente en toda la red.
- Verificación de conexiones del sistema conforme a la **NOM-001-SEDE-2012**.
- Revisión del estado físico de cada componente del sistema y en su caso cambiar componentes si se requiere.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

ACTIVIDADES ADICIONALES DEL MANTENIMIENTO

Para los mantenimientos correctivos se entenderán todos aquellos trabajos que se deriven de fallas en los equipos, así como lo siguiente:

1. Se deberá proporcionar el servicio en la medida en que se requiera conforme a las necesidades del Instituto Electoral.
2. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento correctivo y el proveedor detecte que alguna parte se encuentre dañada y que esta refacción no esté incluida, deberá presentar un escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, en

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

el cual detalle y cotice la o las refacciones, equipos, partes mecánicas o eléctricas, necesarios para el buen funcionamiento. La mano de obra será sin costo para el Instituto.

3. El proveedor tendrá que proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos en el momento que lo solicite el Instituto Electoral, durante las 24 horas del día, los 365 días del año y durante la vigencia del contrato. Este tipo de servicio deberá atenderse en un tiempo no mayor de 2 horas siguientes a la toma del reporte de falla, ya sea vía telefónica o por correo electrónico. Debiendo contar con los medios necesarios para garantizar la atención inmediata del servicio, incluyendo la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema mecánico, eléctrico, hidráulico, etc., gastado o deteriorado por uso normal y sin costo alguno para el Instituto Electoral.
4. El proveedor deberá aplicar en la Infraestructura de las instalaciones (Planta de emergencia edificio principal y anexo, subestación principal, subestación derivada, Centro de Control de Motores, cárcamo del tanque de tormentas, cuarto del transfer de la planta del edificio anexo) pintura epóxica en pisos, con sus propios medios y recursos una vez al año, como parte integral del servicio y sin costo alguno para el Instituto Electoral.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO MAYOR

Para el mantenimiento mayor a los sistemas de distribución eléctrica, se deberá realizar lo siguiente:

Subestación receptora y derivada.

- Supervisión para la libranza, realizada por personal de la Comisión Federal de Electricidad.
- Limpieza general en el interior de la subestación, retirando el polvo acumulado.
- Aspirado de polvo y limpieza con solvente dieléctrico de barras, aisladores, apartarrayos, cámaras de arqueo, cortacircuitos, terminales contráctiles, conos de alivio, cables de energía de acometida, boquillas, fusibles, etc., la conexión entre los fusibles y los cortacircuitos se deberá limpiar del moho o sarro.
- Inspección de conos de alivio y del conductor.
- Reapriete de conexiones en barras, aisladores, apartarrayos, cámaras de arqueo, cortacircuitos, terminales contráctiles, conexión con el transformador, etc.
- Limpieza, ajuste y lubricación del mecanismo de apertura y cierre, con grasa blanca para equipo eléctrico.
- Prueba de Resistencia de Aislamiento.
- Prueba de la operación del mecanismo de disparo del interruptor.
- Pruebas de resistencia al aislamiento en el bus y aisladores.
- Pruebas de resistividad al sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
- Reemplazar apartarrayos que se observen flameados, rotos, despostillados y cuyas conexiones y tapas estén dañadas o desprendidas.
- Reemplazar fusibles cuyo aislamiento presente marcas de flameo, daño o rotura.
- Verificación del restablecimiento del suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.
- Verificar el estado de las cámaras de arqueo.
- Verificación de apriete de todas las conexiones en subestación y acoplamientos.
- Energizar el equipo y verificar su correcta operación mediante prueba operativa.
- Verificación de existencia de potencial.
- Limpieza de tarimas aislantes y área de resguardo de la subestación.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento de la subestación.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Transformador



Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de Participación Ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Previo al mantenimiento verificar el nivel de aceite del transformador, si el nivel de aceite es aceptable realizar las pruebas eléctricas y si no es aceptable realizar el mantenimiento correctivo del transformador a la brevedad posible.

- Verificar la condición del aceite y del transformador, realizando el muestreo de:
 - Análisis Físico-Electro-Químico (FEQ) que incluyen: apariencia visual, determinación de color, densidad relativa, factor de potencia 20° C y 100° C, tensión interfacial, contenido de agua, ruptura dieléctrica.
 - Análisis de Gases Disueltos (DGA) en el aceite, cromatografía de gases al silicón.
 - Detección de Bifenilos Policlorados (BPC's). Contenido de PCB'S del silicón.
- En caso de ser necesario hacer el reacondicionamiento del Aceite, retirando la humedad y partículas, mejorando las condiciones dieléctricas, garantizando una Rigidez Dieléctrica.
- Realizar pruebas eléctricas en:
 - Resistencia de aislamiento,
 - Índice de polarización,
 - Rigidez dieléctrica,
 - Medición de la relación de transformación
 - Resistencia ohmica.
- Prueba de factor de potencia que incluye: medición de factor de potencia a los aislamientos; alta vs. baja a tierra, alta vs. baja + guarda, alta vs. baja + UST.
- Verificar el estado del aceite mediante pruebas de acidez y tensión interfacial.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
- Verificar la correcta posición de tap's.
- Reapriete y limpieza de boquillas de alta y baja tensión con solvente dieléctrico.
- Reponer tornillería y conectores en mal estado.
- Verificar ajuste mecánico
- Sustituir las boquillas dañadas.
- Verificar la hermeticidad del transformador.
- Limpieza general al transformador y del área de servicio.
- Aplicar protección anticorrosiva y pintura del color correspondiente al transformador y gabinete.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento del transformador.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Interruptores derivados de 2000/1600 amperes y tableros generales

- Revisión de la operación removible del interruptor, extrayéndolo para revisión del mecanismo.
- Prueba de Resistencia de Aislamiento.
- Lubricación y ajustes de mecanismos de operación.
- Pruebas de elementos del interruptor, así como de los contactos auxiliares, introduciendo el interruptor en su cuna y realizando cinco pruebas de operación del interruptor.
- Revisión de los parámetros de protección checando con la consola de pruebas, tiempo largo, tiempo corto, instantáneo y falla a tierra.
- Revisión de control del interruptor electromagnético checando; bobinas de cierre y disparo, motor, sensores, botones de apertura, cierre y bloqueo.
- Revisión del relevador de protección con equipo de pruebas checando las calibraciones del relevador.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Reapriete de todas las conexiones eléctricas y de partes mecánicas, de fuerza y de control; los aprietes de conexiones eléctricas se deben realizar mediante un torquímetro, calibrando de acuerdo al tipo de tornillo y sus dimensiones.
- Limpieza interior y exterior de los gabinetes.
- Peinado y acomodo de conductores.
- Separación de circuitos derivados
- Verificación del sistema de tierras.
- Identificación de conductores a tierra, así como neutros.
- Realización de prueba del puerto RS 232 y RS 485 con el sistema de control y monitoreo, para garantizar la comunicación con que cuenta el Instituto Electoral.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento de los tableros.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Centro de control de motores (CCM'S)

- Limpieza interior y exterior de los gabinetes.
- Prueba de Resistencia de Aislamiento.
- Peinado y acomodo de conductores y reapriete de todas las conexiones.
- Verificación de protecciones térmicas, verificación de señalización y en su caso sustitución de los indicadores.
- Sustituir elementos dañados tales como mordazas, barras de banqueta, terminales ponchables, focos pilotos, tablillas, dispositivo de accionamiento, cinchos sujetadores y papel mi carta, reapretar conexiones, acomodar y sujetar cableado.
- Medición del amperaje de los interruptores termo magnéticos, para determinar si cumple con la capacidad de carga instalada o en su caso sustitución.
- Limpieza de contactores, desarmar y limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza.
- Toma de lecturas de arranque.
- Comprobación de arrancadores y todos sus aditamentos.
- Inspección de la red y medición de la resistencia óhmica del sistema de tierra.
- Verificación de interruptores termo magnéticos.
- Identificación de conductores a tierra, así como sus neutros.
- Verificar su operación sin ruido (Zumbido)
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento de los CCM'S
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia

- Cambio de aceite.
- Cambio de filtros de aire.
- Cambio de anticongelante.
- Pintura de tuberías de distribución y retorno del diesel.
- Pintura de tuberías de gases de escape.
- Pintura de patín o base del equipo.
- Limpieza interior del tanque de combustible.
- Limpieza de terminales de batería.
- Revisión de termostato o pre-calentador, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Revisión del cargador de baterías, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.
- Realizar las pruebas de simulación de:
 - Arranque automático.
 - Falla de largo tiempo de arranque.
 - Falla de baja presión de aceite.
 - Falla de temperatura.
 - Falla de bajo voltaje.
 - Falla de sobre velocidad.
 - Falla de sobre corriente
- Pruebas con carga simulando una ausencia de alimentación:
 - En tablero de emergencia realizando el cambio de normal a emergencia, tomando la carga de la planta de emergencia.
 - Checar el tiempo que tarda en tomar la carga la planta generadora.
 - Voltaje de salida entre fases (AB, BC, CA)
 - Voltaje de salida entre fase y neutro (AN, BN, CN).
 - Frecuencia
 - Corriente neutro
 - Corriente tierra
 - Porcentaje de carga (kw) al que está operando el equipo.
- Pruebas de transferencia y retransferencia:
 - Tiempo de transferencia y retransferencia.
 - Tiempo de desfogue.
 - Se debe realizar también el cambio de secuencia en la planta de emergencia que alimenta el centro de control de motores.
- Todas las pruebas que la empresa considere necesarios para el correcto funcionamiento de las plantas generadoras.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento de las plantas.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Sistema de tierras

- Desconectar y limpiar bornes y terminales del conductor de la puesta a tierra de los equipos conectados a él, previo puente del equipo al cable a tierra.
- Medir y registrar los valores de resistencia de la red de tierras y la continuidad en los puntos de conexión para dar cumplimiento a los lineamientos de la NOM-022-STPS-022-2015 (indicando que la resistencia para Sistema de Tierras sea menor a 10 Ohms).
- Se tendrá que considerar el cambio del material que se encuentre dañado, cable, conexiones mecánicas, conexiones soldables las cuales serán de tipo cadweld, la forma y dimensiones de los conductores se determinarán por la forma y el tamaño del molde.
- Desconectar el cable a tierra del electrodo, instalando una puesta a tierra auxiliar, extraer la tierra de la poza y cambio de la varilla de cobre (Cu), para preparar nuevamente el pozo a tierra, rellenando el hoyo por capas, de carbón, sal y tierra cémida, debiéndose dejar una cierta distancia para la caja de registro de acuerdo a normas.
- Conectar nuevamente el conductor de cobre al borne del electrodo.
- Pintar tapa de la caja de registro y conductor del sistema de puesta a tierra (color amarillo).

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Servicio a tierras realizando medición de impedancia.
- De ser necesario agregar GEM para la reducción de resistencia.
- Verificar que están llevados a tierra los elementos necesarios.
- Realizar memoria conforme a la NOM-001-SEDE-2012, realizando catálogo de conceptos para la actualización del sistema.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento del sistema.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Sistema de pararrayos

- Limpieza general del sistema
- Revisar el estado físico de cada componente del sistema, cambiar componentes si se requiere.
- Verificar y reapretar todas las conexiones y accesorios del sistema.
- Se debe considerar el cambio del material que se encuentre dañado, cable, conexiones mecánicas, conexiones soldables para el sistema, las conexiones serán de tipo cadweld o mecánica (según la ubicación), la forma y dimensiones de los conductores determinan la forma y el tamaño del molde y/o el tamaño de las zapatas o conectores mecánicos.
- Verificar que están llevados a tierra los elementos necesarios.
- Realizar memoria conforme a la NOM-001-SEDE-2012, realizando catálogo de conceptos para la actualización del sistema.
- Sustitución de dipolos (toroide y capacitor), si se detecta algún daño o la inexistencia de este.
- Reparar las sujeciones de los cables del sistema de pararrayos en muros y pisos conforme a la NOM-001-SEDE-2012.
- Medir y registrar los valores de resistencia de la red de tierras y la continuidad en los puntos de conexión para dar cumplimiento a los lineamientos de la NOM-001-SEDE-2012 para sistema de Pararrayos menor a 25 Ohms.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento del sistema.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistemas de bombeo de agua potable

- Desacoplamiento y retiro del motor eléctrico de la base.
- Verificación y ajuste de soportes y eliminadores de vibración, así como los tornillos de anclajes o en su caso su sustitución.
- Revisión de las condiciones físicas de todos los componentes del motor para detectar daños o anomalías, rotor, estator, tapas, asiento de baleros, carcasa, etc., incluyendo cambio de los baleros al motor.
- Corregir la tubería conduit, canalización y accesorios.
- Limpieza exterior del motor eléctrico, retiro de pintura existente y aplicación de primario anticorrosivo y acabado azul eléctrico, debiendo rotular de acuerdo a la identificación que corresponda con pintura en color negro.
- Montaje y alineación con la bomba, aspas o equipo auxiliar.
- Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, impulsor y todo lo necesario por cualquier falla, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral
- Pruebas y puesta en operación del equipo.
- Toma de lecturas de voltaje y amperaje, para determinar si están operando correctamente.
- Tableros de Control
 - Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
 - Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
 - Reapriete de todas las conexiones en todos los elementos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, examinamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Revisión del sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
- Revisión de los equipos de medición y reapretar todas las conexiones.
- Revisar el sistema eléctrico del arrancador incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, etc.
- Desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
- Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
- Verificar la operación de todos los elementos.
- Revisión del sistema de arranque automático.
- Limpieza general al gabinete y el área de los servicios.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistemas de cárcamos

- Limpieza interior y exterior de los gabinetes y equipos verificando el estado físico de los componentes.
- Peinado y acomodo de conductores verificando la existencia de posibles falsos contactos.
- Verificación de protecciones térmicas y arrancadores.
- Toma de temperatura a carcasa y rodamientos.
- Revisión de las condiciones físicas de todos los componentes del motor para detectar daños o anomalías, rotor, estator, tapas, asiento de baleros, carcasa, etc., incluyendo cambio de baleros.
- Corregir la tubería conduit, canalización y accesorios.
- Limpieza exterior del motor eléctrico, retiro de pintura existente y aplicación de primario anticorrosivo y acabado azul eléctrico, debiendo rotular de acuerdo a la identificación que corresponda con pintura en color negro.
- Sustitución de tornillería si se requiere.
- Reapriete de todas las conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Revisar la operación automática del equipo.
- Comprobación de señalización que sea acorde con la operación de indicadores o display.
- Comprobación de la operación de las bombas de nivel en coordinación con el controlador, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.
- Toma de lecturas de voltaje y amperaje, para determinar si están operando correctamente.
- Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, aceite, impulsor y todo lo necesario por cualquier falla, como parte integral y sin costo alguno para el Instituto Electoral.
- Verificación de sus conexiones a tierras.
- Tableros de Control
 - Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
 - Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
 - Reapriete de todas las conexiones en todos los elementos.
 - Revisión del sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
 - Revisión de los equipos de medición y reapretar todas las conexiones.
 - Revisar el sistema eléctrico del arrancador incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, etc.
 - Desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
 - Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
 - Verificar la operación de todos los elementos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Revisión del sistema de arranque automático.
- Limpieza general al gabinete y el área de los servicios.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

RELACIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
SUBESTACIÓN RECEPTORA	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA RECEPTORA MARCA ELMEX, A 23 KV; SECCIONADOR MARCA DRIESCHER DE 25KV; INTERRUPTOR MARCA ELMEX DE 25KV Y 400 AMPERES DEL TIPO LDTP; APARTARRAYOS MARCA CELECO TIPO AR18KV CLASE 18KV Y SISTEMAS DE TIERRAS
SUBESTACIÓN DERIVADA	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DERIVADA, TRANSFORMADORA MARCA ELMEX, GEMALSTHOM.
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR EN SILICÓN MARCA DEEMSA DE 750 KVA, CON TENSIONES DE 20,000-23,000V, 220/127V.
INTERRUPTORES DERIVADOS DE 2000/1600 AMPERES	INTERRUPTOR GENERAL DE 2000 AMPERES REMOVIBLE, MARCA ABB, CON MODULO SACE E3 PR123/P-SLIG, CON PUERTO RS 232 Ó RS 485 PARA SU MONITOREO.
	INTERRUPTOR DERIVADO DE 1600 AMPERES REMOVIBLE, MARCA ABB, CON MODULO SACE E2 PR123/P-SLIG, CON PUERTO RS 232 Ó RS 485 PARA SU MONITOREO.
	INTERRUPTOR DERIVADO DE 2000 AMPERES REMOVIBLE, MARCA ABB, CON MODULO SACE E2 PR123/P, CON PUERTO RS 232 Ó RS 485 PARA SU MONITOREO.
CENTRO DE CONTROL DE MOTORES (CCM'S)	CCM 1 CONFIGURADO CON CUATRO UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y SEIS UNIDADES DE COMPRESIÓN: INTERRUPTOR PRINCIPAL. UMA 1: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, UN ARRANCADOR TAMAÑO TRES DE 600 VOLTS UMA 2: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, UN ARRANCADOR TAMAÑO TRES MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. UMA 3: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 125 AMPERS, TRES ARRANCADORES TAMAÑO 1, 2 Y 3 MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. UMA 4: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 125 AMPERS, TRES ARRANCADORES TAMAÑO 1, 2 Y 3 MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. UC 1: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225 AMPERS. UC 2: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225 AMPERS. UC 3: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS. UC 4: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS. UC 5: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS. UC 6: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS.
	CCM 2 CONFIGURADO CON CUATRO UNIDADES DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN Y UN ALIMENTADOR PARA MINI SPLIT DEL ÁREA DE INFORMÁTICA: INTERRUPTOR PRINCIPAL. VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN 1: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, ARRANCADOR TAMAÑO DOS MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN 2: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, ARRANCADOR TAMAÑO DOS MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN 3: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, ARRANCADOR TAMAÑO UNO MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN 4: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, ARRANCADOR TAMAÑO UNO MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. SISTEMA CONTRA INCENDIO: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERES, ARRANCADOR TAMAÑO DOS MARCA BRELEC DE 600 VOLTS.
	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN AUTO SOPORTADOS CON INTERRUPTOR GENERAL DIVERSOS DERIVADOS DE CAOSIDADES DE 800 APPMP. A 40 AMP.
	TGN: PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 84 de 247

IECM-LPN-09/24

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 15 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 50 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 200 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 150 AMPERES. TGE PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 300 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMDMAGNÉTICA DE 50 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 40 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 50 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMPERES.
TABLEROS DERIVADOS	EDIFICIO PRINCIPAL P.B.: TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 14 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q14.
	EDIFICIO PRINCIPAL P.A.: TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 12 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q12.
	EDIFICIO PRINCIPAL SÓTANO: TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 20 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q20. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 20 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q20.
	CUARTO DE CONTROL DE BOMBAS DE FUENTE: TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30.
	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X225 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 40 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q40. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30.
PLANTAS DE EMERGENCIA	PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, MARCA AUTOMOTORES, 80 KW Y 100 KVA, CON MOTOR CUMMINS MOD. 4BTA3.903, GENERADOR WEG MARCA DALE 3100. UBICADA EN EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES, SITO EN MANUEL M. FLORES NO. 35, COL. BARRIO STA. ANA, ALCALDIA TLÁHUAC, C.P. 13300. PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, MARCA IGSA, 200 KW Y 250 KVA, CON MOTOR DETROIT DIESEL, MODELO 10637305-SPEC 004, 1800 RPM Y GENERADOR MAGNAPLUS, MODELO 3286B-1266B, 220 V, 656 AMPS, TIPO SER; TABLERO DE CONTROL IGSA, SERIE ATX6337. UBICADA EN OFICINAS CENTRALES PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, MARCA IGSA, 350 KW Y 438 KVA, CON MOTOR JOHN DEERE, MODELO 6125H, SERIE 6125H038532, GENERADOR MARATHÓN MAGNAPLUS MODELO 433PSL6216, SERIE WA-537033-1003; TABLERO DE CONTROL MARCA THOMSON TECHNOLOGY, SERIE W-020023-02. UBICADA EN OFICINAS CENTRALES.
SISTEMA DE TIERRAS	SISTEMA DE TIERRAS CONFIGURADO POR: DELTA. ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA
SISTEMA DE PARARRAYOS	SISTEMA DE PARARRAYOS CONFIGURADO POR: CINCO DIPLOS EN CONEXIÓN A DOS DELTAS.
SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EDIFICIO CENTRAL CONFIGURADO POR: CISTERNA DE AGUA POTABLE. BOMBA DE 3 HP. BOMBA DE 2 HP. TANQUE ELEVADO CON CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485. BOLLAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EDIFICIO ANEXO CONFIGURADO POR: CISTERNA DE AGUA POTABLE. BOMBA DE 3 HP. BOMBA DE 3 HP. TANQUE DE 2500 LITROS. BOLLAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE FUENTE CONFIGURADO POR: BOMBA DE 5 HP. BOMBA DE 5 HP. BOMBA DE 3/4 HP FILTRO.
	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE CERRADA DE RANCHO LOS COLORINES CONFIGURADO POR: CISTERNA DE AGUA POTABLE. BOMBA DE 1 ½ HP. BOMBA DE 1 ½ HP. BOLLAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE RIEGO CONFIGURADO POR: CISTERNA DE AGUA TRATADA. BOMBA DE 5 HP.
	SISTEMA DE BOMBEO DEL CÁRCAMO DE CUARTO DE MAQUINAS CONFIGURADO POR: CISTERNA DE CAPTACIÓN. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485. BOLLAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
SISTEMA DE CÁRCAMO	SISTEMA DE BOMBEO DEL CÁRCAMO DE EDIFICIO ANEXO CONFIGURADO POR: CISTERNA DE CAPTACIÓN. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 55-5483-3800

Página 86 de 247

IECM-LPN-09/24

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	BOLLAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DEL CARCAMO DE TANQUE DE TORMENTAS CONFIGURADO POR:
	CISTERNA DE CAPTACIÓN.
	BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P.
	BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P.
	CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485.
	BOLLAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR

PARTIDA 5

SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025.

El Instituto cuenta con una planta de tratamiento de agua residual, la cual mediante diversos procesos y el adecuado tratamiento nos entrega una agua con calidad suficiente que puede ser reutilizable en mingitorios, W.C., así como, en el riego de áreas verdes y en diferentes áreas del Instituto, lo cual impacta directamente al medio ambiente en el ahorro de agua potable, por tal motivo, es necesario que la planta de tratamiento esté en un estado óptimo de funcionalidad, seguridad, confiabilidad y que cumpla con la normatividad aplicable para el tratamiento de aguas residuales.

El periodo requerido es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en las Oficinas Centrales del Instituto, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386.

Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio.

1. Al inicio del servicio el proveedor deberá realizar una revisión física del estado en el que se encuentra la planta de tratamiento, y derivado de éste, presentar un diagnóstico en donde se describan las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, instalaciones eléctricas, estructura y demás componentes que se describen en el presente anexo, así como las sugerencias de mantenimientos correctivos y preventivos a realizarse en los equipos y mejoras durante el periodo del servicio.

Dicho informe se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo no mayor de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de inicio del servicio.

2. Presentará un programa calendarizado en donde se describa la periodicidad con que se realizarán los mantenimientos preventivo y correctivo, así como la actividad a realizar en cada uno de los equipos, tomando como base la revisión física descrita en el punto anterior. Dicho programa se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.
3. Presentará un listado de las refacciones mecánicas, eléctricas, lubricantes e insumos necesarios los cuales deben ser originales y apropiados para los equipos, sujetos a ser sustituidos por desgaste o deterioro y serán suministrados como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral, este listado se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a comprometer a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana inclusivos, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

4. El proveedor deberá entregar un listado detallado de los materiales y herramientas que ingrese al Instituto y que por la naturaleza del servicio tengan que estar en todo momento dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y/o que sean necesarias para realizar mantenimientos preventivos y correctivos, entendiéndose que dicho listado deberá ser actualizado cada que se remplace, ingrese o salga alguna herramienta.

Las refacciones e insumos deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Arrancadores y Contactores de diferentes capacidades.
 - Material filtrante (arenas, gravilla, etc).
 - Cal para el tratamiento de lechos de secado.
 - Conductores eléctricos de diferentes calibres.
 - Boyas de nivel o Electro niveles de acuerdo a las capacidades de las bombas.
 - Embobinado en su caso de motores de diferentes capacidades.
 - Cambio de sellos, baleros, rotores, impulsores, etc.
 - Focos indicadores.
 - Fusibles de diferentes capacidades.
 - Interruptores de cuchillas de diferentes capacidades.
 - Lubricantes.
 - Mangueras de distribución de agua de diferentes capacidades.
 - Manómetros.
 - Pastillas Termo magnéticas de diferentes capacidades.
 - Retenes de diferentes diámetros.
 - Sustitutos de chicharras (alarmas).
 - Tubería y conexiones fabricadas en cobre, galvanizadas y PVC.
 - Válvula check de diferentes capacidades.
 - Válvulas de compuerta fabricadas en cobre, galvanizadas y PVC.
 - Ventiladores internos de motor.
5. Designará a técnico especializado en el tratamiento de aguas residuales, comprobando su experiencia documentalmente; además, deberá contar con gafete que lo acredite como personal de la empresa, la cual portará en todo momento en un lugar visible, mientras permanezca en las instalaciones del Instituto.
6. Registrará diariamente su hora de entrada y salida en las listas de asistencia que se ubicarán en las oficinas de la DACPyS, en los horarios establecidos en el apartado "servicios de operación" de este anexo técnico.
7. Reconoce y se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al Instituto Electoral, por negligencia o por falta de precaución durante la prestación de los servicios, así como responsabilizarse por los vicios ocultos que pudieran surgir por los servicios realizados.
8. No podrá dejar ningún equipo fuera de servicio, salvo causas debidamente justificadas, que, de presentarse este caso, deberá de comunicar inmediatamente vía telefónica o por medios electrónicos y por escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, explicando detalladamente las causas y las soluciones para el problema.
9. Proporcionará los formatos y elaborará las bitácoras de operación y mantenimiento del sistema. En esos documentos se deberá plasmar la información de las operaciones, revisiones y/o reparaciones efectuadas, indicando el equipo y

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

fecha en que se reparó; incluyendo la firma de conformidad del Departamento de Mantenimiento y Servicios, así como del técnico que realice el servicio.

10. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, cumple con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-003-ECOL-1997 o NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se rehúsan en servicios al público (esta agua tratada será empleada en mingitorios, W.C. y riego de áreas verdes).
11. El proveedor comprobará la calidad del agua tratada. Mensualmente entregará un documento de verificación (sin costo extra para el Instituto) de acuerdo con la NOM-003-SEMARNAT-1997, tendrá que realizarla un laboratorio acreditado y certificado; al momento de la toma de muestras, deberá ser en compañía de personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios sin excepción y los resultados se anexarán al informe mensual como parte integral de sus soportes que se entrega al Departamento de Mantenimiento y Servicios.
12. Como parte integral del servicio, el proveedor deberá realizar la limpieza de las tuberías que se interconectan y abastecen la planta de tratamiento por lo menos 2 veces al año (marzo y septiembre), por lo cual, se deberá realizar la limpieza de 120 metros lineales de tubería de 4", con un camión tipo "vector", para garantizar el correcto desalojo de las aguas residuales.
13. Tendrá que anexar a su propuesta económica, el importe del salario de cada uno de los elementos que prestarán el servicio para el Instituto Electoral.

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL MONTO DE LOS DESCUENTOS POR INASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO

Cuando el prestador del servicio no realice las actividades de conformidad con el presente anexo, se hará acreedor a la aplicación de los descuentos siguientes, utilizando el siguiente criterio:

- a) En caso de incumplimiento total en la prestación del servicio se aplicará el 5% del monto total del contrato por cada día laboral incumplido.
- b) En caso de incumplimiento en las actividades respecto de la frecuencia establecida estipulada en el presente documento, se aplicará el 10% del monto unitario diario facturado por elemento.
- c) En caso de incumplimiento del personal, por día no laborado se aplicará el 50% del costo unitario del personal ausente.
- d) Por los servicios no prestados, el 50% del importe del turno no laborado.
- e) En caso de no contar con el total o parcial de la maquinaria y equipo solicitado para el servicio se aplicará el 2% del monto mensual facturado que corresponda por cada día en que no haya disponibilidad de la maquinaria, equipo o refacción.

a) Turno no laborado:

Por cada persona que no se presente a laborar en el turno correspondiente de conformidad al personal requerido en el presente anexo, se descontará el 100% del importe del turno no laborado, para tal efecto el personal que designe el proveedor registrará su asistencia diaria en el control de asistencia respectivo.

b) Falta de uniforme:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Cuando el personal se presente en las instalaciones del Instituto Electoral sin uniforme, no se le permitirá trabajar y, en consecuencia, se descontará el 100% del importe del turno al proveedor.

c) Indisciplina u omisiones:

El proveedor toma de conocimiento que en el caso de incurrir en faltas u omisiones en la prestación del servicio se aplicarán las acciones y los descuentos que a continuación se señalan:

Descripción	Acción	Descuento
Abandono del servicio dentro del turno marcado	Descuento del turno	100 % del turno
Por amenazas a la integridad física y patrimonio de los empleados del Instituto Electoral	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100 % del turno
Por ingresar en forma violenta, con engaños o sin permiso del personal que autoriza de la DACPyS.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100 % del turno
Omisión en el registro del control de asistencia de entrada y salida, se entenderá como turno no laborado	Descuento del turno	100% del turno
Intoxicación voluntaria con sustancias psicotrópicas	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Dormir durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones del IECM.	Descuento del turno	100% del turno
Realizar juegos de azar, rifas, ventas, tandas, etc. durante la prestación del servicio	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Agredir verbal o físicamente a empleados o visitantes del Instituto Electoral	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por dedicarse a actividades ajenas al servicio	Descuento del turno	100% del turno

14. Podrá darse por terminado anticipadamente el contrato, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto Electoral, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar los servicios prestados comprobados y con el visto bueno de la DACPyS, para tal efecto notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.
15. El proveedor presentará al personal técnico especializado que designe para realizar la operación, la cédula de determinación de cuotas y el formato para pago de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones, así como el respectivo comprobante de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
16. Al finalizar el mantenimiento correctivo, que en su caso se presente deberá exhibir el informe de los trabajos que haya realizado y extenderá al Instituto Electoral una garantía de cuando menos 60 días posteriores a la fecha de término del servicio, en dicho reporte deberán detallarse claramente los trabajos realizados.

ACTIVIDADES PARA LA OPERACIÓN

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometimos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Se deberá realizar la operación del sistema en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, realizando lo siguiente:

1. Operación de la planta de tratamiento de agua residual.
2. Limpieza general de las instalaciones de la planta de tratamiento de agua residual.
3. Se realizará la evaluación para control del proceso de las variables siguientes.
 - a) PH.
 - b) Temperatura.
 - c) Sólidos Sedimentables ml l /hr.
 - d) Sólidos Suspendidos mg/l.
 - e) Demanda Bioquímica de Oxígeno mg/l O₂.
 - f) Demanda Química de Oxígeno mg/l O₂.
 - g) Todo lo necesario para la correcta evaluación del proceso.
4. Se tendrán que realizar y entregar los reportes de campo.
5. Se tendrá que realizar y entregar los resultados del muestreo en influente, reactor biológico y efluente.
6. Se deberá realizar con regularidad el control y purga de lodos, así como la limpieza de los lechos de secado.
7. El proceso de desinfección se hará con hipoclorito de sodio y adicionalmente se deberá aplicar en la cisterna de captación de agua tratada una vez al mes para el proceso de desinfección; el cual será suministrado por el proveedor con sus propios medios y recursos, como parte integral del servicio, sin costo extra para el Instituto Electoral.
8. Se contemplará el abastecimiento de alimento alterno para los microorganismos de la planta de tratamiento las veces que sean necesarias, como parte integral del servicio y sin costo para el Instituto.
9. Para el control del proceso y evaluación de la planta de tratamiento de agua residual, se deberá realizar de manera mensual toma de muestras y análisis, en presencia del personal de este Instituto, entregando los resultados en hojas membretadas y que deberán de contener lo siguiente.
 - a) En el influente:
 - Coliformes fecales NMP/100 ml
 - Huevos de helminto (h/l)
 - DBO5 mg/l
 - SST mg/l
 - b) En el reactor biológico:
 - Coliformes fecales NMP/100 ml
 - Huevos de helminto (h/l)
 - DBO5 mg/l
 - SST mg/l
 - c) En el efluente:
 - Coliformes fecales NMP/100 ml.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

- Huevos de helminto (h/l).
- DBO5 mg/l.
- SST mg/l.

10. El proveedor del servicio se compromete a realizar todo lo necesario para la correcta operación del sistema y la obtención de la calidad del agua tratada de acuerdo con la norma NOM-003-SEMARNAT-1997.
11. Deberá de elaborar y entregar al área correspondiente, un reporte mensual, en el que incluirán los resultados de campo, de laboratorio y la evaluación de desempeño de la planta de tratamiento de agua residual, mediante gráficas y tablas, así como la descripción de cada una de las actividades desarrolladas, cotejando los resultados obtenidos.

Los métodos para el tratamiento de agua residual son los siguientes:

- Sistema de aireación extendida compuesto de motor soplador y difusores de burbuja fina;
- Sistemas de aireación mecánica de baja velocidad o flujo radial compuesto de motor, reductor y flecha con hélices.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Proporcionará el mantenimiento preventivo, en la medida que se requiera y conforme a las necesidades del Instituto Electoral, para que las condiciones de funcionamiento y particularmente de seguridad, sean las correctas, previniendo en todo momento un desgaste prematuro de sus partes, así como posibles daños y descomposturas del mismo, incluyendo el suministro de lubricantes y todos los medios de limpieza apropiados.

Sistema de bombeo de agua tratada

- Limpieza interior y exterior de los gabinetes y equipos, verificando el estado físico de los componentes para su correcto funcionamiento.
- Peinado y acomodo de conductores, verificando las conexiones que estén bien apretadas y así evitar la existencia de posibles falsos contactos.
- Verificación de las protecciones térmicas y arrancadores o en su caso realizar la sustitución.
- Sustitución de tornillería si se requiere.
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos.
- Reapriete de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Revisar la operación y correcto funcionamiento automático del equipo.
- Verificación de líneas hidráulicas.
- Toma de lecturas regularmente de arranque y operación de los equipos.
- Verificación de sus conexiones.
- Comprobación de la operación de las boyas de nivel en coordinación con el sistema, y en caso de detectar posibles fallas, se realizará de manera inmediata la sustitución como parte integral del servicio, sin costo alguno para el Instituto Electoral.
- Verificación regular y constante del voltaje y amperaje de bombas, para determinar si están operando correctamente.
- En el caso de las bombas sumergibles se deberá considerar el embobinado de motor, revisión del nivel de aceite, cambio de sellos, válvulas, retenes, baleros, aceite, impulsor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, y en caso de falla durante la vigencia del servicio, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en obsequio a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Llevará a cabo, todas las pruebas que la empresa considere necesarios para el correcto funcionamiento de las bombas.
- Realizar y entregar periódicamente, el reporte de servicio.

Sistemas de aireación por soplador

- Limpieza interior y exterior de gabinete y equipo, verificando el estado físico de los componentes y asegurar así su correcto funcionamiento.
- Limpieza de filtro de aire o en su caso sustitución, con una regularidad mínima de cada cuatro meses.
- Peinado y acomodo de conductores, verificando la existencia de posibles falsos contactos y en su caso, el reapriete de los mismos.
- Verificación de protecciones térmicas y arrancadores, y (o) en su caso su sustitución.
- Sustitución de tornillería en caso de ser necesario (si se requiere).
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos, periódicamente.
- Reapriete de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Verificación de manera regular del voltaje y amperaje de bomba, para determinar si están operando correctamente.
- Embobinado de motor, cambio de sellos, baleros, turbina, válvulas y todo lo necesario, en caso de falla durante la vigencia del servicio, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Llevar a cabo todas las pruebas que la empresa considere necesarias para el correcto funcionamiento.

Sistemas de aireación por agitador

- Limpieza interior y exterior de gabinete y equipo, verificando el estado físico de los componentes, asegurando con esto el buen funcionamiento del equipo.
- Peinado y acomodo de conductores, verificando la existencia de posibles falsos contactos, y en su caso, el reapriete de los mismos.
- Verificación de protecciones térmicas y arrancadores, o en su caso su sustitución.
- Sustitución de tornillería en caso de ser necesario (si se requiere).
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos en caso de ser necesario
- Reapriete de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Verificación de manera regular del voltaje y amperaje de bomba, para determinar si están operando correctamente.
- Embobinado de motor, cambio de sellos, baleros, turbina, válvulas y todo lo necesario, en caso de falla durante la vigencia del servicio, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Reparación de ser indispensable, de reductor de velocidad, cambio de sellos, baleros, engranes y todo lo necesario, en caso de falla durante la vigencia del servicio, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Llevar a cabo todas las pruebas que la empresa considere necesarias para el correcto funcionamiento.

Tableros eléctricos

- Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
- Reapriete de conexiones en todos los elementos.
- Revisión periódica, de los equipos de medición.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, garantizar los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

- Revisar el sistema eléctrico, el cual incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, arrancadores, contactores, conductores eléctricos, etc.
- Periódicamente desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
- Pruebas dieléctricas en las barras.
- Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
- Verificar la operación correcta de todos los elementos.
- Toma de lecturas regularmente de los amperajes y voltajes que existen en todos los circuitos, así como de las fases de alimentación con el neutro, para verificar y checar si existe algún problema de sobrecarga, sobre voltaje o desbalanceo en las fases, y en caso de haber alguna irregularidad repararla de inmediato.
- Limpieza general del gabinete y al área de servicios.
- Todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los tableros eléctricos.
- Realizar periódicamente y entregar, el reporte correspondiente de servicio.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. En los mantenimientos correctivos que se realicen a la planta de tratamiento de agua residual, la mano de obra no representará costo extra para el Instituto Electoral, por lo que en caso de que algún mantenimiento no esté considerado dentro de las actividades del servicio, previo a cualquier reparación o adecuación, el proveedor deberá presentar un reporte al Departamento de Mantenimiento y Servicios, que incluya las refacciones a utilizar, así como las cotizaciones respectivas para su autorización correspondiente.
2. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento correctivo y el proveedor detecte que alguna parte se encuentre dañada y que esta refacción no esté incluida, deberá presentar por escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, un informe en el cual detalle y cotice la o las refacciones, equipos, partes mecánicas o eléctricas, necesarios para mantener y conservar el buen funcionamiento del equipo. La mano de obra será por cuenta y costo del proveedor, sin que genere eso, costo extra para el Instituto Electoral.
3. El proveedor tendrá que proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos en el momento que lo solicite el Instituto Electoral, durante las 24 horas del día los 365 días del año durante la vigencia del contrato. Este tipo de servicio deberá atenderse en un tiempo no mayor a las 2 horas siguientes (a la toma) del reporte de la falla, ya sea vía telefónica o por correo electrónico. Debiendo contar con los medios necesarios para garantizar la atención inmediata del servicio, incluyendo la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema mecánico, eléctrico, hidráulico, etc., gastado o deteriorado por uso normal y sin costo para el Instituto Electoral.
4. En caso de que se presente una contingencia ambiental derivada de una precipitación pluvial extrema, el personal que maneja la funcionalidad de la planta de tratamiento, deberá permanecer en el Instituto para el auxilio y correcto manejo de las bombas y compuertas, para con esto evitar un posible riesgo de desbordamiento de las aguas negras, lo anterior sin costo extra para el Instituto Electoral.
5. El proveedor deberá realizar pruebas cada trimestre a los medios filtrantes para reponer el material en caso de ser necesario, así como sustituir en su totalidad el material filtrante cada seis meses (junio y diciembre), como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.
6. El proveedor deberá aplicar en la Infraestructura de las instalaciones de la planta de tratamiento de agua residual, pintura epóxica en muros, pisos, barandales, rejillas y de ser necesario en tuberías de instalaciones eléctricas, así como, el pintado de las líneas de delimitación de seguridad, esto deberá de llevarlo a cabo con sus propios medios


Somos Un Instituto de Calidad

 En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

 
Página 94 de 247

IECM-LPN-09/24

y recursos cada seis meses (junio y diciembre) como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.

7. El proveedor deberá sustituir las mangueras, abrazaderas, tubería de alimentación y distribución, tuberías de agua, así como tuberías de canalización de distribución energía eléctrica, en caso de ser necesario o por lo menos una vez al año, ya que por el uso y por las condiciones de operación de la planta, pueden presentar daño, desperfecto o corrosión, esto deberá de hacerlo como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.
8. El proveedor deberá realizar el mantenimiento correctivo de la compuerta de alimentación de agua cruda o caja derivadora, en caso de ser necesario o por lo menos una vez al año, como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.

RELACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS

Ubicación	Cantidad	Descripción
Reactor biológico	1	Bomba sumergible de 3 H.P.
Efluente	1	Bomba sumergible de 3 H.P.
Cisterna de agua procesada	1	Bomba sumergible de 2 H.P.
Sistema de aireación	2	Motor soplador de aire de 10 H.P.
extendida	22	Difusores de burbuja fina
Sistema aireación mecánica de baja velocidad o flujo radial	1	Motor de 3 H.P.
	2	Reductor de 2 H.P.
	1	Flecha con hélices

PARTIDA 6

CONTRATACIÓN

DEL SERVICIO DE

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025.

El inmueble que ocupa las oficinas centrales del Instituto cuenta con un sistema hidroneumático que suministra a las redes hidráulicas que a su vez alimentan sanitarios, mingitorios, zonas de riego (jardín) etc., utilizando para esto el agua tratada, que nos entrega la planta de tratamiento teniendo como resultado el ahorro de agua potable. Es por esta situación que se requiere que esta se encuentre en un estado óptimo de funcionalidad, seguridad y confiabilidad, para poder lograr esta situación, se requiere contar con el servicio de una empresa que ofrezca un buen mantenimiento programado, preventivo y correctivo, de acuerdo a las condiciones que enseguida se establecen.

El periodo de prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, para los equipos que se mencionan en este anexo técnico y que se ubican en oficinas centrales, ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386.

Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio:

1. Deberá realizar una revisión física al inicio del servicio y presentará un diagnóstico, en donde se describan las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos relacionados en este anexo; así como las sugerencias de

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar eficientemente los recursos locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las personas habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

mantenimientos correctivos en los equipos y mejoras, dicho informe se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

2. Presentará un programa calendarizado en donde se describa la periodicidad con que se realizará el mantenimiento preventivo; así como la actividad a realizar en cada uno de los equipos. Dicho programa se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.
3. Presentará para el mantenimiento preventivo, un listado de las refacciones mecánicas, eléctricas, lubricantes e insumos necesarios (los cuales deben ser originales y apropiados para los equipos) sujetos a ser sustituidos por desgaste o deterioro, y serán suministrados como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto. Dicho informe se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

Las refacciones e insumos deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Tuberías y conexiones de cobre y galvanizadas.
 - Arrancadores y contactores de diferentes capacidades.
 - Pastillas termo magnéticas de diferentes capacidades.
 - Conductores eléctricos de diferentes calibres.
 - Fusibles de diferentes capacidades.
 - Lubricantes.
 - Focos indicadores.
 - Pichanchas.
 - Boyas de nivel o Electro niveles de acuerdo a las capacidades de las bombas.
 - Conductor eléctrico de diferentes capacidades.
 - Manómetros.
 - Embobinado de motores, sellos, baleros, rotores, impulsores, etc.
 - Válvulas checks diferentes capacidades.
 - Válvulas o compuertas de paso para diversas tuberías.
 - Interruptores de cuchillas de diferentes capacidades.
 - Rodamientos.
 - Ventiladores internos de motor.
4. Deberá utilizar refacciones originales y de primera calidad para los mantenimientos preventivo y correctivo que se realicen, así como los aditamentos necesarios, debiendo cumplir estos con la garantía para su durabilidad y buen funcionamiento.
 5. Presentará por escrito la relación y la cotización de la o las refacciones, equipos, partes mecánicas, eléctricas, etc., que no estén contempladas en el punto tres, para que, en caso de ser necesaria la sustitución o reparación de alguna de ellas, el Departamento de Mantenimiento y Servicios, lo valore, lo verifique y en su caso apruebe el movimiento. En el caso de que se apruebe algún cambio, el proveedor proporcionará la mano de obra sin costo extra para el Instituto.
 6. Para los mantenimientos preventivos y correctivos que se realicen a los equipos, el proveedor designará a cuando menos dos técnicos competentes, con herramientas y equipos adecuados que garanticen la realización correcta de todos y cada uno de los trabajos, debidamente uniformados; además deberán portar todo el tiempo que permanezcan

 **Somos Un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

dentro de las instalaciones del Instituto con su respectivo gafete que los acredite como personal de la empresa, (la cual portarán en todo momento en un lugar visible).

7. El proveedor del servicio es el único responsable y absorberá los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al Instituto, por negligencia o por falta de precaución durante la prestación de los servicios objetos de este contrato, así como responsabilizarse por los vicios ocultos que pudiera surgir por los servicios realizados, por lo que en el caso de que una pieza o equipo se dañe, el proveedor tendrá que sustituir las piezas o refacciones dañadas para la puesta en funcionamiento del equipo, sin costo extra para el Instituto.
8. No podrá dejar ningún equipo fuera de servicio, salvo causas debidamente justificadas, que, de presentarse este caso, deberá de comunicar inmediatamente por escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, explicando detalladamente las causas.
9. Se compromete a que, en caso de requerirse el servicio de operación de algunos de los equipos dentro de los 365 días del año, este se solicitará (vía telefónica, correo electrónico o por escrito) con 12 horas de anticipación y será como parte integral del servicio y sin costo adicional para el Instituto Electoral.
10. Deberá cumplir con la calidad establecida en la NOM-001-SEDE-2012 (Instalaciones eléctricas), NOM-016-ENER-2016 (eficiencia energética de motores de corriente alterna y trifásica) con las observaciones de sus aplicaciones.
11. Al finalizar el mantenimiento correctivo, que en su caso se presente deberá exhibir el informe de los trabajos que haya realizado y extenderá al Instituto Electoral una garantía de por lo menos 60 días naturales posteriores a la fecha de término del servicio, en dicho reporte deberán detallarse claramente los trabajos ejecutados.
12. El proveedor tiene la obligación de proporcionar personal técnico especializado para realizar los trabajos encomendados, así como para la operación, la cédula de determinación de cuotas y el formato para pago de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones, así como el respectivo comprobante de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. En caso de que el personal que trabaje para el proveedor sufra algún accidente durante el servicio, éste se hará totalmente responsable de las lesiones que sufra y tendrá que responder por los daños que se pudieran ocasionar, deslindando al Instituto Electoral de toda responsabilidad civil o penal.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1. El proveedor del servicio realizará los mantenimientos preventivos correspondientes de manera mensual durante la vigencia del contrato, acordando previamente con personal del Instituto para la realización de los mismos, en un horario de 09:00 a 19:00 hrs.
2. Elaborará y proporcionará una orden de servicio por cada uno de los equipos, esta deberá permanecer en las instalaciones del Instituto Electoral, y contendrá la información de las revisiones o reparaciones efectuadas a los equipos, indicando el equipo, ubicación, tipo de falla, así como la hora y fecha en que fue reportada o detectada, hasta su terminación, incluyendo la firma de conformidad del Departamento de Mantenimiento y Servicios y de los técnicos que ejecuten (realice) el servicio (el formato deberá ser proporcionado por la empresa).

Sistemas de bombeo de agua potable y tratada

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover a las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

- Limpieza interior y exterior de los gabinetes y equipos, verificando el estado físico de los componentes.
- Peinado y acomodo de conductores verificando la existencia de posibles falsos contactos, y en su caso el apriete de los mismos.
- Verificación de protecciones térmicas y arrancadores.
- Toma de temperatura a la carcasa y a los rodamientos.
- Sustitución de tornillería si se requiere.
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos.
- Reapriete permanente de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Revisar la operación automática del equipo.
- Limpieza general de carcasa y aspas del equipo.
- Comprobación de señalización que sea acorde con la operación de indicadores o display.
- Comprobación de la operación de las boyas de nivel en coordinación con el controlador, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución inmediata como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.
- Toma de lecturas de voltaje y amperaje de bombas, para determinar si están operando correctamente.
- Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, aceite, impulsor y todo lo necesario por cualquier falla, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Verificación de sus conexiones a tierras.
- Tableros de Control:
 - Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
 - Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
 - Reapriete de conexiones en todos los elementos.
 - Revisión del sistema de tierras y reapriete de conexiones.
 - Revisión de los equipos de medición y reapriete de conexiones.
 - Revisar el sistema eléctrico del arrancador incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, etc.
 - Desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
 - Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
 - Verificar la operación de todos los elementos.
 - Revisión y pruebas del sistema de arranque automático.
 - Revisión, prueba y/o suministro e instalaciones de presostato y controles.
 - Limpieza general al gabinete y al área de los servicios.
- Tanques de almacenamiento:
 - Verificación de los niveles de agua en tanques a través de indicadores de nivel.
 - Revisión y suministro de llaves de paso, uniones, y demás elementos que pudieran ocasionar fugas.
 - Todo debe realizarse en la condición manual del sistema.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento, y conservación de los equipos.
- Realizar en tiempo y forma establecidos, reporte del servicio.

Sistemas de bombeo de agua potable y agua tratada



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Desacoplamiento y retiro del motor eléctrico de la base, para su revisión y mantenimiento en su caso.
- Verificación y ajuste de soportes y eliminadores de vibración, así como los tornillos de anclajes y en caso necesario su sustitución.
- Revisión de las condiciones físicas de todos los componentes del motor para detectar posibles daños o anomalías en sus elementos tales como: rotor, estator, tapas, asiento de baleros, carcasa, etc., incluyendo cambio de los baleros del motor.
- Corregir y sustituir la tubería Conduit, canalización y accesorios.
- Limpieza exterior del motor eléctrico, retiro de pintura existente y aplicación de primario anticorrosivo y acabado azul eléctrico, debiendo rotular de acuerdo a la identificación que corresponda con pintura en color negro.
- Montaje y alineación de los elementos con la bomba, tales como: aspas o equipo auxiliar.
- Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, impulsor y todo lo necesario, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral, para su correcto funcionamiento.
- Pruebas y puesta en operación del equipo.
- Toma de lecturas de voltaje y amperaje, para determinar si están operando correctamente, y dado el caso, las reparaciones necesarias.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte del servicio.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para los mantenimientos correctivos se entenderá todos aquellos trabajos que se deriven de fallos en los equipos, así como lo siguiente:

1. Se deberá proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo en la medida en que se requiera conforme a las necesidades del Instituto Electoral.
2. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento correctivo y el proveedor detecte que alguna parte se encuentre dañada y que esta refacción no esté incluida, deberá presentar un escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, de manera inmediata, en el cual detalle y cotice la o las refacciones, equipos, partes mecánicas o eléctricas, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos. La mano de obra de los trabajos indispensables será sin costo extra para el Instituto Electoral.
3. El proveedor tendrá que proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos en el momento que lo solicite el Instituto Electoral, durante las 24 horas del día, los 365 días del año y durante la vigencia del contrato. Este tipo de servicio deberá atenderse en un tiempo no mayor a 2 horas posteriores al reporte de la falla, ya sea vía telefónica o por correo electrónico. Debiendo contar con los medios necesarios para garantizar la atención inmediata del servicio, incluyendo la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema mecánico, eléctrico, hidráulico, etc., gastado o deteriorado por uso normal y sin generar con esto costo extra para el Instituto Electoral.
4. El proveedor deberá aplicar en la Infraestructura de las instalaciones (sótano del edificio anexo y área ubicada a un costado de la fuente) pintura epóxica en pisos, con sus propios medios y recursos una vez al año, como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.

RELACIÓN DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO

Ubicación	Descripción
-----------	-------------

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar direcciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	TANQUE PRECARGADO VALUE-WELL, PRESIÓN MÁXIMA 90PSI. TANQUE PRECARGADO ALTAMIRA, PRESIÓN MÁXIMA 100 PSI.
SISTEMA DE AGUA POTABLE	CISTERNA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE. BOMBA DE 5 H.P. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485. MANOMETRO. CONTROL PDR PREOSTATOS.
SISTEMA DE AGUA TRATADA	CISTERNA DE CAPTACIÓN DE AGUA TRATADA. BOMBA DE 5 H.P. BOMBA DE 5 H.P. MANOMETRO. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485

PARTIDA 7

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFONES

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025.

Siendo que el agua es un líquido vital para la vida humana, es importante mantenerse bien hidratado, en ese sentido, se requiere el suministro agua embotellada de calidad para todos los servidores públicos y personas en general que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral, para tener un nivel de confort adecuado al contar siempre con agua y esto se proyecte con una mejor actividad y eficiencia en el trabajo.

El suministro de agua embotellada se requiere en Oficinas Centrales para uso en oficinas centrales, Órganos Desconcentrados y Almacén Tláhuac a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

1. El proveedor suministrará en forma eficiente en Oficinas Centrales agua embotellada, en envase de polycarbonato, con asa, tapa rosca y sello de garantía, en garrafón de 20 litros. La cantidad mínima para entregar será de 12,950 piezas y la máxima de 18,181 por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2. Los primeros 15 días hábiles posteriores al comienzo del servicio, el proveedor del servicio, tendrá la obligación de entregar un documento a la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) en el cual se señalen los datos de contacto como lo son: números telefónicos y correos electrónicos, de las personas encargadas del suministro de agua embotellada en garrafones, así como la del personal administrativo en oficinas, en los que se les pueda localizar de manera inmediata en caso de algún requerimiento de urgencia.
3. Entregar a la DACPyS, copia de los últimos análisis bioquímicos que realizaron a su producto de conformidad con la NOM-201-SSA1-2015 Productos y servicios, agua, hielo para consumo humano, envasados y a granel vigente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

4. Entregará mensualmente a la DACPyS, los resultados de los análisis bioquímicos realizados al agua que está surtiendo al Instituto Electoral, correspondientes al mes de facturación, que deberán ser anexados a la factura.
5. El proveedor se compromete a realizar cambios de garrafón en caso de que sea reportada alguna anomalía en un tiempo máximo de 4 horas posterior a dicho reporte. Para demostrar el cumplimiento del servicio, deberá entregar a la DACPyS un comprobante firmado y sellado por personal del sitio en donde se haya realizado el cambio.

DESCRIPCIÓN Y FRECUENCIA DEL SERVICIO

- El proveedor proporcionará 300 garrafones de policarbonato en comodato, y los racks para su correcto almacenamiento en el sótano del edificio principal de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral.
- El proveedor está obligado a proporcionar en forma eficiente y a satisfacción del Instituto, la entrega de garrafones de 20 litros en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en Oficinas Centrales de acuerdo con la periodicidad establecida en el apartado A.
- Responderá por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionar, por negligencia o por falta de precaución durante el suministro, así como por efectos secundarios a la salud ocasionados por el consumo del producto, asumiendo toda la responsabilidad civil o penal.
- Las notas de remisión que el proveedor proporcione al Instituto deberán especificar la presentación de los garrafones suministrados (20 litros), además de contar con los siguientes requerimientos: número de garrafones suministrados, nombre y firma del repartidor, nombre y firma de la persona servidora pública que valida y recibe los garrafones, sello de la DACPyS.

En caso de que las notas de remisión no cuenten con alguno de los requerimientos mencionados en el párrafo anterior, éstas no serán válidas para el proceso de pago.

- No se aceptará el suministro de agua, así como la entrega de remisiones que hagan referencia al suministro de agua embotellada en cualquier presentación diferente a la solicitada en este anexo.
- El proveedor presentará mensualmente su factura acompañada de las notas de remisión, para revisión y visto bueno de la DACPyS, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes próximo al de facturación, en caso de que está presente errores o inconsistencias, será devuelta al proveedor para su corrección; una vez corregida se iniciará nuevamente con el trámite de pago, anexando las remisiones debidamente firmadas y selladas, con base a los garrafones entregados.
- El proveedor, suministrará los bienes con personal capacitado, profesional, responsable y honrado, quienes en todo momento deberán portar visiblemente gafete vigente con nombre y fotografía que lo identifique como trabajador de la empresa.
- La cantidad y periodicidad de entrega de garrafones de agua que se utilizarán para el consumo podrá variar de acuerdo con las necesidades del Instituto, por lo cual, el proveedor, se compromete a tener en disponibilidad, el número de garrafones que se le requiera en casos normales y urgentes, previa notificación por correo electrónico o vía telefónica.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

- El proveedor atenderá las solicitudes de servicio del Instituto, en un plazo no mayor a 4 horas posterior al reporte, en casos urgentes.
- El proveedor hará las entregas en vehículos que se encuentren rotulados y en buen estado general.

APARTADO "A"

OFICINAS	DOMICILIO	PERIODICIDAD
Oficinas Centrales	Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.	MARTES Y VIERNES

PARTIDA 8

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES IMPRESOS

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025.

Para el correcto y seguro abastecimiento de combustible al parque vehicular del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se requiere la adquisición de las denominadas "TARJETAS INTELIGENTES y VALES IMPRESOS". Una vez que se cuente con las tarjetas, el proveedor otorgará el servicio de suministro de gasolina que se requiera, bajo dos conceptos: tarjetas inteligentes y vales impresos.

Las tarjetas inteligentes y vales impresos se manejarán en montos mínimos y máximos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO QUE PODRÁ EJERCERSE	MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE
1	Adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025	\$2,000,000.00	\$2,150,000.00
	Vales impresos	\$30,000.00	\$50,000.00

GENERALIDADES

El proveedor tendrá que entregar como parte de la propuesta técnica un directorio vigente en medio impreso y magnético (preferentemente CD), en programa Excel, que contenga la relación de estaciones vigentes y funcionando 100% afiliadas al proveedor de cuando menos 3 marcas de gasolineras que cuenten con presencia en el mercado de combustibles en el

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

área metropolitana de la Ciudad de México y bajo el esquema de tarjeta electrónica, que acepten como medio de pago las tarjetas inteligentes, y que la cobertura sea en las áreas señaladas anteriormente.

El directorio deberá contener como mínimo, el número de la estación afiliada, domicilio, nombre del responsable y teléfono.

Las estaciones de servicio deberán emitir el ticket de consumo de gasolina, el cual deberá contener como mínimo el kilometraje, costo del litro de la gasolina, fecha y hora de la carga, tipo de combustible.

El Proveedor no podrá emitir documento (pre-factura) de cobro diferente a la factura, y el concepto de cobro será por el importe solicitado al hacer el pedido.

Si el Instituto llevará a cabo la renovación de su parque vehicular, el proveedor proporcionará las tarjetas inteligentes que se requieran, sin costo adicional.

Características y operación para el suministro de gasolina mediante tarjetas electrónicas.

- Tarjeta con chip
- Material resistente
- Medidas de seguridad
- Número de tarjeta, placas y siglas del IECM impresas

La tarjeta plástica, deberá contar con un chip integrado. Deberán estar fabricadas de un material resistente, que impida su rápido deterioro, además de contar las medidas de seguridad necesarias que dificulten su falsificación.

Las tarjetas serán emitidas por el proveedor de acuerdo al número de unidades del parque vehicular del Instituto Electoral (ver tabla 1); la cantidad podrá variar según las necesidades de movimientos de altas o bajas de vehículos y deberán personalizarse para cada unidad sin costo extra. Tendrán impreso el número de tarjeta (asignado por el proveedor y será único) y las placas de circulación; así como las siglas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), además, garantizará su vida útil durante el periodo de la contratación y serán sustituidas en caso de deterioro sin costo para el Instituto. No se reconocerá otro cargo diferente que no sea induido en la misma.

De acuerdo a las políticas y procedimientos que el instituto tenga a bien determinar, las tarjetas deberán contar mínimo con las características siguientes:

- Producto autorizado para consumir, (gasolina magna).
- NIP personalizado, restrictivo e intransferible.
- Solamente se podrá realizar al vehículo señalado en la tarjeta.

El Instituto Electoral requiere que cualquier modificación de los parámetros realizados a las tarjetas inteligentes, sean reconocidas de manera automática por las terminales existentes en las estaciones de servicio ofrecidas dentro de la cobertura propuesta por el proveedor.

El proveedor:

Se compromete a que todas las tarjetas entregadas, serán admitidas para el suministro de combustible en todas las estaciones marcadas en su catálogo, y garantizará que no serán rechazadas cuando cuenten con saldo.

Tendrá que incluir en su propuesta técnica, nombres y teléfonos de la o las personas que proporcionarán la atención personalizada y la asesoría para la operación de las tarjetas, información sobre la ubicación de estaciones dentro de la

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en México, los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

cobertura ofrecida y para la recepción de reportes de bloqueo o suspensión de tarjetas, en los casos de extravío, robo o por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado, así como los números telefónicos de las personas encargadas de recibir las llamadas o reportes para el caso en que una estación de gasolina no quiera brindar el servicio.

Se compromete a llevar a cabo la entrega de tarjetas antes del 31 de diciembre en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.

Proporcionará sin costo alguno hasta 20 tarjetas inteligentes adicionales, para los casos de robo, extravío o cualquier que sea el caso.

Descripción del servicio de suministro de gasolina mediante tarjetas inteligentes (tarjeta electrónica).

Un reporte de consumo mensual.

El proveedor proporcionará por correo electrónico o una aplicación informática que permita generar los movimientos capturados de las tarjetas adquiridas por el instituto, estos movimientos tendrán que constar mínimo con los siguientes detalles:

- Número de tarjeta utilizada en el movimiento y/o consumo.
- Fecha y hora de las cargas realizadas en el periodo reportado.
- Estación de servicio donde se realiza la carga.
- Precio unitario, importe en pesos, IVA, importe total, monto en litros y tipo de combustible.
- Tipo de movimiento realizado.

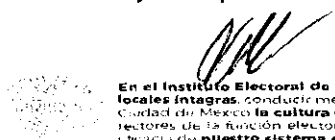
El proveedor pondrá a disposición de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, las bases o documentos donde se pueda consultar los movimientos realizados en las tarjetas inteligentes en el momento que se requiera, mediante dispositivo electrónico o similar (deberá estar actualizado al momento de su entrega) proporcionando también una clave de acceso. El medio electrónico tendrá que contar con la opción de exportar la información en formato Excel con los siguientes datos como mínimo:

- Marca y/o modelo y placas que permita vincularlo con el vehículo que realizó el consumo.
- Número de tarjeta utilizada en el consumo.
- Fecha y hora de las cargas realizadas en el periodo reportado.
- Estación correspondiente donde se realiza la carga.
- Precio unitario, Importe en pesos, IVA, importe total, monto en litros, tipo de combustible.
- Saldo del importe autorizado después de realizar cada carga.
- Todos los movimientos detallados de dispersión, consumo, devolución, etc.

Para que el proveedor tenga todos los datos del parque vehicular, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, entregará una relación donde se describan.

El proveedor garantizará que por cada operación que realice el usuario en las terminales punto de venta, emitirán un ticket, el cual deberá contener; fecha, hora, estación de servicio, terminación del número de Tarjeta, placas, odómetro anterior, odómetro actual, tipo de combustible, precio por litro, litros consumidos, importe total.

Características y descripción de los vales impresos para el suministro de gasolina (papel impreso)



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

El proveedor garantizará que los vales de papel que tengan como mínimo las siguientes características:

- Sean canjeables
- Contengan número de folio
- Cuenten con elementos de seguridad
- Tengan una vigencia mínima hasta el 31 de diciembre de 2025
- Valor unitario de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

El pago de los vales impresos de combustible que el Instituto Electoral solicite se realizará mediante transferencia electrónica y la entrega de estos.

No.	AÑO	PLACAS	MARCA	MODELO
1	2012	156-YHS	CHEVROLET	AVEO
2	2012	165-YHS	CHEVROLET	AVEO
3	2012	166-YHS	CHEVROLET	AVEO
4	2012	178-YHS	CHEVROLET	AVEO
5	2012	179-YHS	CHEVROLET	AVEO
6	2012	181-YHS	CHEVROLET	AVEO
7	2012	199-YHS	CHEVROLET	AVEO
8	2012	X83-BDV	CHEVROLET	AVEO
9	2012	207-YHS	CHEVROLET	AVEO
10	2012	234-YHS	CHEVROLET	AVEO
11	2012	267-YHS	CHEVROLET	AVEO
12	2012	283-YHS	CHEVROLET	AVEO
13	2012	352-YHS	CHEVROLET	AVEO
14	2012	359-YHS	CHEVROLET	AVEO
15	2012	363-YHS	CHEVROLET	AVEO
16	2012	366-YHS	CHEVROLET	AVEO
17	2012	466-YHS	CHEVROLET	AVEO
18	2012	478-YHS	CHEVROLET	AVEO
19	2012	639-YHS	CHEVROLET	AVEO
20	2012	644-YHS	CHEVROLET	AVEO
21	2012	650-YHS	CHEVROLET	AVEO
22	2012	672-YHS	CHEVROLET	AVEO
23	2012	687-YHS	CHEVROLET	AVEO
24	2012	667-YHS	CHEVROLET	AVEO
25	2012	707-YHS	CHEVROLET	AVEO
26	2012	781-YHS	CHEVROLET	AVEO
27	2012	812-YHS	CHEVROLET	AVEO
28	2012	848-YHS	CHEVROLET	AVEO
29	2012	870-YHS	CHEVROLET	AVEO
30	2012	877-YHS	CHEVROLET	AVEO
31	2012	887-YMJ	CHEVROLET	AVEO
32	2012	916-YHS	CHEVROLET	AVEO
33	2012	918-YHS	CHEVROLET	AVEO
34	2012	944-YHS	CHEVROLET	AVEO
35	2012	949-YHS	CHEVROLET	AVEO
36	2012	969-YHS	CHEVROLET	AVEO
37	2012	158-YHS	CHEVROLET	AVEO
38	2012	689-YHS	CHEVROLET	AVEO
39	2012	995-YHS	CHEVROLET	AVEO
40	2015	L96-BCV	CHEVROLET	AVEO
41	2015	K42-ABF	CHEVROLET	AVEO
42	2015	K14-ABF	CHEVROLET	AVEO
43	2015	K13-ABF	CHEVROLET	AVEO

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, siempre a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

No.	AÑO	PLACAS	MARCA	MODELO
44	2015	K23-ABF	CHEVROLET	AVEO
45	2015	K36-ABF	CHEVROLET	AVEO
46	2015	K39-ABF	CHEVROLET	AVEO
47	2015	E35-ARW	CHEVROLET	AVEO
48	2016	K77-AHD	NISSAN	TSURU GSI
49	2016	N33-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
50	2016	N12-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
51	2016	N27-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
52	2016	H86-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
53	2016	N01-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
54	2016	N34-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
55	2016	K90-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
56	2016	K76-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
57	2016	K59-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
58	2019	N52-BAR	KIA	RIO
59	2019	N14-BAR	KIA	RIO
60	2019	M23-BAR	KIA	RIO
61	2019	N62-BAR	KIA	RIO
62	2019	N09-BAR	KIA	RIO
63	2019	T43-BBD	KIA	RIO
64	2019	T12-BBD	KIA	RIO
65	2011	G01-DE	HONDA	CBX250
66	2012	G71-ML	HONDA	CBX250
67	2003	975-SRH	CHEVROLET	3.5 Ton.
68	2013	106-YJJ	DODGE	H-100
69	2012	144-YJJ	DODGE	H-100
70	2012	169-YJJ	DODGE	H-100
71	2012	174-YJJ	DODGE	H-100
72	2012	V34-BPV	DODGE	H-100
73	2012	238-YJJ	DODGE	H-100
74	2012	247-YJJ	DODGE	H-100
75	2012	250-YJJ	DODGE	H-100
76	2012	259-YJJ	DODGE	H-100
77	2013	265-YJJ	DODGE	H-100
78	2013	300-YJJ	DODGE	H-100
79	2012	317-YJJ	DODGE	H-100
80	2012	332-YJJ	DODGE	H-100
81	2013	337-YJJ	DODGE	H-100
82	2013	970-YHB	DODGE	H-100
83	2013	971-YHB	DODGE	H-100
84	2012	972-YHB	DODGE	H-100
85	2013	973-YHB	DODGE	H-100
86	2013	974-YHB	DODGE	H-100
87	2013	975-YHB	DODGE	H-100
88	2013	976-YHB	DODGE	H-100
89	2013	977-YHB	DODGE	H-100
90	2013	978-YHB	DODGE	H-100
91	2013	979-YHB	DODGE	H-100
92	2013	981-YHB	DODGE	H-100
93	2013	982-YHB	DODGE	H-100
94	2013	983-YHB	DODGE	H-100
95	2013	984-YHB	DODGE	H-100
96	2013	985-YHB	DODGE	H-100
97	2013	986-YHB	DODGE	H-100
98	2013	987-YHB	DODGE	H-100

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

No.	AÑO	PLACAS	MARCA	MODELO
99	2013	988-YHB	DODGE	H-100
100	2013	989-YHB	DODGE	H-100
101	2013	990-YHB	DODGE	H-100
102	2013	991-YHB	DODGE	H-100
103	2013	992-YHB	DODGE	H-100
104	2013	993-YHB	DODGE	H-100
105	2013	994-YHB	DODGE	H-100
106	2013	396-XWY	TOYOTA	HIACE
107	2013	518-XWY	TOYOTA	HIACE
108	2000	981-PGU	DODGE	MAXIWAGON
109	2003	807-SVY	DODGE	RAM VAN 1500
110	2000	895-MDX	DODGE	RAM VAN 1500
111	2000	348-NTF	DODGE	RAM-WAGON 1500
112	2012	802-YHR	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS
113	2005	839-SCJ	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS
114	2014	417-ZJJ	NISSAN	URVAN PANEL
115	2014	511-ZJJ	NISSAN	URVAN PANEL
116	2014	547-ZJJ	NISSAN	URVAN PANEL
117	2014	452-ZJJ	NISSAN	URVAN PASAJEROS
118	2010	940-WYG	NISSAN	ESTAQUITAS
119	2019	F74-BAR	NISSAN	NP300
120	2019	A-769-AC	FORD	3.5 Ton.

PARTIDA 9

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR; DODGE, CHEVROLET, NISSAN, HONDA, TOYOTA Y FORD

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-027/2024 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2025 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2025.

El objetivo es mantener los vehículos del Parque Vehicular del Instituto Electoral en óptimas condiciones mecánicas y así estar en posibilidades de realizar las diligencias necesarias en tiempo y forma.

CONDICIONES DEL SERVICIO.

1. El periodo del servicio será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2. El prestador del servicio deberá indicar en su propuesta técnica el domicilio del centro de servicio, en donde se llevarán a cabo los trabajos objeto del contrato.
3. El prestador del servicio deberá responder por todos y cada uno de los daños, parciales o totales que sean ocasionados a los vehículos propiedad del Instituto, a partir del momento de su recepción en el domicilio que indique el personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y hasta su devolución en las instalaciones del Instituto Electoral ubicadas en calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Código Postal 14386, Ciudad

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

de México. Una vez devuelto el vehículo reparado se hará la inspección ocular de los trabajos del servicio solicitado, así como un recorrido de prueba.

4. En caso de que personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios detecte algún daño o vicio oculto en los vehículos que hayan sido revisados, reparados y/o llevados al taller mecánico del prestador del servicio, éste deberá resarcir el daño a satisfacción del Instituto.
5. El prestador del servicio se obliga a recibir y entregar los vehículos dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y/o de los Órganos Desconcentrados en el momento en que se le solicite el servicio de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas, y los previamente acordado con personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, de 9:00 a 14:00 horas.
6. En dos domingos por definir de 2025, el prestador del servicio deberá tener personal especializado en el taller dentro de un horario de las 8:00 hasta las 20:00 horas, sin costo extra para el Instituto, para el caso que sea requerido un servicio de urgencia.
7. Para iniciar los trabajos de mantenimiento correctivo invariablemente deberá solicitar vía electrónica, autorización a la DACPyS.
8. El servicio de mantenimiento preventivo se realizará conforme a las necesidades del Instituto Electoral, en un tiempo máximo de 4 días hábiles posteriores a la autorización de la reparación por parte de la DACPyS; en caso contrario, el prestador del servicio enviará un reporte vía electrónico, en un plazo no mayor a 12 horas concluido el periodo de 4 días señalado anteriormente, justificando el atraso al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios.
9. El prestador del servicio se obliga a hacer efectiva una garantía mínima de hasta 90 días naturales a cada uno de los servicios realizados.
10. En caso de que el vehículo reparado preventiva o correctivamente sea devuelto al prestador del servicio por reclamación, se aplicará la garantía de 90 días naturales, además tendrá que entregar por escrito los motivos de la falla al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y dará prioridad a esta reparación, misma que se atenderá en un término máximo de 3 días hábiles, a partir de su recepción.
11. Las reparaciones y refacciones que no estén señaladas en el presente anexo, y que por su naturaleza deban utilizarse o realizarse para el buen funcionamiento de los vehículos del Instituto Electoral, tendrán que ser referidas por escrito o mediante correo electrónico, a través de un dictamen técnico, en el que describa el problema y/o falla, así como el costo de dicha reparación incluyendo refacciones. Los costos ofertados por el prestador del servicio deberán ser competitivos, por lo que, para su reparación, deberá contar con la aprobación por escrito o mediante correo electrónico del Departamento de Mantenimiento y Servicios. En caso de que no esté de acuerdo con la cotización presentada por el prestador del servicio, la DACPyS, tendrá la facultad de contratar el mantenimiento con el taller que ofrezca mejores precios y condiciones, debiendo justificar plenamente su decisión, por lo que el vehículo será devuelto sin costo alguno por la revisión y/o diagnóstico realizado.
12. El prestador del servicio invariablemente deberá entregar al personal de la DACPyS al momento de la entrega del vehículo, su formato de servicio en cual informe los trabajos de mantenimiento ejecutados a los vehículos.
13. En todas las reparaciones en las que sea necesario el uso de refacciones, será obligación del prestador de servicio, entregar de manera física las que fueron extraídas del vehículo, derivado de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, asimismo deberán estar enlistadas en su formato de servicio.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 108 de 247

IECM-LPN-09/24

14. En caso de requerirse, el prestador del servicio otorgará el servicio de pre-verificación vehicular con el fin de detectar todos los factores de riesgo y solucionarlo para obtener el holograma "0"; previo a ello, mediante correo electrónico u oficio, dará aviso a la DACPyS, con el fin de que sea autorizado el servicio, e informando al mismo tiempo, en un plazo no mayor a 12 horas, posteriores a la recepción del vehículo el motivo por el cual el vehículo tendría que ser revisado de manera exhaustiva, así como los costos de refacciones y de mano de obra.
15. En caso de que un vehículo no obtenga el holograma "0", el área responsable deberá notificar al prestador del servicio tal situación, enviándole la unidad para que sea diagnosticada, el prestador del servicio deberá enviar por escrito a la DACPyS el motivo del rechazo, la cotización de mano de obra y las refacciones a utilizar para su autorización.
16. Una vez que el prestador del servicio haya reparado el vehículo de acuerdo con sus observaciones, recomendaciones y notificaciones, designará a su personal para que se traslade al centro de verificación que corresponda para realizar nuevamente la prueba de verificación y será responsabilidad del prestador del servicio obtener el holograma "0".
17. El Instituto Electoral podrá realizar las visitas que considere necesarias para inspeccionar las instalaciones del prestador del servicio, con objeto de verificar que cuentan con las herramientas y equipos necesarios para la prestación del mismo:
18. El prestador del servicio deberá acreditar que está debidamente establecido e instalado, con uso de suelo autorizado para tal efecto, anexando certificado de zonificación, última boleta de pago predial y/o contrato de arrendamiento, todos ellos vigentes.
19. En caso de requerirlo la DACPyS podrá solicitar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, un informe detallado, de los vehículos ingresados, reparados y entregados al Departamento de Mantenimiento y Servicios, señalando los siguientes conceptos:
 - Vehículo reparado (marca, modelo, placas, color, etc.).
 - Kilometraje de recepción.
 - Kilometraje en su entrega.
 - Nivel de gasolina de recepción.
 - Nivel de gasolina en su entrega.
 - En caso de gasto de gasolina mayor a un cuarto (1/4), especificar motivo.
 - Limpieza general del vehículo en su entrega
 - Problemática señalada por la DACPyS.
 - Problemática detectada por el prestador del servicio.
 - Servicio realizado.
 - Refacciones utilizadas por vehículo.
 - Precio de refacciones utilizadas por vehículo.
 - Precio de mano de obra de cada una de las reparaciones.
 - IVA
 - Costo total de la reparación por vehículo.
20. Las refacciones consideradas a presupuestar y ejecutar en los mantenimientos preventivos y correctivos deberán ser nuevas y originales, debiendo el prestador del servicio hacer efectivo el periodo de garantía del fabricante, para las marcas, modelos y tipos de los vehículos indicados en la siguiente tabla:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego y cumplimiento de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

TABLA No. 1

MARCA	TIPO	AÑO	MARCA DE REFACCIONES
CHEVROLET	AVEO	2012	AC DELCO
CHEVROLET	AVEO	2015	AC DELCO
CHEVROLET	CAMIÓN 3.5 TON	2003	AC DELCO
FORD	CAMIÓN 3.5 TON	2019	MOTORCRAFT
TOYOTA	HIACE	2013	TOYOTA
DODGE	HYUNDAI H-100	2012	MOPAR
DODGE	HYUNDAI H-100	2013	MOPAR
DODGE	MAXI WAGON	2000	MOPAR
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2011	HONDA
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2012	HONDA
NISSAN	PICK UP NP-300	2019	NISSAN
NISSAN	PICK UP	2010	NISSAN
DODGE	RAM VAN 1500	2000	MOPAR
DODGE	RAM VAN 1500	2003	MOPAR
DODGE	RAM WAGON 1500	2000	MOPAR
NISSAN	SENTRA SENSE	2016	NISSAN
NISSAN	TSURU	2016	NISSAN
NISSAN	URVAN 12 PASAJEROS	2014	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2005	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2012	NISSAN
NISSAN	URVAN PANEL	2014	NISSAN
KIA	FORTE	2019	KIA

21. El prestador del servicio deberá devolver al Instituto Electoral el vehículo lavado en su exterior e interior incluyendo aspirado posterior a los trabajos de mantenimiento.
24. Se proporcionará en medio electrónico el formato específico para la presentación de su propuesta económica a los proveedores, debiéndolo respetar.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
(Correspondiente cada 10,000 kilómetros).

Mano de obra

1. Revisar y rellenar nivel de aceite de transmisión manual/automática.
2. Revisar y rellenar nivel de líquido de frenos.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

3. Revisar y rellenar nivel de líquido del sistema de enfriamiento.
4. Revisar y rellenar nivel de líquido limpia parabrisas.
5. Revisión y ajuste del juego del nivel de embrague.
6. Lubricación de cerraduras, bisagras y cerrojo del cofre.
7. Lavado de compartimiento del motor.
8. Lavado de motor.
9. Lavado de carrocería.
10. Cambio de aceite de motor y filtro.
11. Revisión de panel de instrumentos (radio, claxon, alarma, controles y sistema de aire acondicionado/calefacción, seguros, mecanismo de ventanas e inspección de luces en general).
12. Revisión de fugas de aceite, tuberías, frenos, conexiones y sistema de enfriamiento.
13. Cambio de filtro de aire.
14. Cambio de bujías y afinación de motor.
15. Cambio de filtro de gasolina.
16. Revisión y limpieza de cuerpo de aceleración.
17. Revisión de la tensión de Bandas.
18. Revisión de Dirección Hidráulica.
19. Revisión de cable de bujías.
20. Certificación de emisión de gases (pre-verificación), ajuste de RPM y tiempo inicial de encendido.
21. Revisión de mecanismo de dirección de eje delantero, suspensión y sistema de escape.
22. Revisión de rotulas, amortiguadores y juntas homocinéticas.
23. Revisión de régimen de carga (alternador, nivel de electrolito y limpieza de batería).
24. Reapriete de suspensión soportes de motor y trans-eje.
25. Apriete de tuercas de limpiadores ajuste de limpiaparabrisas.
26. Revisión y limpieza de frenos traseros y delanteros.
27. Ajuste de frenos traseros.
28. Alineación, balanceo, rotación y presión de llantas.
29. Inspección de neumáticos.
30. Revisión de flechas.

Refacciones

1. Aceite de motor.
2. Filtro de aceite.
3. Bujías.
4. Filtro de aire.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El prestador del servicio deberá enviar por escrito previamente, la cotización de mano de obra y refacciones a utilizar, para que la DACPyS, si así lo determina, autorice la reparación del vehículo.

Adicionalmente deberá presentar propuesta de mantenimiento correctivo para todas las marcas (Tabla No. 1) en los siguientes casos:

SUSPENSIÓN

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

- a) Cambio de amortiguadores delanteros.
- b) Cambio de amortiguadores traseros.
- c) Revisión de bases de amortiguadores.
- d) Revisión horquillas.
- e) Revisión de rótulas.
- f) Revisión de masas.
- g) Revisión de muelles.
- h) Revisión de barra de torsión.
- i) Cambio de base de amortiguadores.
- j) Revisión de resortes.
- k) Cambio de resortes.
- l) Revisión de tornillos y tuercas.
- m) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.
- n) Alineación y balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.
- o) Cambio de horquillas.
- p) Cambio de bujes flotantes.
- q) Cambio de tornillos estabilizadores.
- r) Cambio de bieletas.
- s) Cambio de bujes del eje trasero.

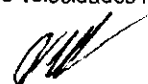
Refacciones

- a) Amortiguadores delanteros.
- b) Amortiguadores traseros.
- c) Base de amortiguadores.
- d) Resortes.
- e) Baleros.
- f) Horquillas.
- g) Bujes flotantes.
- h) Tornillos estabilizadores.
- i) Bieletas.
- j) Bujes del eje trasero.

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

- a) Cambio de plato, disco, collarín.
- b) Rectificación de volante.
- c) Revisión de mecanismo de embrague.
- d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.
- e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.
- f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática.
- g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.
- h) Revisar cubre polvos de flechas.
- i) Revisar cremallera hidráulica.
- j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.

 **Somos Un Instituto de Calidad**

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- k) Revisar fugas de aceite de retenes de caja de velocidades.
- l) Cambio de chicote de clutch.
- m) Cambio de funda para clutch.
- n) Cambio del interruptor de clutch

Refacciones

- a) Plato.
- b) Disco.
- c) Collarín.
- d) Chicote de clutch.
- e) Funda para chicote de clutch.
- f) Retén de cigüeñal
- g) Rectificado de volante de motor.
- h) Aceite de caja de velocidades.
- i) Filtros.
- j) Cubre polvos de flechas
- k) Juntas varias.
- l) Interruptor del clutch

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

- a) Cambio de balatas nuevas delanteras.
- b) Cambio de balatas nuevas traseras.
- c) Cambio de cilindro de ruedas traseras.
- d) Revisión y engrasado de baleros.
- e) Revisión de retenes.
- f) Revisión de mangueras y conexiones.
- g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba, tuberías etc.
- h) Ajuste de pedal de frenos.
- i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.
- j) Revisión de focos de stop.
- k) Revisión de birlos y tuercas.
- l) Rectificación de dos o cuatro discos.
- m) Rectificación de dos tambores.
- n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.
- o) Cambio de repuesto de caliprs.

Refacciones

- a) Cuatro balatas delanteras.
- b) Cuatro balatas traseras.
- c) Cilindro de ruedas traseras.
- d) Discos.
- e) Tambores.
- f) Líquido de frenos.
- g) Focos de stop.
- h) Birlos y tuercas.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover y los principios de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, coadyuvando a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

i) Repuesto de calipers.
REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

- a) Cambio de silenciador.
- b) Cambio de catalizador
- c) Cambio de tubo.
- d) Cambio de resonador.

Refacciones

- a) Silenciador.
- b) Catalizador.
- c) Tubo.
- d) Resonador.

REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

- a) Cambio de compresor.
- b) Cambio de bobina de compresor.
- c) Cambio de plato de compresor.
- d) Cambio de radiador.
- e) Cambio de condensador
- f) Cambio de válvula de expansión.
- g) Cambio de Evaporador.
- h) Cambio de Ventilador.
- i) Cambio de mangueras y/o tuberías.
- j) Cambio de arnés de motor.
- k) Cambio de filtro de aire acondicionado.

Refacciones

- a) Compresor.
- b) Bobina.
- c) Plato.
- d) Radiador.
- e) Condensador.
- f) Válvula de expansión.
- g) Evaporador.
- h) Ventilador.
- i) Mangueras y/o tuberías.
- j) Arnés de motor.
- k) Filtro de aire acondicionado.

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

- a) Recarga de Gas
- COMPUTADORA DE MOTOR

Mano de obra



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- a) Cambio de computadora
 - b) Cambio de arnes
 - c) Reparación de computadora
- Refacciones*

- a) Computadora
- b) Arnés

VARIOS

Mano de Obra

- Cambio de aceite de motor y filtro

Refacciones

- Aceite de motor
- Filtro de aceite.

Mano de Obra

- Cambio de marcha.

Refacciones

- Marcha

Mano de Obra

- Cambio de banda de distribución.
- Cambio de cadena de distribución.

Refacciones

- Banda de distribución.
- Cadena de distribución.

Mano de Obra

- Cambio de banda de accesorios.
- Cambio de tensor de banda.
- Cambio de banda de dirección.

Refacciones

- Banda de accesorios.
- Tensor de banda.
- Banda de dirección.

Mano de Obra

- Cambio de bomba de gasolina.
- Cambio de flotador de gasolina.

Refacciones

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las personas habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Bomba de gasolina.
- Flotador de gasolina.

Mano de Obra

- Cambio de radiador.
- Cambio de termostato.
- Cambio de sensor de motoventilador.
- Cambio de sensor de temperatura.
- Cambio de anticongelante.
- Cambio de depósito recuperador de anticongelante.
- Cambio de mangueras de radiador.

Refacciones

- Termostato.
- Radiador.
- Tapón de radiador.
- Sensor de motoventilador.
- Sensor de temperatura.
- Anticongelante.
- Depósito recuperador de anticongelante.
- Mangueras de radiador.

Mano de Obra

- Cambio de polea loca.

Refacciones

- Polea loca.

Mano de Obra

- Cambio de soporte de motor derecho.

Refacciones

- Soporte de motor derecho.

Mano de Obra

- Cambio de soporte de motor izquierdo.

Refacciones

- Soporte de motor izquierdo.

Mano de Obra

- Cambio de soporte de motor frontal.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Refacciones

- Soporte de motor frontal.

Mano de Obra

- Cambio de soporte de motor trasero.

Refacciones

- Soporte de motor trasero.

Mano de Obra

- Cambio de bobina de encendido.

Refacciones

- Bobina de encendido.

Mano de Obra

- Cambio de bomba de agua.

Refacciones

- Bomba de agua.

Mano de Obra

Cambio de cables de bujías.

Refacciones

Cables de bujías.

Mano de Obra

Cambio de Alternador

Refacciones

Alternador.

Reparación de alternador.

Mano de Obra

Reparación de fuga de combustible.

Refacciones

Mangueras.

Mano de Obra

- Cambio de bomba de dirección.

Refacciones

- Bomba de dirección.

Mano de Obra

- Cambio de Modulo de bolsas de aire.

Refacciones

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Módulo de bolsas de aire.

Mano de Obra

- Cambio de Válvula IAC.

Refacciones

- Válvula IAC.

Mano de Obra

- Cambio de sensor de Oxígeno.

Refacciones.

- Sensor de Oxígeno

Mano de Obra

- Escaneo y Activación de OBD.
- Escaneo y borrado de código de falla.

Mano de Obra

Reparación de cuerpo de aceleración.

Refacciones

Cuerpo de aceleración.

Mano de Obra

- Lavado de motor interno.

Mano de Obra

- Talacha.

Mano de Obra

- Montaje de llantas.

PRE-VERIFICACIÓN Y SERVICIO DE TRASLADO PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR

Todos los vehículos considerados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los que podrán ser sujetos de pre-verificación y servicio de traslado para verificación, se detallan en la siguiente tabla:

PARTIDA 10

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE
RADIOCOMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el marco del contenido de las Disposiciones Generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la finalidad de evitar algún incumplimiento normativo.

La importancia de la radio como medio de difusión y comunicación, se concentra principalmente en la naturaleza de lo que ésta representa como medio en sí, ya que, posee, un sistema de comunicación muy eficiente, siendo de vital importancia contar con este equipo de radiocomunicación no sólo en casos de emergencia, sino de manera diaria, ya la prontitud y

 **Somos Un Instituto de Calidad**

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales, integrar, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

eficacia de éste puede operar mientras los sistemas de telefonía convencional como celular e inclusive el internet se pudieran colapsar.

Tanto la comunicación por medio de equipos de radiocomunicación es esencial en las intervenciones de comunicación por el personal de seguridad que se encuentra adscrito a cada inmueble del Instituto, así como el que se localizan en las oficinas centrales y Almacén Tláhuac. Es determinante contar con señal y frecuencia en los equipos para la localización, el desarrollo y la resolución de los mismos. Por otra parte, para dar instrucciones estratégicas para determinadas situaciones que pudieran presentarse.

Las comunicaciones a través de este medio son un elemento fundamental ya que en casos de la asistencia de personas (manifestantes o simpatizantes), se puede dar aviso de cualquier detección de posibles situaciones que ponga en riesgo la integridad de las personas servidoras del Instituto, de las y los visitantes, autoridades de las diversas dependencias, así de los bienes muebles e inmuebles. La comunicación de dichas situaciones genera alertas o información que es vital conocer en oficinas centrales y/o en cualquiera de los inmuebles.

Estas radiocomunicaciones nos permiten informar entre otras cosas todos los elementos del operativo para:

- ✓ Solicitar más medios y recursos.
- ✓ Determinar la evolución del siniestro o evento que se presente en cada inmueble.
- ✓ Establecer comunicaciones entre los y las personas actuantes.
- ✓ Pedir auxilio y apoyo en caso de que presentarse algún tipo de dificultad, etc.

También en caso de presentarse fenómenos de la naturaleza el personal de seguridad emite las comunicaciones respectivas por este medio, así como al vigilar y salvaguardar las actividades sustantivas que realiza el Instituto es preciso contar con este servicio, ya que es una tecnología adicional que permite también transmitir información diversa de manera rápida y oportuna diariamente y más aún en periodos de procesos electorales, etc.

Por estas razones, es necesario mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los 47 equipos portátiles y las 4 bases de radio con antena comunicación con las que cuenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), distribuidos en todos sus inmuebles, reiterando la finalidad de contar con un sistema de comunicación de seguridad que de manera permanente permita la correcta retroalimentación de información, para emitir y recibir informes e instrucciones, así como la pronta atención de emergencias y eventualidades. Los equipos se encuentran distribuidos conforme a lo siguiente:

MODELO	HUIZACHES	O.D.	TLÁHUAC	TOTAL
DEP 570	14	32	1	47
DEM 400	1			1
DEM 300		2	1	3
TOTAL				51

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El servicio de mantenimiento preventivo al equipo de radiocomunicación de seguridad es por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, a efectuarse de forma bimestral, conforme al siguiente calendario:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y es comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

CALENDARIO 2025 - SERVICIO PREVENTIVO A RADIOCOMUNICADORES DE SEGURIDAD		
INMUEBLE / MES	ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE
OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	
ALMACÉN TLÁHUAC		ALMACÉN TLÁHUAC
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 18, 20, 23 y 33	7, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32

Incluye limpieza y revisión de interiores y exteriores de los equipos, revisión de funcionamiento de potenciómetros, conectores de antena, chasis metálicos, selectores de canal, tarjetas centrales de circuitos, bocinas, micrófonos y fuente de poder así como la limpieza y revisión de exteriores, carcasas, antenas, clip's, baterías, cargadores, perillas y display's, etc., así como el ajustes de parámetros programables de los equipos tales como desviación de voz, desviación de tono, barrido de frecuencia, potencia, modulación, eliminación de efecto memoria en batería, de fuente de poder y alineación de frecuencia.

El proveedor deberá de considerar las refacciones menores necesarias para la completa reparación de los equipos que así lo requieran, siempre y cuando las descomposturas sean derivadas del desgaste del equipo, bases y antenas y no del mal uso o negligencia del usuario.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad se realizará dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, cuando el malfuncionamiento de un equipo lo requiera, en caso de descomposturas menores, durante el contrato, el proveedor realizará la reparación suministrando las refacciones tales como; carcasas, antenas, antenas aéreas, clips, potenciómetros, push button, bases de antena, etc.

En caso de determinar una descompostura mayor (daños a la tarjeta del radio o a la fuente de poder), el proveedor deberá elaborar un reporte técnico correspondiente donde mencione las posibles causas del problema y entregarlos a la Dirección de adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), anexando el presupuesto requerido para la reparación del equipo, para su autorización o no de la realización de la reparación.

Quando sea autorizada, el proveedor deberá de efectuar la reparación del equipo a satisfacción del área requirente y proporcionar en calidad de préstamo un equipo funcionando de las mismas características del equipo dañado, el cual se regresará hasta que el primero sea devuelto reparado y en funcionamiento. El proveedor deberá de presentar reporte escrito al Departamento de Seguridad y Protección Civil acerca de las condiciones en que encuentre los equipos.

ENLACE DE LOS EQUIPOS:

Para el correcto funcionamiento del sistema de radiocomunicación, el proveedor deberá proporcionar de las 0.00 horas del 1º. de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025, sin cargo para el Instituto:

- 1) Frecuencia digital para enlazar a todos los usuarios del sistema, que se ubican en los 35 inmuebles que se enlistan en el Directorio que se incluye al final del presente (Anexo Técnico).
- 2) Frecuencia digital para enlazar únicamente a los usuarios de oficinas centrales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

El proveedor deberá presentar el permiso de la autoridad correspondiente, para utilizar las frecuencias con las que se programarán los equipos de radiocomunicación, el Instituto no será responsable por el uso de las frecuencias y los repetidores contratados por el proveedor. Asimismo, el proveedor deberá utilizar repetidores con capacidad y respaldo suficiente para mantener una óptima comunicación en todo momento entre los usuarios del sistema, ubicados en los 35 inmuebles a cargo del Instituto, así como proporcionar soporte técnico para la atención de eventualidades que impidan el enlace de uno o varios usuarios, cuya solución no exceda las 24 horas.

**DIRECTORIO DE INMUEBLES EN DONDE SE REALIZARÁ EL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RADIOCOMUNICADORES DE SEGURIDAD**

El servicio se realizará en los domicilios que ocupan los inmuebles de las oficinas centrales, almacén Tláhuac y 33 Órganos Desconcentrados ubicados en la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

OFICINAS	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Huizaches, No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
Casa Colorines	Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.
01	Calle Ángel Brioso Vasconcelos Zona 06, Manzana 37, Lote 7, Colonia Cuauhtepac, B. Alto (actualmente Palmatita), Gustavo A. Madero, Código Postal 07170, Ciudad de México
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
03	Avenida 22 de Febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
05	Cairo número 8, Colonia Clavería, Azcapotzalco, Código Postal 02080, Ciudad de México
06	Avenida 551, No. 208, San Juan de Aragón 2ª Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07969, Ciudad de México.
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas, No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México
12	Rio Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México
14	Tzinal No. 347, Colonia Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México
17	Xochitcalco, número 465, Colonia Vértiz Narvarre, Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México.
18	Calle Benvenuto Cellini, No. 105, Colonia Alfonso XIII, Código Postal 01460, Álvaro Obregón, Ciudad de México
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
21	Calle Rafael García Moreno (antes Francisco Javier Mina), Lote 63, Manzana 14, Colonia Barrio San Miguel, Iztapalapa, Código Postal 09360, Ciudad de México.
22	José Peón del Valle, Lote 5, Manzana 47, Colonia Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, C.P. 09530, Ciudad de México
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México
24	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México
26	Francisco Peñafiel No. 27, Casa A, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México
27	Calle Dyamel Lt 4, Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México
28	Paseo de las Galias 35, Colonia Lomas Estrella, Segunda Sección II, Código Postal 09890, Iztapalapa, Ciudad de México.
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México.
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo, Iztapalapa, CP 09940, Ciudad de México.
32	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México

Notas: De los domicilios listados en el Directorio de Inmuebles, puede haber cambios de domicilio derivados de redistribución o cualquier otro motivo, en cuyo caso el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a radiocomunicadores de seguridad correspondiente al inmueble que cambie de domicilio, será realizado en el nuevo

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tenemos compromisos y compromisos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio de los principales rectorías de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

inmueble que se asigne y/o en las oficinas centrales de este Instituto, para tal efecto, el área requirente deberá dar aviso al proveedor por escrito en cuanto tenga conocimiento de dicho cambio.

PARTIDA 11

SERVICIO DEL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, HASTA PARA 700 PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, QUE DESARROLLARÁN LABORES DE CAMPO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VINCULADAS A LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 ASÍ COMO LAS DIFERENTES ASAMBLEAS CIUDADANAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. OBJETO

Cubrir el riesgo de accidentes personales que pudieran sufrir los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que desarrollan labores de campo en apoyo a las actividades de los 33 órganos desconcentrados en la realización de las actividades en materia de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, vinculadas a la preparación y desarrollo de la <<Consulta de Presupuesto Participativo 2025>>; así como las diferentes Asambleas Ciudadanas en materia de Participación Ciudadana.

2. VIGENCIA

Desde las 00:00 horas del 16 de enero de 2025 hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el calendario que se adjunta como Anexo 1.

3. FORMA DE PAGO

- Mensual en declaración
- El 100% del pago correrá a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- No se aplican recargos por pago fraccionado.

4. COLECTIVIDAD ASEGURABLE

Hasta un mínimo de 539 y un máximo de hasta 700 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios eventuales, que desarrollarán las actividades que de manera enunciativa más no limitativa que se describen a continuación:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Cargo	Periodo de contratación	Principales actividades
Técnico/o Especializado "C" de Educación Cívica	16 de febrero al 15 de diciembre de 2025	Apoyar en las tareas inherentes a la preparación y desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
Técnico/o Especializado "C" en Organización Electoral	16 de enero al 31 de mayo de 2025	Apoyar en las tareas inherentes a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en materia de voto anticipado, observación ciudadana, ubicación, difusión y equipamiento de mesas receptoras de opinión, documentación y materiales consultivos, jornada consultiva, validación de resultados, integración de expedientes y recuperación de materiales.
Asistente Operativo Jurídico	16 de enero al 31 de mayo de 2025	Apoyar en las tareas inherentes a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en materia de organización, en la integración de expedientes; en su caso, en el registro, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación que se presenten.
Asistente Operativo de Organización Electoral	16 de enero al 31 de mayo de 2025	Apoyar en las tareas inherentes a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en materia de organización, en la integración de expedientes, así como en la captura de las claves de elector de las y los ciudadanos que participaron en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Capturista de distrito	01 de marzo al 31 de mayo de 2025	Apoyar en las actividades relacionadas con pruebas, simulacros y captura de información relacionada con la operación de los diversos sistemas de seguimiento a utilizar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Técnico/o Especializado "C" en Capacitación Electoral	16 de enero al 31 de julio de 2025	Apoyar en las actividades relacionadas con la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, así como de las actividades inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 relacionadas con el acompañamiento a las actividades de capacitación en el marco de las atribuciones institucionales.
Técnico/o Especializado "C" en Capacitación Electoral	1 de agosto al 30 de noviembre de 2025	Apoyo en la realización de acciones formativas en el marco del Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, así como las tareas residuales de los procesos electorales y participativos ejecutados en el 2025.
Asistente Operativo de Capacitación Electoral	16 de enero al 31 de julio de 2025	Apoyar en las actividades relacionadas con la integración de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como de las actividades inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
Administrativo Especializado "A"	16 de enero al 31 de julio de 2025	Apoyar en las actividades relacionadas con la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. Participar en las tareas de organización y capacitación inherentes a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como de las actividades inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
Capturista de Distrito	16 de enero al 15 de diciembre de 2025	Apoyar en la captura de información que derive del registro de proyectos, así como su dictaminación por parte del Órgano Dictaminador de la Alcaldía. Asimismo, apoyar en la digitalización y captura de datos que constan en las Actas de Asambleas Ciudadanas, y en su caso, de aquellos mecanismos e instrumentos en los que el Instituto Electoral intervenga.
Técnico/o Especializado/o "C" de Participación Ciudadana	16 de enero al 15 de diciembre de 2025	Apoyar en el seguimiento relativo a la celebración de las Asambleas Ciudadanas que deriven del presupuesto participativo y sobre temas diversos que sean del interés de la unidad territorial; en el seguimiento a los trabajos de la Coordinadora de Participación Comunitaria, así como coadyuvar en el registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y, para el caso de pueblos originarios, dar seguimiento al presupuesto participativo.
Técnico/o Especializado/a "C" de Participación Ciudadana	16 de enero al 15 de diciembre de 2025	Apoyar en seguimiento a las sesiones de dictaminación del Órgano Dictaminador de la Alcaldía, y actividades que deriven de la comunicación que se establezca entre la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación y dicha autoridad en materia de democracia participativa.

El listado de asegurados se entregará a la aseguradora que resulte ganadora.

Edades por considerar entre los 18 años hasta los 69 años.

5. COBERTURAS

CONCEPTO	SUMA ASEGURADA	CONDICIONES GENERALES
Muerte Accidental	\$80,000.00	La aseguradora pagará la suma que corresponda al evento que, dentro de la vigencia de la póliza o en los noventa días naturales siguientes, sufra el asegurado y efectué erogaciones por concepto de gastos médicos, como consecuencia de accidente personal.
Pérdidas Orgánicas escala "B"	\$80,000.00	
Reembolso de Gastos Médicos	\$20,000.00	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Deducible para Reembolso de GMM	\$100.00	Cuando sean varias las pérdidas orgánicas ocurridas en uno o más accidentes, la aseguradora pagará las indemnizaciones correspondientes, hasta por una cantidad igual a la suma asegurada.
---------------------------------	----------	--

6. PÉRDIDAS ORGÁNICAS: ESCALA DE INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA
Por la pérdida de ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos, una mano conjunta con un pie, una mano o un pie juntamente con la vista de un ojo.	100%
Por la pérdida de una mano o un pie.	50%
Por la pérdida de tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano, de la vista de un ojo, por la amputación o anquilosamiento parciales de un pie, comprendiendo todos los dedos.	30%
Por la pérdida de tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano, del pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano o por la sordera completa.	25%
Por la pérdida del índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano, del pulgar de cualquier mano, por el acortamiento de un miembro inferior.	15%
Por la pérdida del dedo índice de cualquier mano.	10%
Por la pérdida del dedo medio, el anular o el meñique de cualquier mano.	5%

7. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

Si como consecuencia directa de un accidente personal, el asegurado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado a someterse a tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalizarse o hacer uso de los servicios de enfermera, ambulancias o medicinas, siempre y cuando sean prescritos por un médico o cirujano facultado para ejercer la profesión, la aseguradora pagará, previa comprobación, las cantidades erogadas hasta la suma máxima, además de las otras indemnizaciones a que tuviese derecho el asegurado.

No quedan cubiertos los gastos realizados para acompañantes del asegurado, durante la internación de éste en un sanatorio, clínica u hospital.

Este deberá ser reclamado durante la vigencia de la póliza, en caso contrario ya no procederá.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA
Gastos que resulten de aparatos de prótesis dentales o de cualquier clase, así como los tratamientos de ortodoncia, necesarios a causa del accidente.	15%
Gastos de ambulancia o traslado del asegurado.	5%

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la efectividad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

8. EXCLUSIONES

- Lesiones o enfermedades provocadas por el asegurado.
- Suicidio o cualquier tentativa de este o mutilación voluntaria aun cuando se cometa en estado de enajenación mental.
- Lesiones sufridas al participar el asegurado como sujeto activo en la comisión de delitos intencionales.
- Enfermedades, padecimientos, infecciones o tratamientos médicos o quirúrgicos de cualquier naturaleza, con excepción de las que acontezcan como resultado de una lesión accidental.
- Abortos, cualquiera que sea la causa.
- Accidentes que se originen debido a que el asegurado estaba bajo las influencias de narcóticos, de algún enervante, estimulante o similar, salvo que hayan sido prescritos por un médico, incluyendo los que se originen mientras se encuentre bajo la influencia del alcohol, si este hecho influye en la realización del accidente.
- Accidentes sufridos por el asegurado en bicicletas, motocicletas, motonetas y otros vehículos similares que no sean de uso de las actividades a realizar en campo.

9. RECLAMACIONES

El asegurado o beneficiario que pretenda cualquier pago de las sumas aseguradas, deberá presentar su solicitud en las formas que al efecto le proporcione la aseguradora, en las que deberá consignar todos los datos e informes que en la misma se indiquen y las suscribirá con su firma bajo protesta de decir la verdad.

La aseguradora deberá pagar el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se le acredite la ocurrencia del siniestro.

Tratándose de fallecimiento, el pago de la suma asegurada se hará a los beneficiarios designados. En el caso de la cobertura de pérdidas orgánicas o de la vista, el pago de la suma asegurada se hará al propio asegurado. En el caso de reembolso de gastos médicos el pago de la suma asegurada se hará a la persona a cuyo favor se haya extendido las correspondientes facturas y recibos de honorarios médicos.

10. ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

En caso de presentarse movimientos de baja extemporáneos, la aseguradora reembolsará la parte de la prima no devengada, correspondiente al periodo que exista entre la fecha en que se debió cancelar la certificación individual y aquella hasta la cual haya sido cubierta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En caso de presentarse movimientos de alta extemporáneos, la aseguradora calculará a prorrata el costo de la prima correspondiente al periodo que exista entre la fecha en que causó efectos y la del vencimiento del siguiente pago de primas.

Al finalizar la vigencia de la póliza se realizará el ajuste anual por el número de asegurados.

PARTIDA 12

**SERVICIO DE SÍNTESIS INFORMATIVA; MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET;
CARPETA INFORMATIVA Y ANÁLISIS COYUNTURAL Y DE PROSPECTIVA**

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en todos los niveles, y en sus actividades, administramos elecciones locales integrales, conducimos mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promovemos en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de su Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), requiere la contratación del servicio de síntesis informativa; monitoreo de medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa; y análisis coyuntural y de prospectiva, sobre temas de carácter político-electoral, así como de información general, columnas políticas, financieras, artículos de opinión y temas coyunturales.

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

La empresa prestadora del servicio deberá atender los siguientes criterios, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025:

1) Sitio electrónico o Plataforma digital de uso exclusivo del IECM

Desde el 1 de enero de 2025, el proveedor deberá proporcionar una plataforma digital, de acceso exclusivo para la consulta y descarga de las primeras planas, notas informativas, entrevistas, crónicas, reportajes, artículos, columnas, cartones y testigos de audio y video resultantes del monitoreo respectivo.

La plataforma digital permitirá la visualización de los archivos de texto, video o audio, contará con un buscador y hemeroteca virtual sin salir del sitio. El portal electrónico ofrecerá las herramientas eficientes para realizar reportes de impactos, y consultar bitácoras de radio y televisión, así como hemerotecas virtuales de todos los históricos de prensa, edición electrónica de los periódicos, radio, televisión e internet.

La habilitación de la plataforma digital irá acompañada de una capacitación integral a personal de la UTCSyD en cuanto a su uso y manejo. Esta capacitación podrá ser requerida al inicio y durante el transcurso del año, a solicitud de la UTCSyD, sin que esto implique costo alguno para la UTCSyD.

El acceso al portal electrónico será restringido mediante cuentas y claves personalizadas de acceso, que serán asignadas y administradas por la UTCSyD. Se requieren un mínimo de 10 claves de acceso, que serán proporcionadas por el proveedor desde el inicio del contrato (1 de enero 2025).

El portal electrónico mostrará la información más reciente del día; y se podrá consultar información histórica de cuando menos un año atrás, para ello, se contará con un calendario donde se seleccione la fecha de su interés. La visualización de la información en cada sección será en orden de captura, la más reciente estará siempre en primer lugar, mostrando la hora y minuto de publicación. Si una misma información se repite en distintos medios, se mostrará una insignia gráfica que incluirá los datos de cuántos diarios, revistas, portales de información digital, estaciones/noticieros/programas de radio y televisión hablaron de lo mismo.

Toda la información de prensa nacional y estatal; revistas nacionales; portales de información digital, y programas de radio y televisión publicada en el portal electrónico, estará estructurada de la siguiente manera:

- Título de la nota (vinculado a la nota completa); nombre del medio, autor, fecha y, de ser posible, hora y página de publicación.
- Breve resumen de la nota (máximo 5 renglones por párrafo que incluya la idea central de la nota y la referencia o mención al IECM resaltada en negritas). Es importante que los resúmenes destaquen la idea central de la información y su relación con el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- Nota completa de la edición digital del medio deberá entregarse en un documento en texto plano en Word y deberá estar albergada en el portal electrónico, que podrá descargarse en archivos Word, y PDF en la misma página de la nota informativa.
- Archivo de audio o video disponible para descarga y reproducción en dispositivos fijos y móviles, y que desplegará en la misma página de la nota informativa y deberán estar soportado en archivos MP3 en el caso de audios y en MP4 en el caso de videos.
- Transcripción completa del audio/video en formato de Word y PDF que deberá estar albergada en la Plataforma para consulta/descarga en un documento Word o PDF a elección, en la misma página donde se resguarda la nota informativa.

Al respecto, se destaca que la UTC Syd tiene la libertad de solicitar versiones estenográficas cuando así lo determine, sin que esto genere un costo adicional para el IECM durante la vigencia del contrato. Estas solicitudes se pueden realizar de lunes a domingo, incluidos días festivos.

Cabe mencionar que cada nota deberá tener en la parte superior de cada hoja de los archivos en formato Word o PDF:

- ✓ Imagen o logo del medio
- ✓ Nombre del medio donde se publica la nota
- ✓ Nombre y página (s) de la sección (es) donde aparece la nota
- ✓ Fecha y hora de publicación
- ✓ Valor monetario de la publicación

El Proveedor habilitará el portal para que sea de navegación fácil y rápida; y sea compatible con los diferentes dispositivos fijos y móviles, incluyendo los diferentes exploradores: Edge, Firefox y Chrome, y bajo plataformas MAC y PC; así como en dispositivos móviles con sistema operativo iOS y Android.

Para abrir y navegar en el portal electrónico no se requerirá de la instalación de ningún elemento adicional en los equipos de cómputo y "El Proveedor" deberá proporcionar la dirección web de su portal electrónico para que la UTC Syd pueda utilizarlo las 24 horas del día, los siete días de la semana de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato.

"El Proveedor" garantizará la integridad, disponibilidad, confiabilidad y seguro resguardo de la información en su solución tecnológica.

En caso de cambios y/o correcciones sobre el contenido o estructura del portal, estos se realizarán a solicitud expresa de la UTC Syd quien notificará a "El Proveedor" vía correo electrónico y/o mensaje de Whatsapp; dichos cambios tendrán que ser subsanados en un lapso de 24 horas, y en caso de tratarse del contenido, en un lapso máximo de una hora.

El tiempo de respuesta del portal desarrollado por el Proveedor, será de 1 a 3 segundos máximo en despliegue de información de texto y de 5 segundos máximo en lo referente a descarga de imágenes. En audio y video existirá un tiempo máximo de respuesta de 5 a 15 segundos. La UTC Syd, a través del Administrador del Contrato, será la responsable de aprobar la versión final de La Plataforma, la cual deberá considerar la imagen institucional del IECM.

Estructura general de la Plataforma digital de uso exclusivo del IECM

Las herramientas mínimas que deberán visualizarse a través de la plataforma serán: menú principal, búsquedas (motor de búsqueda), información general, prensa, boletines y comunicados, revistas, radio y TV, portales, herramientas y calendario.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- **Menú principal.** Este menú deberá alojar submenús para desplegar la información contenida y almacenada en la plataforma digital, así como la barra de búsqueda, las opciones de búsqueda específica y el generador de reportes.
- **Búsquedas.** Esta sección deberá contener un enlace que envíe a una nueva ventana donde se despliegue un buscador (motor de búsqueda).
- **Información General.** Esta sección deberá contener el acceso a Portadas Nacional, Portadas Ciudad, Ocho Columnas, Nacional, Opinión Política, Columnas Editoriales, Columnas Políticas, Artículos, Cartones, Opinión financiera y Conferencia Matutina de la Presidenta de México. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella.
- **Prensa.** Esta sección deberá mostrarse de acuerdo al siguiente orden temático: IECM, Participación Ciudadana, Reforma Poder Judicial, Reforma Electoral, TECDMX, INE, TEPJF, Participación Política de las Mujeres, Gobierno local, Congreso local, CDMX, Nacional, Columnas Políticas, Editoriales, Artículos de opinión y Cartones. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella. De manera extraordinaria, la UTCSyD puede solicitar a "El Proveedor" que se incluyan o eliminen apartados en esta sección, acorde con el panorama nacional y la información que de él se derive a lo largo del año, sin costo alguno.
- **Boletines y Comunicados.** Esta sección deberá contener un seguimiento especializado de los boletines y comunicados difundidos por la UTCSyD, de manera que al seleccionar alguno de los boletines o comunicados enlistados, éste despliegue la cantidad de impactos que generó en medios impresos y electrónicos, y que se pueda exportar a Excel, así como generar gráficas desde la plataforma.
- **Revistas.** Esta sección deberá mostrarse de acuerdo al siguiente orden: Proceso, Cambio, Impacto, Vértigo, Siempre, Contralínea, Emeequis, Nexos, Letras Libres, Expansión, Este País, Poder y Dinero, Voz y Voto, Alto Nivel, Mundo Ejecutivo, Mujer Ejecutiva, Líderes Mexicanos, Quién, Caras, Forbes, Newsweek, The Economist, Poder y Negocios, Newsweek en Español, Etcétera y Zócalo. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella. De manera extraordinaria, la UTCSyD puede solicitar a "El Proveedor" que se incluyan o eliminen apartados en esta sección, acorde con el panorama nacional y la información que de él se derive a lo largo del año, sin costo alguno.
- **Radio y TV.** Esta sección deberá mostrarse de acuerdo al siguiente orden temático: IECM, Participación Ciudadana, Reforma Poder Judicial, Reforma Electoral, TECDMX, INE, TEPJF, Participación Política de las Mujeres, Gobierno local, Congreso local, CDMX, Nacional. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella. De manera extraordinaria, la UTCSyD puede solicitar a "El Proveedor" que se incluyan o eliminen apartados en esta sección, acorde con el panorama nacional y la información que de él se derive a lo largo del año, sin costo alguno.
- **Portales.** Esta sección deberá mostrarse de acuerdo al siguiente orden temático: IECM, Participación Ciudadana, Reforma Poder Judicial, Reforma Electoral, TECDMX, INE, TEPJF, Participación Política de las Mujeres, Gobierno local, Congreso local, CDMX, Nacional. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella. De manera extraordinaria,

Somos Un Instituto de Ciudad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

la UTCSyD puede solicitar a "El Proveedor" que se incluyan o eliminen apartados en esta sección, acorde con el panorama nacional y la información que de él se derive a lo largo del año, sin costo alguno.

- **Documentos.** Esta sección deberá mostrarse de acuerdo con el siguiente orden temático: IECM Tarjeta informativa, Conferencia presidencial, Información relevante de portales, Carpeta semanarios.
- **Herramientas.** Esta sección deberá mostrarse de acuerdo con el siguiente orden temático: Bitácora Radio y TV, Bitácora General, Etiquetas, Cliper, Visor de medios y Bitácora Internet Extendida.
- **Calendario.** En esta sección, el IECM podrá manipular a su libre demanda la fecha de consulta de La Plataforma, contando con todos los elementos descritos anteriormente para la consulta y descarga de la información y los archivos generados en el día a día, sin que haya ausencias de estos para su reproducción y descargas

2) Monitoreo de medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales.

El monitoreo de medios de comunicación consiste en el seguimiento, registro, procesamiento y resguardo de la información de interés del IECM publicada, transmitida o difundida en medios de comunicación, para ello, el proveedor deberá realizar de manera permanente y exhaustiva, (las 24 horas del día, durante los 365 días del año) la búsqueda, localización y reporte de cualquier información relacionada con el IECM.

El Proveedor realizará el monitoreo de los géneros periodísticos siguientes: Nota informativa, editorial, columna, artículo, entrevista, esquila, gráfico, pie de foto, inserción, cartón, reportaje, edicto, desplegado, cartas del lector y periodismo de investigación.

El monitoreo informativo de medios de comunicación deberá realizarse sobre los temas de interés sugeridos por la UTCSyD, no obstante, este listado será dinámico, y responde a la coyuntura del acontecer nacional, por lo que podrá ser modificado a solicitud de la UTCSyD sin costo extra.

En este sentido, la UTCSyD podrá solicitar la inclusión de algún diario, revista o portal de información digital, ya sea de manera eventual o definitiva, y esta modificación se aplicará dentro de las 24 horas siguientes en que se hizo la solicitud, sin costo alguno, durante el periodo de vigencia del contrato.

Los medios digitales a monitorear incluyen notas de suscripción sin costo extra para la UTCSyD.

El servicio iniciará el 1 de enero de 2025 y en forma ininterrumpida los siete días de la semana, las 24 horas del día, incluyendo fines de semana y días festivos, durante el periodo de vigencia del contrato.

Medios que deben monitorearse:

Los medios que deben monitorearse como parte del servicio informativo, ya sean impresos (periódicos y revistas), electrónicos (radio y televisión) y/o portales de información digital, son los siguientes:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Listado de medios impresos a monitorear: El Universal, Excélsior, La Jornada, Milenio, Reforma, El Financiero, El Economista, El Sol de México, Reporte Índigo, La Razón, La Crónica de Hoy, La Prensa, Publimetro, Diario de México, Más por Más, 24 Horas, El Heraldo de México, Contra Réplica, Metro, Basta, Récord, Ovaciones, El Gráfico, Uno más Uno, El Día, Esto, El País, El Independiente, Capital México, Chilango, así como los que inicien ediciones durante el periodo que cubre el presente anexo técnico, además de las que sean incorporadas a solicitud del IECM sin costo adicional para el Instituto.

El proveedor del servicio deberá tener la capacidad para integrar, sin cargo extra, cualquier periódico o revista de corte informativo, de opinión, deportivo, cultural, entre otros, que pudiera aparecer a lo largo de los meses del contrato y cuya presencia se considere necesaria para la Síntesis Informativa y Monitoreo de Medios. Además, deberá incluir todos los suplementos encartados en los periódicos, incluyendo los que sean de acceso exclusivo para suscriptores.

Listado de programas informativos de radio a monitorear: Grupo Radio Centro, NRM Comunicación, IMER, Grupo Acir (Panorama Informativo), W Radio, MVS Noticias, Grupo Imagen, Radio Fórmula, Radio Educación, Radio Cañón, Radorama, Radio UNAM, Capital Media, Notisistema, Radio UAM, El Heraldo Media Group, Grupo siete, La Nueva Radio, Cadena Rasa, Radio Capital, El Politécnico en Radio, Radio Ibero, Violeta Radio, así como los que inicien transmisiones durante el periodo que cubre el presente anexo técnico, además de las que sean incorporadas a solicitud del IECM sin costo adicional para el Instituto.

Listado de programas informativos y de opinión de televisión abierta y/o restringida a monitorear: Televisa, TV Azteca, Imagen, Once TV México, Canal 22, Capital 21 (Canal 21.1), ADN 40, Excélsior TV, TV UNAM, TV Mexiquense, Canal del Congreso de la Ciudad (Canal 21.2), Heraldo TV, Canal del Congreso 45.1, Canal 14, Unife, Canal 6, Canal 8.4

Por las distintas plataformas digitales: Milenio TV, El Financiero, Uno Noticias, Grupo Fórmula, MVS Noticias, CNN, Telemundo, Latinus y Univisión, así como los que inicien transmisiones durante el periodo que cubre el presente anexo técnico, además de las que sean incorporadas a solicitud del IECM sin costo adicional para el Instituto.

Listado de revistas a monitorear: Proceso, Cambio, Impacto, Vértigo, Siempre, Contralínea, Emeequis, Nexos, Letras Libres, Expansión, Este País, Poder y Dinero, Voz y Voto, Alto Nivel, Mundo Ejecutivo, Mujer Ejecutiva, Líderes Mexicanos, Quién, Caras, Forbes, Newsweek, The Economist, Poder y Negocios, Newsweek en Español, Etcétera y Zócalo, así como los que inicien ediciones durante el periodo que cubre el presente anexo técnico, además de las que sean incorporadas a solicitud del IECM sin costo adicional para el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Listado de portales en internet y transmisiones por internet a monitorear: Grupo Fórmula, Enfoque Noticias, MVS Noticias, Milenio, Excelsior, El Universal, Excelsior TV, Reforma, La Jornada, La Crónica, Organización Editorial Mexicana, Animal Político, La Silla Rota, ContraRéplica, Expediente Noticias, Sin Embargo, Aristegui Noticias, SDP Noticias, Zócalo, La Verdad Noticias, Alcaldes, Hoja de Ruta, CCO Noticias, El Independiente, Infobae, El Capitalino, Diario de México, Quadratin, CDMX Magazine, Político MX, Capital MX, Sin Censura, Dossier de Prensa MX, Los Reporteros MX y algunas agencias informativas internacionales (CNN, Reuters, AFP, AP, Xinhua), así como los que inicien transmisiones durante el periodo que cubre el presente anexo técnico, además de las que sean incorporadas a solicitud del IECM, sin costo adicional para el Instituto.

La totalidad de los testigos de audio y video, que se deriven de la información difundida en medios de comunicación referente al IECM, deberán almacenarse en la plataforma, y estar disponibles para su consulta y descarga durante la vigencia del contrato. Asimismo, además del listado de medios a monitorear, deberán atenderse las solicitudes surgidas en el día a día, como entrevistas a las consejerías, consejera presidente y funcionariado del Instituto, con los requerimientos que sean solicitados.

Los testigos de medios electrónicos de radio y televisión, deberán enviarse al grupo de WhatsApp del Servicio de Monitoreo con el IECM, en formato MP4 con una resolución mínima de 240 píxeles o, en su caso, 14 mb como peso máximo.

3) Productos informativos solicitados o entregables

El servicio iniciará el 1 de enero de 2025 y en forma ininterrumpida los siete días de la semana, todos los días, incluyendo fines de semana y días festivos, durante el periodo de vigencia del contrato.

Como resultado del monitoreo de medios impresos, electrónicos y digitales, el Proveedor deberá generar y entregar a la UTCSyD como parte del monitoreo informativo de medios de comunicación, los siguientes productos o entregables:

- a) Carpeta informativa matutina (Síntesis Informativa, Carpeta temática de PDFs y PDFs adicionales).
- b) Síntesis vespertina
- c) Alertas informativas vía WhatsApp
- d) Versiones estenográficas
- e) Conferencia Matutina de la Presidenta de la República (indispensable el envío de breaking news durante el transcurso de la conferencia en el caso de contar con menciones directas al IECM, Presupuesto Participativo, Reforma Electoral y Reforma al Poder Judicial).
- f) Análisis Coyuntural y de Prospectiva

a) Carpeta Informativa Matutina

El prestador del servicio deberá contar con la capacidad técnica, tecnológica y asignar personal especializado y profesional para la realización de los documentos que forman parte del entregable **Carpeta Informativa Matutina**, así como para realizar el monitoreo de los principales medios impresos, noticiarios de radio y televisión y sitios informativos en Internet.

En este sentido, es fundamental que una célula de trabajo exclusiva sea asignada a la cuenta del IECM, quienes estarán disponibles vía WhatsApp en un chat destinado para ello, que llevará el nombre "**Carpeta Informativa Matutina IECM**". El personal asignado a la cuenta deberá estar disponible y en línea en un horario continuo de 4:30 a 9:30 hrs., de lunes a

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en todos los compromisos y compromisos, a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

domingo, incluidos días festivos, y se encargará de atender las solicitudes que se deriven de la realización de los productos matutinos que conforman esta **Carpeta Informativa Matutina**, con tiempo de respuesta inmediato.

Cabe mencionar que una vez iniciado el contrato, se solicitará la documentación que avale que estas personas asignadas a la célula de trabajo, cuentan con el perfil curricular además del conocimiento sobre temas político-electorales, para que de esta forma se evite la omisión de información relevante por desconocimiento de los temas, así como la atención tardía que genere retrasos en los productos informativos.

El prestador del servicio deberá generar y entregar diariamente a la UTCSyD el entregable **Carpeta Informativa Matutina**, que consiste en un conjunto de envíos de información que contengan menciones específicas, así como la información de interés del IECM publicada en las ediciones impresas de los periódicos y revistas nacionales; mismos que se proporcionarán de la forma siguiente:

Documentos que conforman la Carpeta Informativa Matutina:

- Síntesis Informativa
- Plantilla digital con las diferentes secciones especificadas en el Anexo Técnico
- Carpeta temática de PDFs
- PDFs adicionales

**En el transcurso de la vigencia del contrato se especificarán las características de este apartado de acuerdo a la coyuntura política-electoral nacional.

Los productos descritos deberán ser enviados por El Proveedor vía correo electrónico y WhatsApp a las cuentas que la UTCSyD determine, a las 05:00 horas diariamente, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Síntesis informativa

La Síntesis Informativa deberá remitirse a la UTCSyD, de manera digital, a más tardar a las 05:00 horas, y contendrá los elementos y las características editoriales siguientes:

1. Portada (plantilla digital) con la imagen institucional del IECM, que contenga la siguiente estructura:

1. TÍTULO: SÍNTESIS INFORMATIVA IECM

- 1.1. Resumen ejecutivo
- 1.2. Primeras Planas
- 1.3. Primeras Planas CDMX
- 1.4. Ocho Columnas
- 1.5. IECM
- 1.6. Participación Ciudadana
- 1.7. Reforma Poder Judicial
- 1.8. Reforma Electoral
- 1.9. TECDMX
- 1.10. INE
- 1.11. TEPJF
- 1.12. Participación Política de las Mujeres
- 1.13. Gobierno local

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-09/24

- 1.14. Congreso local
- 1.15. CDMX
- 1.16. Nacional
- 1.17. Columnas Políticas
- 1.18. Editoriales
- 1.19. Artículos de opinión
- 1.20. Cartones

Descripción de los apartados:

1.1. Resumen ejecutivo

- **INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** Se realizará una síntesis de la información referente al IECM, poniendo como primera nota la referente al boletín de prensa publicado el día anterior por la UTCSyD, como segunda nota, en jerarquía, serán las referentes a entrevistas o menciones sobre la consejera presidente, posteriormente de las seis consejerías, colocándolas en orden alfabético, después de ello se colocarán las notas que se relacionen con temas diversos del IECM.

La redacción deberá considerar el cuerpo total de la nota o artículo de opinión y no únicamente un extracto del párrafo inicial considerando a todos los actores referidos, así como las posturas, reacciones y planteamientos de la o el autor. En el caso de las fotografías y caricaturas referentes al IECM, se realizará una explicación sucinta y clara de la imagen, incluyendo el texto o pie de página. La redacción deberá ser clara, con buena sintaxis y ortografía.

En caso de que el tema y contenido de la información sea el mismo en varias notas, se agruparán en un solo texto y al final se citarán los medios en los que se publicaron, con sus respectivos hipervínculos. En caso de que algún medio ofrezca enfoques distintos, con datos adicionales, deberán ser incluidos como una nota aparte.

En esta sección, la empresa incluirá el monitoreo de radio, TV e Internet, así como las inserciones en medios impresos de las campañas institucionales que sean difundidas. La UTCSyD proporcionará la información para darle el seguimiento apropiado, los cuales se deberán incluir en esta sección.

Incluir todas las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, artículos, editoriales, cartones, inserciones pagadas por el Instituto, versiones estenográficas de entrevistas en medios electrónicos y cartas del lector relacionadas con el IECM.

En el apartado del IECM se deberá incluir un breve resumen de la nota (máximo 7 renglones por párrafo que incluya la idea central de la nota y la referencia o mención al IECM resaltada en negritas). Es importante que los resúmenes destaquen la idea central de la información y su relación con el Instituto, incluidas menciones a Consejería, Consejera Presidenta, aun cuando la mención se encuentre al final de la nota.

En el caso de los demás apartados, con excepción del 1.5. IECM (que sí deberá incluir un breve de la nota y las menciones de interés en negritas), solo se incluirá el encabezado de la nota e hipervínculo que remita la nota original alojada en la plataforma.

Se deberán considerar las notas publicadas en medios impresos, electrónicos e internet. Al término del párrafo se deberá citar el nombre del medio en el que se publicó con su respectivo hipervínculo.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y proporcionar en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- 1.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Este apartado deberá incluir temas como presupuesto participativo, consultas ciudadanas, plebiscitos, referéndums, iniciativas ciudadanas, o cualquier otro mecanismo de democracia directa que se establezcan derivados de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.
- 1.7 REFORMA PODER JUDICIAL FEDERAL:** Este apartado integrará temas relativos al Proceso Electoral del Poder Judicial Federal 2025 en el país, con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.
- 1.8 REFORMA ELECTORAL:** Este con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.
- 1.9 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** En este apartado se incluirá todo lo relacionado con este órgano jurisdiccional con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos. Se deberá poner TECDMX como nombre la sección.
- 1.10 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:** Debe contener las notas más importantes relacionadas con el INE. Deberá incluir todos los recortes de las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, artículos, editoriales, inserciones pagadas por el INE, versiones estenográficas de entrevistas en medios electrónicos y cartas del lector. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos. Se deberá poner INE como nombre la sección.
- 1.11 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:** Debe contener las notas más importantes relacionadas con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como lo más importante de los temas electorales federales y noticias electorales de los estados de la República. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos. Se deberá poner TEPJF como nombre la sección.
- 1.12 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES:** Debe incluir información respecto al ámbito político-electoral de las mujeres en la Ciudad de México, con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.
- 1.13 GOBIERNO LOCAL:** Deberá incluir información referente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a su titular y dependencias, con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.
- 1.14 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** Debe incluir la información legislativa de interés general y todas aquellas iniciativas relacionadas con la materia electoral o la participación ciudadana, con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.
- 1.15 CIUDAD DE MÉXICO:** Incluye sólo las notas más relevantes del contexto local, que se referirán a los anuncios y declaraciones más importantes de funcionarias y funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno, las alcaldías y los partidos políticos. También deberá registrarse el seguimiento de los temas coyunturales y sucesos más importantes. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.
- 1.16 INFORMACIÓN NACIONAL:** Para efectos de la Síntesis Informativa, sólo se habrán de considerar las notas más representativas referentes a las notas de "ocho columnas", pero habrá casos en que se deban tomar en cuenta otros temas de las primeras planas e incluso páginas interiores que puedan tener una trascendencia política. Esta sección deberá incluir el debate y eventuales acuerdos sobre reformas estructurales y novedades legislativas. También se destacarían posibles reformas sobre derecho a la información. Se deberán incluir al menos las notas de tres periódicos por tema. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

En lo que respecta a los apartados 1.2 al 1.16 sólo se incluirán los testigos de las notas impresas en PDF, conservando el orden temático anteriormente descrito, los cuales deberán remitirse a la plantilla digital, acomodados por secciones, de modo que al dar click en la sección de interés se desplieguen las imágenes digitalizadas que corresponden a dicho tema. Incluir las reducciones a tamaño carta de las primeras planas, notas y/o artículos de los periódicos impresos que circulan en la Ciudad de México, así como las portadas de las secciones correspondientes a la capital del país.

Incluir todos los recortes de las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, artículos, editoriales, cartones, inserciones pagadas por el instituto, versiones estenográficas de entrevistas en medios electrónicos y cartas del lector relacionadas con el IECM. Las imágenes de los testigos en el archivo PDF deberán tener resaltadas las palabras clave, con la finalidad de detectar cada mención de manera inmediata.

De cada recorte, referir claramente, en la parte superior de la hoja, el periódico de origen, la fecha y su ubicación en el mismo (sección y página).

Para el caso de las revistas, es necesario que el día en que se publiquen, se incorpore un apartado con la información de las revistas impresas correspondientes.

Las primeras planas de los periódicos impresos a considerar son: El Universal, Excélsior, La Jornada, Milenio, Reforma, El Financiero, El Economista, El Sol de México, Reporte Índigo, La Razón, La Crónica de Hoy, La Prensa, Publímetro, Diario de México, Más por Más, 24 Horas, El Heraldo de México, Contra Réplica, Basta, Uno más Uno, El Día, además de los diarios de nueva edición que surjan durante la vigencia del contrato, y que tengan distribución o cobertura en la Ciudad de México.

En el caso del apartado 1.17 Columnas, se deberán considerar las siguientes: De manera permanente, las columnas y artículos de opinión que se deben citar y resumir, cuando menos, serán las siguientes:

1	Templo Mayor (Reforma)
2	Bajo Reserva (El Universal)
3	Frentes Políticos (Excélsior)
4	Sacapuntas (El Heraldo de México)
5	Pepe Grillo. (La Crónica de Hoy)
6	Trascendió (Milenio Diario)
7	Círculo Interior (Reforma)
8	Línea 10 (Metro)
9	Tiraditos (Contra Réplica)
10	Línea 13 (Contra Réplica)
11	Rozones (La Razón)
12	Redes de Poder (Reporte Índigo)
13	Jaque Mate, de Sergio Sarmiento (Reforma)
14	Jesús Silva-Herzog Márquez (Reforma)
15	Eduardo Huchim (Reforma)
16	Estrictamente Personal, Raymundo Riva Palacio (El Financiero)
17	Coordenadas, Enrique Quintana (El Financiero)
18	El asalto a la razón, de Carlos Marín (Milenio Diario)
19	En Privado. Joaquín López Dóriga (Milenio)
20	José Antonio Crespo (El Universal)
21	Bitácora del Director, Pascal Beltrán Del Río (Excélsior)

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover a los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a sus principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

22	Juegos de Poder, Leo Zuckerman (Excelsior)
23	Capital Político, Adrián Rueda (Excelsior)
24	Arsenal, Francisco Garfias (Excelsior)
25	Razones, Jorge Fernández (Excelsior)
26	Astillero, de Julio Hernández López (La Jornada)
27	Clase Política, de Miguel Ángel Rivera (La Jornada)
28	Ciudad Perdida, de Miguel Ángel Velázquez (La Jornada)
29	Pulso Político, de Francisco Cárdenas Cruz (La Razón)
30	Rene Delgado (El Financiero)
31	Campos Eliseos, de Katia D'Artigues (El Universal)
32	Indicador Político, de Carlos Ramírez, (El Financiero)
33	Historias de Reportero. Carlos Loret de Mola (El Universal)
34	Engrane, de Adrián Trejo (24 Horas)
35	El Caballito (El Universal)
36	Serpientes y Escaleras. Salvador García Soto (El Universal)
37	Agenda Confidencial. (Luis Soto). (El Herald de México)
38	En Petit Comité. Óscar Mario Beteta (El Universal)

También deberán considerarse todas las personas articulistas que aborden temas electorales de la Ciudad de México, los relacionados con el Proceso Electoral del Poder Judicial 2025, así como cualquier referencia a una propuesta de reforma electoral. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.

Estos temas son enunciativos, más no limitativos, por lo cual podrán actualizarse en cualquier momento, sin que esa situación genere un costo adicional para el IECM durante la vigencia del contrato.

En lo que respecta a los apartados 1.18 Editoriales, 1.19 Artículos de Opinión y 1.20 Cartones, deberán incluir únicamente los testigos de las ediciones impresas en PDF, respetando el listado de medios impresos a monitorear, descrito en el presente anexo técnico.

b) Cortes de monitoreo

Elaborar un monitoreo de medios digitales y electrónicos con los mismos rubros especificados para la Síntesis Informativa, poniendo énfasis en los temas relacionados con el IECM. Se deberá realizar un corte y envío a las 14:00 y 20:00 horas vía WhatsApp y alojarlo en la plataforma destinada para el Instituto, de lunes a domingo, incluyendo días festivos.

Estos temas son enunciativos, más no limitativos, por lo cual podrán actualizarse en cualquier momento, sin que esa situación genere un costo adicional para el IECM durante la vigencia del contrato.

c) Alertas informativas vía whatsapp

El Proveedor reportará vía mensaje de WhatsApp a los números telefónicos y direcciones electrónicas que la UTCSyD señale, alertas sobre la información noticiosa relevante de interés para el IECM, o bien, cuando algún locutor, reportero o analista político haga alguna mención directa o indirecta de las Consejerías y/o temas de interés indicados por la UTCSyD. El servicio iniciará el 1 de enero de 2025 y en forma ininterrumpida las 24 horas, los siete días de la semana, incluidos fines de semana y días festivos durante el periodo de vigencia del contrato.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Se requiere que el envío de alertas por whatsapp sea ininterrumpido, las 24 horas del día, los 365 días del año. Por ello, se requiere que sea asignada a la cuenta del IECM una célula de trabajo capacitada que esté monitoreando y comparta al momento la alerta informativa de que se trate (incluyendo cuentas específicas de X, antes twitter), bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se trate de información con mención directa del IECM deberá enviarse en un lapso no mayor a 15 minutos después de haber sido difundida la nota.
- Cuando se trate de información coyuntural relevante de interés nacional, o de los sectores de interés del IECM, deberá enviarse en un lapso no mayor a 30 minutos después de haber sido difundida la nota.
- Cuando se trate de nuevos nombramientos en dependencias federales, autoridades electorales, así como siniestros y anuncios gubernamentales de último momento (Breaking news), en un tiempo que no deberá exceder de 30 minutos, a partir de la transmisión de la noticia.

Las alertas informativas via whatsapp tendrán el siguiente formato:

- Título de la nota
- Resumen de la nota (debe resaltarse con negritas la mención alusiva al "tema de interés")
- Medio de comunicación
- Hora de emisión o publicación y duración
- Autor
- Hipervínculo al testigo de la nota alojada en la plataforma de uso exclusivo del IECM.

d) Versiones estenográficas

Es parte del servicio de monitoreo informativo la generación de documentos que contienen la transcripción de las entrevistas, participaciones en eventos y conferencias, así como las notas informativas a través de los medios electrónicos e internet, que mencionen a las Consejerías y/o funcionarios, así como el quehacer del Instituto que la UTCSyD determine.

En este sentido, la UTCSyD tiene la libertad de solicitar versiones estenográficas cuando así lo determine, sin que esto genere un costo adicional durante la vigencia del contrato. El Proveedor enviará estos documentos de lunes a domingo, incluidos fines de semana y días festivos, en el momento de ser solicitado, durante la vigencia del contrato, por correo electrónico y vía WhatsApp a las cuentas que determine la UTCSyD, a solicitud de esta.

El servicio iniciará el 1 de enero de 2025 y en forma ininterrumpida, las 24 horas, los siete días de la semana, incluidos fines de semana y días festivos durante el periodo de vigencia del contrato.

Las transcripciones se deberán enviar en formato Word, en un periodo de tiempo no mayor a cuatro minutos de transcripción por cada minuto de duración del testigo, a partir de que sean solicitadas, o a partir de la conclusión de la pieza a transcribir, sin que este servicio represente un cargo extra para el IECM durante la vigencia del contrato. El formato deberá ser en WORD, especificando la persona que conduce el programa, el género, el nombre del programa, la cadena y hora de aparición.

Las transcripciones podrán estar disponibles en La Plataforma para su consulta, y se deberá enviar a la UTCSyD, cada mes, un respaldo en dispositivo USB, de todas las notas, entrevistas a las consejerías y funcionariado o menciones del IECM, así como de sus sectores de interés, que hayan sido difundidos en medios impresos, electrónicos e internet. El

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, entendemos compromisos y nos comprometimos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

testigo de audio y/o video de las entrevistas concedidas por personas directivas del IECM, se deberá proporcionar mediante correo electrónico y Whatsapp a las cuentas que la UTCSyD determine.

e) Conferencia Matutina de la Presidenta de la República (indispensable el envío de breaking news durante el transcurso de la conferencia)

El Proveedor deberá de enviar alertas de menciones del IECM, detectadas durante la transmisión de la Conferencia Mañanera de la Presidenta de la República, a más tardar 5 minutos después de la mención.

Es indispensable que, durante todo el tiempo de la transmisión de la conferencia de prensa, sean enviados vía whatsapp los correspondientes *breaking news*, de forma inmediata tras la mención por televisión, cuando se traten de menciones directas al IECM, Consejerías, Consejera Presidenta, Reforma Electoral, Reforma Judicial y Presupuesto Participativo.

De igual forma, se solicitará la versión estenográfica de las participaciones o menciones que se realicen sobre los temas de interés del Instituto. Asimismo, se solicitará la edición del video en el que se hagan las referencias.

f) Análisis Coyuntural y de Prospectiva

El Análisis Coyuntural y de Prospectiva deberá considerar los siguientes elementos:

Entregar un reporte cada viernes y de forma mensual con el análisis de las notas institucionales en tablas de EXCEL y en gráficas, de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Cuantitativo y cualitativo; por nota y tema.

b. Valorativo del tratamiento de la información con enfoque prospectivo y de generación de escenarios. Las variables se especificarán conforme al desarrollo de la agenda institucional y los temas coyunturales, específicamente sobre Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2025 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y cualquier referencia a reforma electoral.

c. Cruces de información con número de notas por día; valoración de tratamiento por tema y figuras (consejeras y consejeros electorales).

d. Valoración de las notas informativas, de medios impresos, electrónicos e internet, de las notas institucionales que se refieren sólo a las menciones directas del IECM de interés institucional y de carácter político electoral, por ejemplo, participación ciudadana, Instituto Nacional Electoral.

e. Análisis prospectivo de los temas relevantes para el IECM. Deberá abordar, de manera integral, aspectos cruciales que afecten a la institución, proyectando escenarios futuros y tendencias que permitan anticipar desafíos, oportunidades y posibles estrategias a implementar.

f. Testigos de audio, video, impresos y portales de las publicaciones en medios de comunicación sobre el IECM.

g. La entrega mensual deberá reportar la información del mes inmediato anterior y entregarse el día primero del siguiente mes, vía correo electrónico y mediante dispositivo USB.

h. El reporte semanal y mensual deberá incluir:



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Temas relevantes/ Total de impactos del mes y/o semana/ Distribución de notas e impactos por tipo de medio/ Tendencia/ Evolución de la información por día/ Impactos por fuente y tendencia/ Cuadros de declarantes/ Distribución de notas por consejero/ Prospectiva/Comparativo mensual respecto a las publicaciones relacionadas con el instituto, tanto en cantidad, porcentaje y su valoración de positivas, negativas o neutras, acompañado con gráficas.

Dichas características de los informes semanales y mensuales podrán modificarse, o en su caso, agregar más elementos a petición de la UTCSyD, de acuerdo a la coyuntura nacional, sin que esto amerite un costo extra para el IECM.

III. CONSIDERACIONES:

A. Con base en la información antes señalada, el proveedor concursante deberá presentar una propuesta de análisis, similar al que deberá entregar mensualmente, la cual deberá ir acompañada a su propuesta técnica. La información para realizarla será proporcionada por la UTCSyD en la junta de aclaración de bases y deberá considerar una semana de información referente al IECM, considerando medios impresos, Radio, TV e Internet.

B. Las directrices gráficas para el diseño de los sitios electrónicos referido con el numeral II, apartado A, deberán elaborarse de conformidad con el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

IV. PERIODO DEL CONTRATO: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

PARTIDA 13

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DIVERSOS EVENTOS INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE CIRCUITO CERRADO E INTERNET

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) requiere la contratación del servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones del Consejo General y diversos eventos institucionales, a través de Circuito Cerrado e Internet.

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

A. MANTENIMIENTO DE CABINA DE VIDEO:

- a) Revisión, operación y configuración del equipo en cabina de televisión, así como de sus componentes y derivaciones para la correcta recepción de señal y transmisión de audio y video de eventos internos.
 - a. Retiro de líneas en desuso en rack y cabina de video.
 - b. Limpieza y mantenimiento de placas/cajas de video SDI, conectores y cables en cabina de video y puntos de envío y recepción de señal.
- b) Revisión, pruebas, ajuste, actualización de software y; en su caso, configuración de equipo y componentes en la cabina de video, de acuerdo con el siguiente listado y equipo:
 - a. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración del Switcher Ross Carbonite.
 - b. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración de tres procesadores Black Magic.
 - c. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración del grabador en disco duro de estado sólido Black Magic.
 - d. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, ajuste de máquina reproductora y grabadora JVC.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

- e. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración de tres cámaras P2HD Panasonic AJ-PX270 y tres cámaras Panasonic Profesional 4K CX350.
- f. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, ajuste de intercomunicadores Clear com y/o Eartec: Cerebro o transmisión y diademas.
- g. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, programación del generador de caracteres XPression Designer: Transmisión de placas y logotipos en vivo, y en su caso creación y configuración de nuevos elementos gráficos.
- h. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, ajuste de Consola de audio Shure SCM810, abastecido por línea.
- i. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, ajuste de tira de parcheo de audio y video.
- j. Revisión del buen funcionamiento de un distribuidor de audio.
- k. Revisión del buen funcionamiento de tres distribuidores de video.
- l. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración de la cámara de lenguaje de señas para las sesiones de Consejo General.
- m. Revisión del buen funcionamiento y, configuración de un joystick Sony RM-IP10 y tres cámaras robóticas Sony PTZ.
- n. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, ajuste de la red de cableado de audio y video de todos los componentes de la cabina de video.
- o. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración Modulador RF VeCOAXPRO Full Digital HD video.

El equipo listado es enunciativo más no limitativo; puesto que, en el caso de que la UTCSyD cuente con nuevo equipo, se hará saber en tiempo y forma al proveedor para su atención.

El proveedor deberá atender las solicitudes de la UTCSyD de reconfiguración de los componentes antes descritos y la comunicación entre sí, a fin de ajustar la ingeniería de cabina de video que responda a necesidades requeridas.

- c) Revisión, y ajustes de generación de señal institucional y de tv abierta para la red institucional de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), de acuerdo con el siguiente listado:
 - a. Mantenimiento a la distribución de señales de audio y video del Modulador RF VeCOAXPRO, para su transmisión por la red RF.
 - b. Mantenimiento y, en su caso, sustitución de los distribuidores principales de RF modelo Tru Spec Ca-30/550, que se encuentran: dos en cabina de video, dos en área de consejeros, uno en Sala anexa a la Secretaría Administrativa y dos en área del Domo.
 - c. Mantenimiento a la distribución de señales de audio y video desde la cabina de video, para su transmisión por internet.
 - d. Revisión del envío de señal institucional y tv abierta a la red de Radio Frecuencia (RF) y de los subtruncos de distribución.
 - e. Durante el periodo del contrato, se requiere la atención de 10 llamados para la revisión, mantenimiento y en su caso migración o reparación de alguna terminal, para la correcta operación de la señal digital del canal 15.4 (interno) asignado para la transmisión en circuito cerrado de los eventos institucionales; así como la señal digital de los canales de televisión abierta. El proveedor deberá considerar insumos para dichos trabajos: Cable RF, boosters, limitador de señal, campanas, barriles, divisores, escalera, herramientas y mano de obra para este fin.
 - f. Reparación de lo que se desprenda del mantenimiento preventivo de la red durante el periodo que cubre el contrato.


Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el sentido pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

El proveedor deberá asegurar una correcta señal en normas y grabación de audio y video para su envío a través del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y entrega de señal a la plataforma de internet. Por lo anterior, el proveedor deberá conocer los menús y configuración de la totalidad de los equipos antes mencionados; puesto que, de ser requerido, el proveedor deberá ajustar la configuración de equipo para los fines que la UTCSyD requiera.

Para este fin, el proveedor deberá considerar una persona técnica o ingeniero/a especialista que dé respuesta en un plazo no mayor a dos horas a partir de la notificación para la configuración y ajuste del rack de la cabina de video.

En el caso de existir una falla imputable a un equipo y que no pueda ser ajustado para la generación o transmisión correcta de la señal a través del CCTV e internet, el proveedor deberá realizar un diagnóstico y dictamen de la falla y deberá de proporcionar, a manera de préstamo, el equipo en cuestión en un periodo no mayor a tres meses, de manera que la UTCSyD proceda a sustituirlo en su oportunidad.

B. MANTENIMIENTO DE LAS TERMINALES DE TRANSMISIÓN EN OFICINAS CENTRALES DEL IECM

Para el mantenimiento, el proveedor deberá considerar al menos 8 puntos de transmisión de señal SDI: 3 en Consejo General, 3 en Salón de Usos Múltiples, 1 en Comedor Ejecutivo y 1 en Domo.

- a) Revisión, mantenimiento, reparación, y en su caso sustitución de terminales, para la correcta transmisión y operación de la señal digital en la cabina de video de la UTCSyD a fin de realizar el envío de señal de video SDI para la transmisión en YouTube y redes sociales de los eventos institucionales. En el caso de las 3 cámaras robóticas con las que cuenta el Instituto en el Salón de Sesiones del Consejo General, Salón de Usos Múltiples y Comedor Ejecutivo, los espacios antes mencionados, se deberá dar mantenimiento y en su caso reparación de las líneas, cámaras y joystick a fin de asegurar la buena recepción de señal a cabina de video.
- b) Limpieza y mantenimiento de placas/cajas de video SDI, conectores y cables en cabina de video y puntos de envío y recepción de señal.
- c) Revisión y, en su caso, sustitución de cable SDI, conectores, campanas, barriles, divisores y cajas/placas con fallas en envío y/o recepción de señal.
- d) Retiro de líneas en desuso en rack de video y puntos de transmisión.
- e) Mantenimiento al equipo de intercomunicación (Intercom) cabina-camarógrafos consistente en cerebro del control de cabina y tres módulos activos para camarógrafos y uno para cabina.
- f) Reparación de lo que se desprenda del mantenimiento preventivo de la red durante el periodo que cubre el contrato.

Para este fin, el proveedor deberá considerar insumos para el mantenimiento: cable SDI, cajas SDI, conectores, campanas, barriles y divisores Belden; asimismo, deberá considerar herramientas, escalera y mano de obra.

C. SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DE CÁMARAS EN TRANSMISIONES DE SESIONES DE CONSEJO GENERAL Y DIVERSOS EVENTOS INSTITUCIONALES INTERNOS:

- a) Instalación, prueba, ajuste y manejo del equipo de producción para las sesiones presenciales o mixtas del Consejo General o, en su caso, de eventos especiales internos organizados por el Instituto, de acuerdo con el siguiente listado:
 - a. Switcher Ross Carbonite
 - b. Tres procesadores Black Magic
 - c. Grabador en disco duro de estado sólido Black Magic
 - d. Máquina reproductora y grabadora JVC

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México contamos con personal y equipos dedicados a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana, incluyendo y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, así como a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- e. Tres cámaras P2HD Panasonic AJ-PX270 y tres cámaras Panasonic Profesional 4K CX350
 - f. Intercomunicadores Clear com y/o Eartec: Cerebro o transmisión y diademas.
 - g. Un generador de caracteres XPression Designer: Trasmisión de plecas y logotipos en vivo.
 - h. Un multiview monitores.
 - i. Consola de audio Shure SCM810, abastecido por línea.
 - j. Un distribuidor de audio y tres distribuidores de video
 - k. Tres cámaras robóticas de video con joystick en cabina.
 - l. En su caso, cableado de audio (Canon y Plug) y video (SDI y HDMI).
 - m. Siete televisores en la Salón de Consejo General (seis televisores en sala y un televisor al centro de la herradura)
 - n. Máquina de Streaming proporcionada por el proveedor (audio, video, plecas y gráficos)
 - b) Montaje, desmontaje, switcheo y dirección de cámaras durante las sesiones del Consejo General y diversos eventos internos institucionales.
 - c) Se requiere de una persona operadora de switcher de cabina, un director/a de cámaras, un operador/a del generador de caracteres en cabina de video, cuatro camarógrafos/as y operador/a de switcher digital (wirecast).
 - d) Envío de señal de video de persona de Lengua de Señas Mexicana (LSM) a estación streaming y/o a cabina de video. De ser necesario, montaje y desmontaje de iluminación y back o green para persona de Lengua de Señas Mexicana (LSM) para sesiones de Consejo General.
 - e) Operación de estación streaming, para transmisión de eventos a redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube).
 - a. Se requiere operador/a streaming para inserción de gráficos, plecas y switcheo de señal de cabina de video, señal de LSM y señales digitales.
 - La empresa deberá proporcionar una estación streaming configurada para sesiones virtuales o híbridas con capacidad de al menos cuatro señales independientes para su transmisión por YouTube, Facebook y Twitter y de manera simultánea.
 - Dicho equipo deberá contar con las licencias del software (Wirecast) necesario para las tareas señaladas.
 - El equipo deberá contar con las siguientes características: tarjetas capturadoras y/o convertidores necesarios para recibir las 4 señales, dos pantallas, procesador i9 o superior, 32Gb en RAM o superior y disco duro de estado sólido de 1TB o superior.
 - El equipo permanecerá en las instalaciones del Instituto durante el periodo del servicio.
 - f) Para las Sesiones virtuales del Consejo General o eventos institucionales internos a través de la plataforma Webex, la empresa deberá proporcionar un operador/a (switcher virtual y gráficos) y un director/a de cámaras.
 - g) Asistencia técnica inmediata a llamados que el Instituto requiera para los diferentes eventos internos institucionales.
 - h) Se estima que se realizarán cinco eventos institucionales mensuales presenciales, mixtos o virtuales desde la sede central del Instituto (Sesiones de Consejo General y/o eventos internos), durante el periodo enero-diciembre de 2025. Los eventos podrán ser acumulables y/o transferibles en el periodo de enero-diciembre de 2025.
- D. LEVANTAMIENTO DE IMAGEN, CONVERSIÓN DE AUDIO Y VIDEO, ALMACENAMIENTO Y GENERACIÓN DE SEÑAL PARA TRANSMISIONES DE EVENTOS INSTITUCIONALES EXTERNOS:
- a) La empresa proporcionará el servicio de dirección, levantamiento de imagen, videograbación y generación de señal de audio y video para la transmisión por internet de los eventos especiales en locaciones externas,

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente el flujo de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

así como la entrega de los materiales audiovisuales que la UTCSyD solicite. Para ello, se requieren, al menos, cuatro cámaras, propiedad de la empresa, con operadores/as, cables, micrófonos, mixer de video y equipo de iluminación con las siguientes características técnicas:

- a. Cuatro cámaras profesionales HD, con microfonía, tripiés profesionales respectivos y un kit de iluminación.
- b. Mixer de video con capacidad picture in picture para la persona traductora de lengua de señas mexicana y gráficos.
- c. Grabador HD.
- d. Intercomunicación de equipo operativo.
- e. Cables, extensiones, convertidores y herramienta necesaria para dicho fin.
- f. 1 lámpara luz led de pie para lenguaje de señas.
- g. Convertidor SDI a HDMI bidireccional para entrega de señal para máquina de transmisión.
- h. Equipo de transmisión con capturadora de video y, en su caso, dos monitores.
- i. 1 consola de audio.
- j. Máquina de streaming con tarjeta de video o capturadora lista para transmisión.
- b) Montaje, desmontaje, switcheo y dirección de cámaras durante los eventos externos requeridos.
- c) Se requiere de cuando menos, un operador/a de switcher, un director/a de cámaras, un operador/a del generador de caracteres y dos camarógrafos/as.
- d) Se requiere operador/a streaming para inserción de gráficos, placas, señal de video y señal de LSM.
 - a. La empresa deberá proporcionar una computadora para la transmisión de dichos eventos a través de YouTube, Facebook y Twitter.
 - b. El equipo deberá contar con las siguientes características: Procesador i7 o superior, 16Gb en RAM o superior y disco duro de estado sólido de 250GB o superior, licencia del software Wirecast y tarjeta capturadora y/o convertidor para recibir al menos 1 señal física y dos señales virtuales.
- e) La empresa deberá considerar el montaje con al menos tres horas de anticipación o de ser necesario con un día de antelación; asimismo, considerar la posible necesidad de realizar scoutings y pruebas previas en locaciones para asegurar una correcta cobertura y/o transmisión web.
- f) Se estiman cuatro transmisiones al mes; la sede será en la Ciudad de México. El equipo y el personal correrán a cuenta del proveedor. Los eventos podrán ser acumulables y/o transferibles en el periodo de enero-diciembre de 2025.
- g) Conforme las necesidades del área, el material grabado deberá ser entregado de manera digital (Con archivos identificado con nombre y fecha, en formato .mp4. o .mov). Asimismo; de ser requerido por el área, la grabación se podrá entregar en locación en tarjeta SD o Disco Duro HD para su pronta gestión. Dicha tarjeta o Disco Duro HD deberá ser proporcionado a manera de préstamo por el proveedor del servicio.

III. CONSIDERACIONES:

- A. Presentar curriculum vitae donde muestre que el personal que proporcionara el servicio tiene experiencia en el manejo de cámaras, producción, edición y equipo de video para los incisos C y D de los Requerimientos del Servicio.
- B. En el caso de remplazo del personal para el servicio de los incisos C y D de los Requerimientos del Servicio; deberá notificar por escrito a la UTCSyD con la documentación que avale que cuenta con la experiencia requerida en el párrafo anterior.
- C. El personal que atienda los trabajos de los incisos C y D deberá estar debidamente identificada con vestimenta de la empresa prestadora del servicio; a fin, de contar con una buena imagen del personal que dará atención de los eventos de carácter institucional.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

IV. ENTREGABLES:

- A. El proveedor deberá entregar por escrito y dirigido a la persona titular de la UTCSyD, un reporte mensual de los trabajos preventivos y correctivos de mantenimiento para los incisos A, B, C y D de los Requerimientos del Servicio; y de los eventos y servicios de soporte atendidos.
- B. El proveedor deberá elaborar y proporcionar a la UTCSyD el diagrama (instalación y ubicación de equipos), de los componentes de la Cabina de Televisión (Inciso A. subinciso a) y b) de los Requerimientos del Servicio), previo a la finalización del contrato.
- C. Adicionalmente, el proveedor deberá elaborar y proporcionar a la UTCSyD el diagrama (instalación y ubicación de equipos), del Circuito Cerrado de Televisión (Inciso A. subinciso c) de los Requerimientos del Servicio), previo a la finalización del contrato

V. PERIODO DEL CONTRATO:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

PARTIDA 14

SERVICIO DE PAUTADO EN PLATAFORMA META (FACEBOOK E INSTAGRAM) Y YOUTUBE PARA PROMOVER LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, ACTIVIDADES DE CULTURA CÍVICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EVENTOS EN VIVO, CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL IECM

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Difusión de eventos y contenidos creados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de un servicio de pauta en la plataforma Meta (Facebook e Instagram) y Youtube para promover la participación de la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, actividades de cultura cívica, participación ciudadana, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del IECM.

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

- 1. Pautado en la plataforma Meta que incluye Facebook, Instagram con segmentación de contenidos proporcionados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) en los perfiles institucionales del IECM, a través de anuncios de Meta, post promocionados (promoted post), videos e imágenes considerando al menos 3,500,000 de cuentas alcanzadas, en el periodo comprendido del 6 de enero al 19 de diciembre de 2025.
- 2. Pautado en YouTube de cápsulas proporcionadas por la UTCSyD en el canal institucional del IECM, a través de anuncios de videos (pre roll) considerando un alcance de, al menos, 1,500,000 reproducciones, en el periodo comprendido del 6 de enero al 19 de diciembre de 2025.

III. CONSIDERACIONES:

- A. La segmentación deberá aplicarse a personas originarias, habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México mayores de 18 años.
- B. La empresa o prestador del servicio deberá coordinarse con la UTCSyD para conocer la distribución del pauta.
- C. La UTCSyD determinará la distribución de la pauta en cada una de las plataformas.
- D. En caso de ser necesario, la UTCSyD solicitará, eventualmente, con un día hábil de anticipación, reuniones presenciales o, en su caso, virtuales, con la empresa o prestador del servicio para dar seguimiento al pauta.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

- E. En caso de ser necesario, la empresa o prestador del servicio realizará, a solicitud de la UTCSyD, los ajustes necesarios al pautaado de mensajes sin que esto afecte el monto total del servicio requerido.
- F. La empresa o el prestador del servicio dará soporte en casos necesarios para la publicación y pautaado durante todos los días con horario abierto dentro del periodo del 6 de enero al 19 de diciembre de 2025.

IV. ENTREGABLES:

La empresa o prestador del servicio entregará a la UTCSyD un reporte mensual de las métricas logradas con el pautaado, por escrito, a más tardar el día 6 de cada mes; así como un reporte final, a más tardar, el 20 de diciembre de 2025, el reporte de resultados de la pauta de contenidos correspondiente al periodo del 6 de enero al 19 de diciembre de 2025. Los reportes deben incluir la segmentación por género, geográfica, demográfica y de edad.

V. **PERIODO DE DIFUSIÓN:** Del 6 de enero al 19 de diciembre de 2025.

VI. **PERIODO DE CONTRATO:** Del 6 de enero al 30 de diciembre de 2025.

PARTIDA 15

SERVICIO DE APERTURA DE UNA CUENTA PUBLICITARIA PARA EL PAUTADO EN LA RED SOCIAL "X", EN EL PERFIL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (@IECM) PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, ACTIVIDADES DE CULTURA CÍVICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EVENTOS EN VIVO, CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL IECM

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Difusión de eventos y contenidos creados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del servicio de pautaado en la plataforma la red social "X", en el perfil institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México (@IECM), para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, actividades de cultura cívica, participación ciudadana, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del IECM.

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

Apertura de cuenta publicitaria con saldo para que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) realice el pautaado en la red social "X", a través de la cuenta @IECM, que permita la segmentación por grupos demográficos, etarios con base en los siguientes requerimientos:

- A. *Promoted Post*: Conjunto de mensajes temáticos promocionados con el fin de obtener alcance de, al menos, 60 mil millares de vistas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 19 de diciembre de 2025.
- B. Hashmoji a elegir por el IECM por cuando menos 1 mes.

III. PRESUPUESTO:

El monto asignado para la ejecución de esta campaña es justificado por la necesidad de garantizar una cobertura amplia y efectiva durante todo el año 2025. El objetivo es promover la participación ciudadana en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, difundir programas educativos de cultura cívica y otras acciones esenciales del IECM, tales como:

- **Promoción de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025:** Informar a la ciudadanía sobre los plazos, procedimientos y la importancia de su participación en este proceso, así como incentivar la presentación y votación de proyectos en las diversas alcaldías de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- **Campañas de Educación Cívica:** Difundir contenidos que fomenten una cultura democrática, como talleres, cursos y materiales educativos para distintos públicos (niños, jóvenes, adultos) sobre derechos cívicos y participación comunitaria.
- **Eventos y Actividades Institucionales:** Difundir la realización de foros, seminarios, conversatorios y mesas de diálogo sobre temas de interés público, como la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y otras iniciativas de participación ciudadana.
- **Promoción de Eventos en Vivo:** Difundir y pautar transmisiones en vivo de eventos organizados por el IECM para llegar a un mayor público y fomentar la interacción en tiempo real con la ciudadanía, aumentando el alcance y la participación.
- **Campañas Contra la Desinformación:** Luchar contra las noticias falsas y la desinformación a través de la difusión de información verificada y clara en torno a los procesos participativos y electorales que organiza el IECM.
- **Promoción de la Participación Juvenil:** Difundir contenidos para atraer a las personas jóvenes y motivarles a involucrarse en los procesos cívicos, incluyendo actividades específicas para este sector, como concursos y dinámicas interactivas.
- **Difusión para Comisiones de Participación Comunitaria en Colonias, pueblos y barrios originarios:** Promover la creación y actividades de las comisiones locales que fomentan la participación ciudadana en sus comunidades.
- **Talleres de Formación Ciudadana a través de la LUCI (Liga Universitaria de Cultura e Interacción Cívica):** Difundir talleres y cursos educativos en materia de derechos cívicos y participación democrática.
- **Concursos de Debate:** Promoción de competencias de debate.
- **Concursos de Ensayos:** Incentivar la participación en concursos de ensayos sobre la democracia, derechos ciudadanos y la participación comunitaria.
- **Conferencias:** Difusión de conferencias organizadas por el IECM sobre temas de interés público y participación cívica.
- **Foros y Seminarios:** Promoción de espacios de análisis y discusión como foros y seminarios que tratan la Consulta de Presupuesto Participativo y otras iniciativas ciudadanas.
- **Vota Film Fest:** Promover el festival de cine que busca fomentar la participación juvenil a través de cortometrajes centrados en temas de democracia y participación ciudadana.
- **Concursos de Cuento:** Incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes en el concurso de cuentos sobre cómo ellos gobernarían, fomentando su pensamiento crítico y participativo.
- **Consulta a Niñas, Niños y Adolescentes:** Promover la consulta dirigida a jóvenes para recoger sus opiniones y fomentar la participación desde edades tempranas.
- **Certámenes de Deliberación Pública:** Fomentar la participación ciudadana mediante competencias de análisis y deliberación sobre temas relevantes.
- **Difusión de Materiales para la Ciudadanía de la Ciudad de México en el Extranjero:** Informar sobre la credencialización y entrega de materiales a los ciudadanos de la Ciudad de México que residen en el extranjero, para que puedan participar activamente en los procesos cívicos y electorales.
- **Difusión sobre la credencialización:** Informar sobre la credencialización a la ciudadanía de la Ciudad de México.
- **Difusión de Convocatorias:** Promover convocatorias públicas relacionadas con las actividades y procesos cívicos y electorales del IECM.

IV. CONSIDERACIONES:

- A. La segmentación deberá aplicarse a personas originarias, habitantes, vecinas y ciudadanos de la Ciudad de México.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

- B. El proveedor del servicio deberá coordinarse con la UTCSyD para activar la cuenta publicitaria.
- C. La UTCSyD determinará y operará la distribución de la pauta en la red social "X".
- D. En caso de que la UTCSyD rebase la meta de CPM, este no deberá impactar en el costo final.
- E. La empresa o el prestador del servicio dará soporte en casos necesarios para la publicación y pauta durante todos los días con horario abierto dentro del periodo del 6 de enero al 19 de diciembre de 2025.
- F. En caso de ser necesario, la UTCSyD solicitará, eventualmente, con un día hábil de anticipación, reuniones presenciales o, en su caso, virtuales, con la empresa o prestador del servicio para dar seguimiento al pauta.
- G. En caso de ser necesario, la empresa o prestador del servicio realizará, a solicitud de la UTCSyD, los ajustes necesarios al pauta de mensajes sin que esto afecte el monto total del servicio requerido.

V. ENTREGABLES:

- A. El 1 de enero de 2025, el proveedor del servicio deberá entregar constancia de la apertura de la cuenta publicitaria de manera digital, en las cuentas de correo electrónico utcsyd@iecm.mx, para que la UTCSyD proceda a realizar el pauta de contenidos.
- B. La empresa o prestador del servicio entregará a la UTCSyD reportes mensuales de las métricas logradas, por escrito, a más tardar el día 6 de cada mes; así como un informe final, a más tardar, el 30 de diciembre de 2025 del comportamiento del pauta que realizó la UTCSyD en la cuenta publicitaria, en las oficinas de la Unidad Técnica ubicadas en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en la Ciudad de México, en horario de oficina de 09:00 a las 18:00 horas. Los reportes deben incluir la segmentación por género, geográficas, demográficas y de edad

VI. PERIODO DE DIFUSIÓN:

Del 1 de enero al 19 de diciembre de 2025.

VII. PERIODO DEL CONTRATO:

Del 1 de enero al 30 de diciembre de 2025

PARTIDA 16

SERVICIO DE ACTIVACIONES EN CRUCEROS VIALES Y DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DESPLIEGUE DE LONAS, VOLANTEO Y COLOCACIÓN DE CARTELES) PARA PROMOVER LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Con el fin de promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y fomentar la participación de la ciudadanía, se realizarán activaciones de promoción en distintos puntos de la Ciudad de México.

I. REQUERIMIENTOS

Para desarrollar eficientemente esta actividad se requiere la contratación de una empresa o prestador de servicio que cuenten con la infraestructura técnica y humana necesarias, experiencia y capacidad para realizar la promoción de la Consulta de manera dinámica, a efecto de captar la atención tanto de automovilistas como de peatones que transiten por puntos de gran afluencia ciudadana de la Ciudad de México.

El servicio deberá cubrir las siguientes especificaciones:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

1. Producción e impresión de tres lonas con la imagen gráfica de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 roll up de 4.0 X 2.0 metros (de 13 onzas, impresa en plotter, material resistente al agua, corrida sin cortes con dos costuras a los extremos para insertar bastones de madera).
2. Para la promoción en cruceros, se integrarán tres equipos de 7 personas cada uno (dos sujetadores de lienzo, tres volanteros, una botarga y un supervisor, quienes realizarán la promoción, durante 5 horas continuas, en turnos matutino y vespertino mediante el despliegue de una lona de 4.0 X 2.0 metros en cada luz roja de semáforos en diversos cruces de calles de la Ciudad de México, así como la distribución de volantes *cara a cara* y *mano en mano*, entre automovilistas y transeúntes, y en zonas periféricas de los cruceros, conforme al siguiente cronograma de trabajo.

CRONOGRAMA DE TRABAJO EN CRUCEROS

En cada uno de los puntos propuestos se desplegarán lienzos en los altos de semáforo y se distribuirán al menos 7,500 volantes durante el periodo de prestación del servicio, tareas en las que ayudará una botarga con la imagen de la campaña. Adicionalmente, en las calles periféricas, se distribuirán otros 7,500 volantes que se introducirán en domicilios particulares por debajo de las puertas, así como *cara a cara* y *mano en mano* en comercios.

El horario para el desarrollo de esta actividad considera cinco horas diarias en horarios matutinos o vespertinos.

El horario matutino será de 08:00 a 13:00 hrs.

El horario vespertino será de 13:00 a 18:00 hrs.

La prestación del servicio durará 30 días naturales, divididos en dos periodos de 15 días, en el periodo que comprende del 1 de febrero al 3 de mayo de 2024.

El total de puntos de alta afluencia donde se deberá realizar esta actividad será cuando menos de 24 (veinticuatro) conforme al siguiente esquema:

En un primer periodo, en marzo, se realizarán las activaciones en estos puntos:

Número	Ubicación	Fecha
1	Av. Insurgentes y Eje 1 Norte	Turno Matutino
2	Av. Tláhuac y Canal de Garay	8 a 13 hrs
3	Eje 1 Oriente y San Pablo	Turno Vespertino
		13 a 18 hrs
4	Balderas y Arcos de Belén	Turno Vespertino
5	Blvd. Puerto Aéreo y Calzada Zaragoza	8 a 13 hrs
6	San Juan de Aragón y Eje 1 Oriente	Turno Matutino
		/ 13 a 18 hrs
7	Francisco del Paso y Troncoso y Canal de Tezontle	Turno Matutino
8	Acoxta y Canal de Miramontes	/ 8 a 13 hrs
9	Montevideo y Av. Instituto Politécnico Nacional	Turno Vespertino
		/ 13 a 18 hrs
10	San Juan de Aragón y Eduardo Molina	Turno Matutino
11	Av. Luis Méndez y Av. Guelatao	/ 8 a 13 hrs
12	Av. Taxqueña y Miramontes	Turno Vespertino
		/ 13 a 18 hrs
13	Guadalupe I. Ramírez y Prolongación División del Norte	Turno Matutino
		/ 8 a 13 hrs
14	Circuito Interior y Calzada de Guadalupe	Turno Vespertino

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

15	Melchor Ocampo y Marina Nacional	/ 13 a 18 hrs
16	Fray Servando y Congreso de la Unión	Turno Matutino
17	Eje Central y Donceles	/ 8 a 13 hrs
18	Periférico y Tiáhuac	Turno Vespertino / 13 a 18 hrs
19	Av. Revolución y Desierto de los Leones	Turno Matutino
20	Calzada Camarones y Av. Cuicláhuac	/ 8 a 13 hrs
21	Av. Patriotismo y Viaducto	Turno Vespertino 13 a 18 hrs
22	Av. Universidad y Miguel Ángel de Quevedo	Solo será Horario Matutino
23	Av. de los Insurgentes y Reforma	/ 8 a 13hrs
24	Av. Acoxa y Transmisiones	

*La especificidad de las fechas se determinará, a partir de los plazos de registro de proyectos establecidos en la Convocatoria que en su momento apruebe el Consejo general.

El segundo periodo será del 21 de abril al 3 de mayo de 2025:

Número	Ubicación	Fecha
1	Av. Insurgentes y Eje 1 Norte	Turno Matutino
2	Av. Tiáhuac y Canal de Garay	21 de abril / 8 a 13 hrs
3	Eje 1 Oriente y San Pablo	Turno Vespertino 3 de mayo / 13 a 18 hrs
4	Balderas y Arcos de Belén	Turno Vespertino
5	Blvd. Puerto Aéreo y Calzada Zaragoza	22 de abril / 8 a 13 hrs
6	San Juan de Aragón y Eje 1 Oriente	Turno Matutino 2 de mayo / 13 a 18 hrs
7	Francisco del Paso y Troncoso y Canal de Tezontle	Turno Matutino
8	Acoxa y Canal de Miramontes	23 de abril / 8 a 13 hrs
9	Montevideo y Av. Instituto Politécnico Nacional	Turno Vespertino 30 de abril / 13 a 18 hrs
10	San Juan de Aragón y Eduardo Molina	Turno Matutino
11	Av. Luis Méndez y Av. Guelatao	24 de abril / 8 a 13 hrs
12	Av. Taxqueña y Miramontes	Turno Vespertino 30 de abril / 13 a 18 hrs
13	Guadalupe I. Ramírez y Prolongación División del Norte	Turno Matutino 25 de abril / 8 a 13 hrs
14	Circuito Interior y Calzada de Guadalupe	Turno Vespertino
15	Melchor Ocampo y Marina Nacional	28 de abril / 13 a 18 hrs
16	Fray Servando y Congreso de la Unión	Turno Matutino
17	Eje Central y Donceles	26 de abril / 8 a 13 hrs
18	Periférico y Tiáhuac	Turno Vespertino 27 de abril / 13 a 18 hrs
19	Av. Revolución y Desierto de los Leones	Turno Matutino
20	Calzada Camarones y Av. Cuicláhuac	27 de abril / 8 a 13 hrs
21	Av. Patriotismo y Viaducto	Turno Vespertino

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

		25 de abril / 13 a 18 hrs
22	Av. Universidad y Miguel Ángel de Quevedo	Solo será Horario Matutino 29 de abril / 8 a 13hrs
23	Av. de los Insurgentes y Reforma	
24	Av. Acoxpa y Transmisiones	

De considerarlo conveniente, la UTCSyD podrá modificar ubicaciones, fechas y horarios, y solicitar a la empresa o prestador del servicio realizar actividades en algún otro punto, aunque no esté previsto en esta relación. En todo caso, estos cambios se darán a conocer a la empresa o prestador del servicio con oportunidad un día antes. En caso de que por alguna circunstancia ajena a la empresa o prestador del servicio no se pueda realizar la activación en algún punto del programa, ésta deberá comunicarlo con oportunidad a la UTCSyD, para que ésta determine el cambio de ubicación y, en su caso, se reponga el total de horas diarias.

VOLANTEO Y COLOCACIÓN DE CARTELES

En cada equipo, se habilitará a dos personas para realizar actividades de volanteo y colocación de carteles en la zona periférica de los puntos antes referidos, identificados con uniformes con la imagen de la Consulta y un elemento distintivo de la campaña de difusión. Durante el periodo de prestación del servicio, la empresa o prestador del servicio deberá imprimir y distribuir 7,500 volantes (media carta 14 x 21.5 cm. 4x0), así como 3,600 carteles (60 x 90 cms 4x0).

También se habilitará a una persona con la botarga del personaje que dará identidad a la consulta, y que apoyará en los cruceros en la entrega de volantes.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El IECM proporcionará a la empresa o prestador de servicios, en el lapso de quince días previos al inicio del servicio, tanto el diseño de arte en medio magnético para su aplicación en las lonas roll up y el diseño de la rotulación de los push ups de mochila, volantes y carteles y atuendos.

En caso de impedimento o circunstancia imprevista que dificulte o ponga en riesgo la actividad o a los equipos de trabajo, el prestador del servicio informará de inmediato a su enlace en el IECM y éste resolverá lo conducente.

La UTCSyD realizará actividades de supervisión sin previo aviso para verificar el desarrollo del servicio contratado.

Todo el personal portará un uniforme consistente en playera, gorra y distintivo con los logotipos de la Consulta y del IECM que los identifique.

La gestión y erogaciones con motivo de trámites de permisos, seguros y transporte de personal correrá a cargo de la empresa o prestador del servicio. Lo mismo aplicará para el caso de sustitución eventual de vestuario o materiales de promoción.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES QUE OCUPARÁN LOS PROMOTORES

La compra e impresión de uniformes, materiales de promoción (lonas y push ups), volantes y carteles correrán a cargo de la empresa o prestador del servicio, debiendo éste cumplir con las siguientes características:

Características	Materiales
3 Lonas	Lona de 13 onzas impresa en plotter, material resistente al agua, la lona es corrida sin cortes llevará dos costuras a los extremos para insertar los bastones de madera

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

6 Push Ups en Mochila	Realizados en material de pvc en la totalidad de su estructura tiene sujetadas por medio de costuras, 2 cintas de polipropileno de 2 cm de ancho de tal modo que pueda ser utilizada como mochila que facilite la movilidad para repartir volantes y vista en el cuadro donde se imprime la publicidad en vinil de rotulación pegado a el marco utilizando el 100% del área.
18 Gorras	Gorra morada en tela de gabardina de 5 gajos en color blanca con un logo del instituto al frente en vinil textil
18 Playeras	Playera morada cuello redondo manga corta 50% poliéster 50% algodón con 2 logos al frente de 10 cm en vinil textil y un logo de 15 centímetros en la espalda alta color blanca en tallas que van ch,m,g,xl.
18 Distintivos	Fabricadas en tela, con los diseños aprobados para la campaña de la Consulta (por definir, una vez aprobada la campaña).
1 Botarga	Botarga de peluche de alta calidad, con el diseño del personaje de la campaña, compuesta por cabeza y brazos, en perfecto estado, limpia y desinfectada, de talla adaptable al operador, que deberá estar capacitado, contar con experiencia y no hacer mal uso de ella.

El prestador del servicio deberá entregar a la UTCsyD, cuando menos 7 días antes del inicio de las activaciones, muestras de los materiales y atuendos, así como pruebas de color de volantes y carteles, para su aprobación. Los costos de este proceso correrán a cargo de la empresa o prestador del servicio.

Cualquier material que resulte dañado, deberá contar con un repuesto para darle continuidad al servicio, el cual correrá a cargo de la empresa o prestador del servicio.

II. ENTREGABLES

A la conclusión del servicio, la empresa o prestador del servicio deberá entregar testigos diarios al correo electrónico utcsyd@iecm.mx de las actividades desarrolladas; así como un informe final detallado de las actividades desarrolladas en el periodo contratado que incluya soporte fotográfico y permita identificar cada uno de los puntos en los que se realizaron estas actividades de promoción, así como el volumen y características de los materiales promocionales distribuidos en cada sitio.

El informe final deberá ser entregado en las oficinas de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, ubicadas en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Alc. Tlalpan, C.P. 14386, a más tardar el día 12 de mayo de 2025 en un horario de 09:00 a 17:00 hrs. y deberá contener firma autógrafa del prestador del servicio.

Nota: La empresa o prestador del servicio deberá considerar que el IECM no se responsabiliza de la relación laboral del personal que emplee; por lo cual, el contrato que se realice con los promotores será de mutuo acuerdo entre la empresa o los prestadores del servicio, de acuerdo a su conveniencia.

PERIODO DEL CONTRATO:

Del 1 de enero al 12 de mayo de 2025

PARTIDA 17

SERVICIO DE TALENTOS PARA PROMOVER LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Con el fin de promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y fomentar la participación de la ciudadanía el primer domingo de mayo de 2025, se requiere la contratación de la prestación del servicio de 3 personas representativas del personaje central de la campaña de difusión de la Consulta.

II. REQUERIMIENTOS

Para desarrollar eficientemente esta actividad se requiere la contratación del servicio de personas que representen al personaje central de la campaña de difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 con características físicas específicas, experiencia y capacidad artística, a efecto de participar en sesiones fotográficas para materiales de diseño, grabaciones de materiales audiovisuales, activaciones, eventos, acompañamiento a funcionarios del IECM en medios de comunicación.

El servicio deberá cubrir las siguientes especificaciones:

1. Deberán ser 2 hombres y 1 mujer con características físicas de cuerpo atlético musculoso y de altura promedio entre 1.75 a 2.00 metros para representar personajes de luchador y luchadora.
2. El perfil de las personas deberá contar con una actitud animada, simpática y participativa para ejecutar las distintas actividades que se solicitarán en la campaña.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El servicio se definirá en un total de:

- 1 spot para RRSS y Tv (tres personajes)
- 1 spot para Radio y Perifoneo (tres personajes)
- 6 cápsulas para RRSS (un personaje por cápsula)
- 3 activaciones (un personaje por activación)
- 1 evento con medios (tres personajes)
- 1 evento abierto (tres personajes)
- 1 sesión fotográfica (tres personajes)

Las actividades enunciadas están sujetas a cambios de acuerdo con la campaña aprobada y se desarrollarán en el periodo comprendido entre el 2 de enero y 4 de mayo de 2025.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
ENERO	Sesión fotográfica	IECM
ENERO	Spots tv y radio	IECM
FEBRERO - ABRIL	Evento con medios	Por definir
FEBRERO - ABRIL	Evento abierto	IECM
FEBRERO - ABRIL	Activación	Por definir
FEBRERO - ABRIL	Activación	Por definir
FEBRERO - ABRIL	Activación	Por definir
FEBRERO - ABRIL	Cápsulas	IECM

Las fechas, horarios y lugares serán definidos a partir de la agenda institucional y los llamados serán comunicados al prestador de servicio con su debida oportunidad.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Los personajes deberán portar una vestimenta específica, a partir del diseño proporcionado por la UTCSyD. La manufactura correrá a cargo del prestador de servicio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES QUE OCUPARÁN LOS PROMOTORES

La compra e impresión de trajes, mascarar, licras completas, pantis, botas y capas

El material deberá correr por cuenta del prestador del servicio

Características	Materiales
3 máscaras	Máscaras de licra en color morado con plateado, en el frente lleva el imogotipo del IECM (la paloma).
3 pares de botas	Los pares de botas deberán ser de color plateadas y con la talla de calzado del portador.
3 capas	Las capas serán de color plateado.
3 licras	Las licras serán de color morado.
3 pantis	Las pantis serán de color plateado.
27 máscaras	Artículos promocionales para dinámicas con la ciudadanía (Unitalla).

Las medidas de los atuendos atenderán a las tallas de los personajes.

El prestador del servicio deberá entregar a la UTCSyD, antes del inicio de las actividades, muestras de los atuendos.

Cualquier material que resulte dañado, deberá contar con un repuesto para darle continuidad al servicio, el cual correrá a cargo del proveedor.

Las y los personajes deberán ceder los derechos por escrito del uso de su imagen y voz, para los diferentes productos y actividades en materia de difusión.

El prestador del servicio deberá considerar que el IECM no se responsabiliza de la relación laboral del personal que emplee; por lo cual, el contrato que se realice con los personajes será de mutuo acuerdo entre el prestador del servicio, de acuerdo a su conveniencia.

IV. ENTREGABLES

A la conclusión del servicio, el prestador del servicio deberá entregar un reporte final y fotografías de las actividades desarrolladas en el periodo contratado, el cual deberá ser entregado en las oficinas de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, ubicadas en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Alc. Tlalpan, C.P. 14386, a más tardar el día 12 de mayo de 2025 en un horario de 09:00 a 17:00 hrs. y deberá contener firma autógrafa del prestador del servicio.

V. PERIODO DEL SERVICIO: Del 1 de enero al 12 de mayo de 2025.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de nuestro sistema de gestión de calidad, nos comprometemos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número **IECM-LPN-09/24**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del total (partidas 1 a 6, 10, 12 a 17) y/o máximo (partidas 7, 8, 9, 11) de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) número _____ y sus anexos de fecha _____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora)*, **relativo a la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total (partidas 1 a 6, 10, 12 a 17) y/o máximo (partidas 7, 8, 9, 11) de su contrato (s) respectivo (s) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de doce meses, a partir de la fecha de firma del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Correo 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC de la licitante

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:

Arial Narrow

Tamaño: 11 puntos

Estilo de fuente:

Regular (no negrita)

Alineación: justificada

Interlineado:

Sencillo

Mayúsculas y minúsculas

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1.

Preguntas de Carácter Técnico.

2.

Preguntas de Carácter Económico.

3.

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, nuestros compromisos son: garantizar el acceso a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

ANEXO CINCO

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la persona física o moral participante _____
Nombre del representante legal _____
Instrumento público No. _____
Identificación oficial vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		
2		

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.
2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

- Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
- Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La "Convocante" proporcionará el formato de "Propuesta de precios más bajos", a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".
3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
- d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
- k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 158 de 247

IECM-LPN-09/24

- l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
- m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
- n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
- o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.

Datos patrimoniales. - fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.

Datos electrónicos. - correo electrónico no oficial.

Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico

unidad.transparencia@iecm.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Formato 2

Documentación Legal y Administrativa

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos comprometimos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) respectivo (s) de prestación de los servicios que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 162 de 247

IECM-LPN-09/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 163 de 247



IECM-LPN-09/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

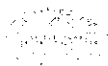
Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada
con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el
contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en
los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada
con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar
adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en el marco de los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 165 de 247



IECM-LPN-09/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con
relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a
_____ como representante con domicilio en _____ de la
Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio
y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el (los) contrato
(s) respectivo (s) que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto
Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se
encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones
locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la
Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios
rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la
eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Documentación Legal y Administrativa

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción de los Servicios

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

***** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de DESCALIFICACIÓN.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en armonía con los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comunicador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los servicios

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestare los servicios de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los servicios que prestare serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirientes y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) hasta un año después de la conclusión del mismo.

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tenemos compromisos y responsabilidades a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a prestar los servicios en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a prestar los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificadorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3600

Página 171 de 247



IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el prestación de los servicios sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas aquel servicio que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por las Áreas Requirientes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el prestación de los servicios y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el (los) contrato (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión."

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 174 de 247



IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Institute de Ciudad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y nos proponemos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Propuesta Técnica

Formato 18

Manifestación sobre la no existencia de gastos no recuperables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/24

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce y acepta que la presente licitación está condicionada al otorgamiento de los recursos presupuestales por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 29, tercer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que de no contar con ello el Instituto se reserva el derecho de cancelar la presente licitación en cualquiera de sus etapas sin responsabilidad de esta convocante, por lo que no cubrirá ningún gasto a las licitantes derivado de su participación en este proceso licitatorio."

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-09/24

Propuesta Económica

Formato 19

Propuesta Económica
Cotización de los servicios

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional

"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"

Fecha:

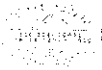
Partida 1

Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Número de días	Costo unitario mensual por elemento (1)	Costo mensual	Número de meses	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	30				12	
	Oficinas Centrales dos domingos de 2025 por definir por definir de 7 a.m. a 7 a.m. del día siguiente.	15	2				
	Casa Colorines	2				12	
	Almacén Tláhuac	2				12	
	Para los meses de enero a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados.	33				12	
	Se requiere 1 turno de 24 horas, para dos domingos por definir de 2025 para cada uno de los 33 Órganos Desconcentrados, de 07:00 am a las 07:00 am del día siguiente	33	2				
	Días inhábiles ejercicio 2025	67	5				
Subtotal							
IVA							
Total							

(1) Anexar la integración del costo unitario: Costo por elemento, mano de obra, materiales, equipo y herramientas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Materiales requeridos para los inmuebles de Oficinas Centrales y Casa Colorines para los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre Y Noviembre

No.	Material	Frecuencia	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad total anual	Precio unitario	Precio total anual
1	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros tipo tipps	bimestral	cubeta	20	120		
2	"PLEDGE" tipo Johnson para muebles de 310 g. Aerosol	bimestral	pieza	10	60		
3	Bolsa para basura chica (60 cm x 90 cm) color negro	bimestral	kilo	58	348		
4	Bolsa para basura grande (90 cm x 120 cm) color negro	bimestral	kilo	58	348		
5	Cloro garrafón de 20 litros sellado por fabricante tipo Cloralex	bimestral	garrafón	25	150		
6	Fibras verdes tipo "Scotch Brite" con esponja de 8cm x 12 cm	bimestral	pieza	70	420		
7	Franela color gris	bimestral	metro	120	720		
8	Jabón detergente tipo "ROMA" bolsa de 10 kg.	bimestral	bolsa	20	120		
9	Mechudo de 500 gramos	bimestral	pieza	80	480		
10	Pastillas desodorantes media luna (caja c/50 pzas) tipo wiese	bimestral	caja	10	60		
11	Desodorante tipo "AIR WICK" de 400 ml en aerosol	bimestral	pieza	60	360		
12	Desodorante tipo "AIR WICK" de 50ml Reed diffuser	bimestral	pieza	50	300		
13	Desodorante tipo AIR WICK Decosphere 75 ml	bimestral	pieza	100	600		
14	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) tipo Kimberly Clark	bimestral	caja	150	900		
15	"TOALLAMATIC" (biodegradable, caja con 6 piezas) tipo kimberly Clark	bimestral	caja	170	1020		
16	Shampoo para manos cubetas selladas por fabricante de 19 litros tipo tipps	bimestral	cubeta	30	180		
17	Papel higiénico biodegradable, acolchonado de primera calidad de doble hoja rollo individual tipo Cottonelle de 252 hojas.	bimestral	pieza	60	360		
18	"SANITAS" toallas interdobla de papel para manos (biodegradable) caja c/20 fajillas tipo Kimberly Clark	bimestral	caja	5	30		
19	Jabón líquido para manos marca tipo "bumen ANTIBACTERIAL" de 525 ml.	bimestral	pieza	36	216		
20	Jabón en pasta para trastes tipo axion ce 425g.	bimestral	pieza	50	300		
21	Escoba de plástico	bimestral	pieza	70	420		
22	Quitacarro cubeta 19 litros	bimestral	cubeta	5	30		
23	Atomizador de 500 ml	bimestral	pieza	50	300		
24	Disco de 19 pulgadas color blanco para pulidora	bimestral	pieza	5	30		
25	Disco de 19 pulgadas color canela para pulidora	bimestral	pieza	5	30		
26	Disco de 19 pulgadas color negro para pulidora	bimestral	pieza	5	30		
27	Disco de 19 pulgadas color verde para pulidora	bimestral	pieza	5	30		
28	Disco de 19 pulgadas color rojo para pulidora	bimestral	pieza	5	30		
29	Pasta blanca para pulir 25 kilos tipo Johnson	bimestral	ballo	1	6		
30	Cubeta plástica de 12 Lts.	bimestral	pieza	10	60		
31	Escoba de mijo	bimestral	pieza	10	60		
32	Jalador de pisos	bimestral	pieza	10	60		
33	Guantes de hule (30 chicos, 30 medianos y 30 grandes)	bimestral	par	120	720		
34	Cepillo de mano tipo plancha	bimestral	pieza	2	12		
35	Desengrasante	bimestral	litro	10	60		
36	Tapete Antisalticaduras Para Mingitorio tipo "Wiese", caja con 10 tapetes.	bimestral	caja	20	120		
37	Pastilla de cloro para tanque de WC caja con 50 piezas tipo "Wiese"	bimestral	caja	6	36		
38	Jerga	bimestral	Metro	66	396		
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

(Estos costos son de referencia para el caso de descuento en la facturación que corresponda en caso de no requerirse material, ya que este debe estar integrado en el costo unitario por elemento)

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 55-5483-3800

Página 178 de 247

IECM-LPN-09/24

PARTIDA 2

Partida	Descripción		Integral	Total
2		Importe		
		IVA		
		Subtotal		
			Gran total	

PARTIDA 3

Partida	Descripción		Vehículos automotores	Vehículos de carga	Total
3		Importe			
		IVA			
		Subtotal			
				Gran total	

Nota: Integrar el desglose del costo individual de aseguramiento mensual de cada uno de los vehículos con los que cuenta el Instituto de conformidad con el Anexo Técnico.

PARTIDAS 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
4	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos.	1	Servicio		
5*	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual.	1	Servicio		
6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático.	1	Servicio		
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad.	1	Servicio		
12	Servicio de monitoreo en medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis coyuntural y de prospectiva	1	Servicio		
13	Servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones del Consejo General y diversos eventos institucionales a través de circuito cerrado e internet	1	Servicio		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Partidas 5* Anexar a su propuesta económica, el importe del salario diario de cada uno de los elementos que prestarán el servicio para el Instituto.

PARTIDA 7

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
---------	-------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------	--------------

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y corresponsables a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en un marco de los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

		POR LITRO	POR GARRAFÓN	GARRAFONES	GARRAFONES		
7	Suministro de agua embotellada en garrafón.			12,950	18,181		
Subtotal							
No aplica IVA							
Total							

PARTIDA 8

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo
8	Tarjetas electrónicas (Combustible) por un monto mínimo a dispersar de \$2,000,000.00 (dos millones 00/100 M.N.) y un monto máximo a dispersar de \$2,150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Tarjeta Electrónica	1		
	Vales impresos (combustible) con un monto mínimo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Vale impreso	1		
Subtotal					
Impuesto al Valor Agregado					
Total					

PARTIDA 9

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Celular 55-5483-3800

IECM-J PN-09/24

DODGE		
DODGE RAM WAGON 1500 MODELO 2000	DODGE RAM VAN 1500 MODELO 2000	DODGE RAM VAN 1500 MODELO 2003

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
CAMBIO DE AMORTIGUADORES									
<i>Mano de Obra</i>									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de masas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Revisión de muelles	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Revisión de barra de torsión	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de bujes flotantes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Cambio de tornillos estabilizadores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de bieletas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Cambio de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
t) Cambio de bujes del eje trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

<i>Refacciones</i>									
a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Horquillas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Bujes flotantes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Tornillos estabilizadores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Bieletas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Bujes del eje trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

k) Rotulas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
b) Rectificación de volante	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
c) Revisión de mecanismo de embrague.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Cambio de chicote de clutch.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
m) Cambio de funda de clutch.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
n) Cambio de interruptor de clutch	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		

Refacciones

a) Plato.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
b) Disco.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
c) Collarín.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
d) Chicote de clutch	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
e) Funda para chicote de clutch.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
h) Filtro.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Juntas varias.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
k) Rectificado de volante de motor	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
l) Interruptor de clutch	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de repuesto de calipers	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de birlos y tuercas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Repuesto de calipers	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

AIRE ACONDICIONADO

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
b) Cambio de bobina de compresor	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
c) Cambio de plato de compresor.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
d) Cambio de radiador.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
e) Cambio de condensador	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
f) Cambio de válvula de expansión.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
g) Cambio de evaporador.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
h) Cambio de ventilador.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
j) Cambio de arnes de motor.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
k) Cambio de filtro de aire acondicionado	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		

Refacciones

a) Compresor.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
b) Bobina.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
c) Plato.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
d) Radiador.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
e) condensador.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
f) Válvula de expansión.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
g) Evaporador.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
h) Ventilador.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
i) Mangueras y/o tuberías	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
j) Arnes de motor.	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
k) Filtro de aire acondicionado	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		

TOTAL

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
----------------	-----------	-----	--	--	-----------	-----	--	--	-----------	-----	--	--

TOTAL

COMPUTADORA DE MOTOR

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MANO DE OBRA

a) Cambio de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Reparación de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Arnes	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

VARIDS

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Aceite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	

TOTAL

Mano de Obra

Reparación de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Cambio de carbones	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Revisión Regimen de Carga	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Revisión de Arnes Principal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Cadena de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Banda de Distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Cadena de Distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Manguera de Gasolina	SERVICIO				SERVICIO							
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Manguera de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Flotador de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Termostato	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de sensor de motoventilador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de sensor de temperatura	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de anticongelante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de deposito de anticongelante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de mangueras de radiador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Termostato	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Tapón de Radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Sensor de motoventilador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Sensor de temperatura	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Anticongelante	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Deposito de anticongelante	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Mangueras de radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Polea Loca	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
--------------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
--------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
----------------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
--------------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
--------------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
---------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
---------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de cables de bujías	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Cables de bujías	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de obra

Cambio de alternador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Alternador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

Reparación de alternador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
--------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

Mano de obra

Reparación de fuga de combustible	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-----------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Mangueras	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
-----------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
--------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
------------------------------------	-----------	-----	--	--	-----------	-----	--	--	-----------	-----	--	--

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
--------------------------	-----------	-----	--	--	-----------	-----	--	--	-----------	-----	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-----------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-----------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Sensor de Oxigeno	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-----------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Escaneo y borrado de código de falla	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
--------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

Mano de obra

Lavado de inyectores	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Reparación de cuerpo de aceleración	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Inyectores	PIEZA				PIEZA				PIEZA			
------------	-------	--	--	--	-------	--	--	--	-------	--	--	--

Cuerpo de aceleración	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
-----------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

Mano de obra

Talacha	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
---------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 188 de 247



IECM-LPN-09/24

TOTAL

Mano de obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Valvulas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

\$0.00

DODGE		
MAXI WAGON MODELO 2000	HIUNDAI H.100 MODELO 2012	HIUNDAI H.100 MODELO 2013

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
CAMBIO DE AMORTIGUADORES									

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Revisión de masas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Revisión de muelles	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Revisión de barra de torsión	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Cambio de bujes flotantes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de tornillos estabilizadores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Cambio de bieletas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
t) Cambio de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
u) Cambio de bujes del eje trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

e) Baleros	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Horquillas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Bujes flotantes	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Tornillos estabilizadores	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Bieletas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Bujes del eje trasero	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
k) Rotulas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

a) Cambio de plato, disco y collarín	NO APLICA	N/A			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Rectificación de volante	NO APLICA	N/A			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Revisión de mecanismo de embrague.	NO APLICA	N/A			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	NO APLICA	N/A			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	NO APLICA	N/A			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Cambio de chicote de clutch.	NO APLICA	N/A			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
m) Cambio de funda de clutch.	NO APLICA	N/A			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
n) Cambio de interruptor de clutch	NO APLICA	N/A			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Plato.	NO APLICA	N/A			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Disco.	NO APLICA	N/A			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Collarín.	NO APLICA	N/A			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Chicote de clutch	NO APLICA	N/A			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Funda para chicote de clutch.	NO APLICA	N/A			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
h) Filtro.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Juntas varias.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
k) Rectificado de volante de motor	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
l) Interruptor de clutch	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

REPARACIÓN DE FRENS

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 190 de 247



IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de repuesto de calipers	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de Birlos	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Repuesto de calipers	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de Gomas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Gomas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Catalizador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Tubo.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Resonador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de bobina de compresor	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Cambio de condensador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Cambio de filtro de aire acondicionado	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Compresor.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Bobina.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Plato.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Radiador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) condensador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Válvula de expansión.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Evaporador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Ventilador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Arnes de motor.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
k) Filtro de aire acondicionado	PIEZA	1			NO APLICA	1			PIEZA	1		

TOTAL

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

COMPUTADORA DE MOTOR

MANO DE OBRA

a) Cambio de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 192 de 247

IECM-LPN-09/24

c) Reparación de computadora	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Arnes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	

TOTAL

Mano de Obra

Reparación de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Cambio de carbones	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Revisión Regimen de Carga	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Revisión de Arnes Principal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Cadena de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Cadena de Distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Banda de Accesorios	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Tensor de Banda	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Banda de Dirección	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Flotador de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Termostato	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de sensor de motoventilador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de sensor de temperatura	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de anticongelante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de deposito de anticongelante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de mangueras de radiador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Termostato	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Tapón de Radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Sensor de motoventilador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Sensor de temperatura	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Anticongelante	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Deposito de anticongelante	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Mangueras de radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Polea Loca	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
--------------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
----------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de cables de bujías	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Cables de bujías	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Cambio de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Alternador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

Reparación de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Reparación de fuga de combustible	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Mangueras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
-----------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
--------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Escaneo y borrado de código de falla	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Lavado de Inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Reparación de cuerpo de aceleración	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Inyectores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

Cuerpo de aceleración	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
-----------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

Cambio de Junta de Punterías	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Junta de Punterías	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Valvulas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

CHEVROLET		
AVEO MODELO 2012	AVEO MODELO 2015	CAMION 3.5 TONS MODELO 2003

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
CAMBIO DE AMORTIGUADORES									
Mano de Obra									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Revisión de masas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Revisión de muelles	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Revisión de barra de torsión	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

p) Cambio de bujes flotantes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Cambio de tornillos estabilizadores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de bieletas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Cambio de bujes del eje trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Horquillas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Bujes flotantes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Tornillos estabilizadores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Bieletas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Bujes del eje trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de mecanismo de embrague.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Cambio de interruptor de clutch	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Plato.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Disco.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Collarín.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Chicote de clutch	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Funda para chicote de clutch.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
h) Filtro.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Juntas varias.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
k) Rectificado de volante de motor	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
l) Interruptor de clutch	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2		
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2		
n) Revisión de bomba y booster cilindro maestro.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
o) Cambio de Birlos	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
p) Cambio de repuesto de calipers	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1		
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Discos.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Tambores.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Líquido de frenos.	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
g) Focos de stop.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Repuesto de calipers	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de Gomas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Gomas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
b) Cambio de bobina de compresor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
e) Cambio de condensador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	
k) Cambio de filtro de aire acondicionado	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	N/A	

Refacciones

a) Compresor.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Bobina.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Plato	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Radiador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) condensador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Válvula de expansión.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Evaporador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Ventilador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Arnes de motor.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-09/24

k) Filtro de aire acondicionado	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
---------------------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

COMPUTADORA DE MOTOR

MANO DE OBRA

a) Cambio de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Reparación de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Arnes	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1			KIT	1			KIT	1		
Filtro de aceite	KIT	1			KIT	1			KIT	1		

TOTAL

Mano de Obra

Reparación de Marcha	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de marcha	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Cambio de Carbones	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Marcha	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Obra

Revisión de Regimen de Carga	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de batería	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Arnes principal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Batería	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Distribución	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Cadena de Distribución	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Banda de Distribución		1			1			1	
Cadena de Distribución	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Tensor de Banda	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Banda de Dirección	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Flotador de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de Termostato	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de sensor de motoventilador	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de sensor de temperatura	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de anticongelante	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de deposito de anticongelante	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1
Cambio de mangueras de radiador	SERVICIO	1			SERVICIO	1		SERVICIO	1

Refacciones

Termostato	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Radiador	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Tapón de Radiador	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Sensor de motoventilador	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Sensor de temperatura	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Anticongelante	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Deposito de anticongelante	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1
Mangueras de radiador	PIEZA	1			PIEZA	1		PIEZA	1

TOTAL

Mano de Obra

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 202 de 247

IECM-LPN-09/24

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									
Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									
Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									
Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									
Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									
Mano de Obra									
Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									
Mano de Obra									
Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									
Mano de Obra									
Cambio de cables de bujías	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Cables de bujías	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los actores rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

TOTAL

Mano de obra

Cambio de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Alternador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Reparación de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

TOTAL

Mano de obra

Reparación de fuga de combustible	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Manguera de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Mangueras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
-----------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
--------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBO	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

Escaneo y borrado de código de falla	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Reparación de cuerpo de aceleración	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Lavado de Inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Cuerpo de aceleración	PIEZA	1		PIZA	1		PIEZA	1	
Inyectores	PIEZA	1		PIZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Tatecha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Valvulas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									\$0.00

Mano de obra

Cambio de Junta de Punterías	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Junta de Punterías	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	NISSAN			TOYOTA			NISSAN		
	PICK UP MODELO 2010			HIACE MODELO 2013			URVAN PANEL 2014		
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
CAMBIO DE AMORTIGUADORES									
Mano de Obra									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en todos los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de masas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Revisión de muelles	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Revisión de barra de torsión	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de bujes flotantes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Cambio de tornillos estabilizadores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de bieletas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Cambio de bujes del eje trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Horquillas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Bujes flotantes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Tornillos estabilizadores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Bieletas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Bujes del eje trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de mecanismo de embrague.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Cambio de interruptor de clutch	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Plato.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Disco.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Collarín.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Chicote de clutch	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Funda para chicote de clutch.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
h) Filtro.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Juntas varias.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
k) Rectificado de volante de motor	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
l) Interruptor de clutch	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de Birlos	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de repuesto de calipers	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Discos.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) Tambores.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Líquido de frenos.	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1		
g) Focos de stop.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Repuesto de calipers	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Silenciador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Catalizador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Tubo.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Resonador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de bobina de compresor	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
e) Cambio de condensador	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1			SERVICIO	1		
k) Cambio de filtro de aire acondicionado	SERVICIO	1			SERVICIO	1		

SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		
SERVICIO	1		

Refacciones

a) Compresor.	PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Bobina.	PIEZA	1			PIEZA	1		
c) Plato.	PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Radiador.	PIEZA	1			PIEZA	1		

PIEZA	1		
PIEZA	1		
PIEZA	1		
PIEZA	1		

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

e) condensador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Válvula de expansión.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Evaporador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Ventilador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Arnes de motor.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
k) Filtro de aire acondicionado	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	SERVICIO	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
----------------	----------	---	--	--	-----------	-----	--	--	-----------	-----	--	--

TOTAL

COMPUTADORA DE MOTOR

MANO DE OBRA

a) Cambio de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Reparación de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Arnes	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1			KIT	1			KIT	1		
Filtro de aceite	KIT	1			KIT	1			KIT	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
--------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
---------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Distribución	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
---------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Cambio de Cadena de Distribución	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Banda de Distribución		1				1				1		
Cadena de Distribución	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Odra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Tensor de Banda	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Banda de Dirección	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Odra

Cambio de Manguera de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Manguera de gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Bomba de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Flotador de Gasolina	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

Mano de Odra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de Termostato	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de sensor de motoventilador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de sensor de temperatura	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de anticongelante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de deposito de anticongelante	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Cambio de mangueras de radiador	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

Termostato	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Tapón de Radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Sensor de motoventilador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Sensor de temperatura	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Anticongelante	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

Deposito de anticongelante	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
Mangueras de radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Polea Loca	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Soporte de motor derecho	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Soporte de motor frontal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Soporte de motor trasero	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Bobina de encendido	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
bomba de agua	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												

Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

ANOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-09/24

Cambio de cables de bridas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Cables de bridas	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Cambio de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Alternador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Reparación de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Reparación de fuga de combustible	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Mangueras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
TOTAL									

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Celular 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Escaneo y borrado de código de falla	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Reparación de cuerpo de aceleración	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Cuerpo de aceleración	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Valvulas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de obra

Cambio de Inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Lavado de Inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Inyectores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

NISSAN		
URVAN 9 PASAJEROS MODELO 2005	URVAN 9 PASAJEROS MODELO 2012	URVAN 12 PASAJEROS MODELO 2014

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
--	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en línea con los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

g) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de masas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Revisión de muelles	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Revisión de barra de torsión	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de bujes flotantes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Cambio de tornillos estabilizadores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de bieletas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Cambio de bujes del eje trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Horquillas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Bujes flotantes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Tornillos estabilizadores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Bieletas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Bujes del eje trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de mecanismo de embrague.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Cambio de interruptor de clutch	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Plato.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Disco.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Colarín.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Chicote de clutch	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Funda para chicote de clutch.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
h) Filtro.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Juntas varias.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
k) Rectificado de volante de motor	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
l) interruptor de clutch	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE FRENS

Mano de Odra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de repuesto de calipers	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
-------------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Repuesto de calipers	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de bobina de compresor	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de condensador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Cambio de filtro de aire acondicionado	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Compresor.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Bobina.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Plato.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



IECM-LPN-09/24

d) Radiador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) condensador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Válvula de expansión.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Evaporador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Ventilador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Arnes de motor.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
k) Filtro de aire acondicionado	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	SERVICIO	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A		
----------------	----------	---	--	--	-----------	-----	--	--	-----------	-----	--	--

TOTAL

COMPUTADORA DE MOTOR

MANO DE OBRA

a) Cambio de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Reparación de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Arnes	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1			KIT	1			KIT	1		
Filtro de aceite	KIT	1			KIT	1			KIT	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
--------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
---------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Cambio de Banda de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Cadena de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Distribución		1			1			1	
Cadena de Distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de sensor de motoventilador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de sensor de temperatura	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de anticongelante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de deposito de anticongelante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de mangueras de radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Sensor de motoventilador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Sensor de temperatura	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Anticongelante	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Deposito de anticongelante	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-09/24

Mangueras de radiador	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Polea Loca	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Soporte de motor derecho	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Soporte de motor frontal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Soporte de motor trasero	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
Bobina de encendido	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
Refacciones												
bomba de agua	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
TOTAL												
Mano de Obra												
Cambio de cables de bujías	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 219 de 247

IECM-LPN-09/24

Refacciones

Cables de bujías	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Cambio de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Alternador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Reparación de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Reparación de fuga de combustible	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Mangueras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
TOTAL									

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de Obra

Somos Un Institute de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Escaneo y borrado de código de falla	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Reparación de cuerpo de aceleración	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Cuerpo de aceleración	PIEZA	1		PIZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									

Mano de obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Valvulas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

Mano de obra

Cambio de Inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Lavado de Inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Inyectores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	NISSAN						HONDA		
	TSURU GSI			SENTRA SENSE			MOTOCICLETA CBX250		
	MODELO 2016			MODELO 2016			MODELO 2012		
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Odra									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Corrutador 55-5483-3800

Página 221 de 247

IECM-LPN-09/24

h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Revisión de masas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Revisión de muelles	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Revisión de barra de torsión	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Cambio de bujes flotantes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de tornillos estabilizadores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Cambio de bieletas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
t) Cambio de bujes del eje trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Horquillas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Bujes flotantes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Tornillos estabilizadores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Bieletas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Bujes del eje trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
c) Revisión de mecanismo de embrague.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-09/24

k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A	
m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A	
n) Cambio de interruptor de clutch	SERVICIO	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A	

Refacciones

a) Plato.	PIEZA	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A	
b) Disco.	PIEZA	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A	
c) Collarín.	PIEZA	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A	
d) Chicote de clutch	PIEZA	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A	
e) Funda para chicote de clutch.	PIEZA	1			NO APLICA	N/A			NO APLICA	N/A	
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1	
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1			LITRO	1			LITRO	1	
h) Filtro.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1	
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1	
j) Juntas varias.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1	
k) Rectificado de volante de motor	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1	
l) Interruptor de clutch	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE FRENS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2			SERVICIO	2			SERVICIO	1	
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	
o) Cambio de repuesto de calipers	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1	

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1			JUEGO	1			JUEGO	1	
-------------------------------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 55-5483-3800

Página 223 de 247

IECM-LPN-09/24

b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Repuesto de calipers	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
b) Cambio de bobina de compresor	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
c) Cambio de plato de compresor.	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
d) Cambio de radiador.	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
e) Cambio de condensador	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
f) Cambio de válvula de expansión.	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
g) Cambio de evaporador.	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
h) Cambio de ventilador.	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
j) Cambio de arnes de motor.	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
k) Cambio de filtro de aire acondicionado	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	

Refacciones

a) Compresor.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
b) Bobina.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

c) Plato.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
d) Radiador.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
e) condensador.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
f) Valvula de expansión.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
g) Evaporador.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
h) Ventilador.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
i) Mangueras y/o tuberías	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
j) Arnes de motor.	NO APLICA	N/A		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
k) Filtro de aire acondicionado	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	

TOTAL

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	NO APLICA	N/A		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------	-----------	-----	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

COMPUTADORA DE MOTOR

MANO DE OBRA

a) Cambio de computadora	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Reparación de computadora	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Arnes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1		KIT	1		KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1		KIT	1		KIT	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

Cambio de Banda de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de Cadena de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Refacciones								NO APLICA	N/A
Banda de Distribución		1			1		NO APLICA	N/A	
Cadena de Distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de sensor de motoventilador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de sensor de temperatura	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de anticongelante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de depósito de anticongelante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Cambio de mangueras de radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	

Refacciones

Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
Sensor de motoventilador	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
Sensor de temperatura	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
Anticongelante	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	

Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 55-5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-09/24

Deposito de anticongelante	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
Mangueras de radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
----------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
---------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 227 de 247



IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

Cambio de cables de bujías	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Cables de bujías	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Cambio de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Alternador	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

Reparación de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
--------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de obra

Reparación de fuga de combustible	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Mangueras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
-----------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
--------------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
--------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
-------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

TOTAL

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
Escaneo y borrado de código de falla	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

TOTAL

Mano de obra

Reparación de cuerpo de aceleración	SERVICIO	1		SERVICIO	1		NO APLICA	N/A	
-------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	-----------	-----	--

Refacciones

Cuerpo de aceleración	PIEZA	1		PIEZA	1		NO APLICA	N/A	
-----------------------	-------	---	--	-------	---	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
---------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Valvulas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de obra

Cambio de inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Lavado de inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Inyectores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

FORD	KIA	NISSAN
FORD 3500 MDDELO 2019	KIA RIO MDDELO 2019	NP-300 MODELO 2019

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
CAMBIO DE AMORTIGUADORES									
Mano de Obra									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

f) Cambio de resortes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de rótulas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Revisión de masas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
m) Revisión de muelles	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
n) Revisión de barra de torsión	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de horquillas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
p) Cambio de bujes flotantes	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
q) Cambio de tornillos estabilizadores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
r) Cambio de bieletas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
s) Cambio de bujes del eje trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Resortes.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Baleros	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Horquillas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Bujes flotantes	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Tornillos estabilizadores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Bieletas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Bujes del eje trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
b) Rectificación de volante	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
c) Revisión de mecanismo de embrague.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 55-5483-3800

IECM-LPN-09/24

j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
m) Cambio de funda de clutch.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
n) Cambio de interruptor de clutch	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	

Refacciones									
a) Plato.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
b) Disco.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
c) Collarín.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
d) Chicote de clutch	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
e) Funda para chicote de clutch.	SERVICIO	1		NO APLICA	N/A		SERVICIO	1	
f) Retén de cigüeñal	SERVICIO	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
h) Filtro.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
j) Juntas varias.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
k) Rectificado de volante de motor	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
l) Interruptor de clutch	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2		SERVICIO	2		SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
o) Cambio de repuesto de calipers	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

IECM-LPN-09/24

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	LITRO	1		LITRO	1		LITRO	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
h) Birlo y tuercas.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
i) Repuesto de calipers	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Silenciador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Catalizador.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tubo.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Resonador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
b) Cambio de bobina de compresor	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
c) Cambio de plato de compresor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
d) Cambio de radiador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
e) Cambio de condensador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
f) Cambio de válvula de expansión.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
g) Cambio de evaporador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
h) Cambio de ventilador.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
j) Cambio de arnes de motor.	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
k) Cambio de filtro de aire acondicionado	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

a) Compresor.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
b) Bobina.	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 232 de 247



IECM-LPN-09/24

c) Plato.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
d) Radiador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
e) condensador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
f) Valvula de expansión.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
g) Evaporador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
h) Ventilador.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
i) Mangueras y/o tuberías	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
j) Arnes de motor.	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
k) Filtro de aire acondicionado	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

TOTAL

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
----------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

TOTAL

COMPUTADORA DE MOTOR

MANO DE OBRA

a) Cambio de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
b) Cambio de arnes	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
c) Reparación de computadora	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		

Refacciones

a) Computadora	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
b) Arnes	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Acete de motor	KIT	1			KIT	1			KIT	1		
Filtro de aceite	KIT	1			KIT	1			KIT	1		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
--------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1			SERVICIO	1			SERVICIO	1		
-------------------	----------	---	--	--	----------	---	--	--	----------	---	--	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1			PIEZA	1			PIEZA	1		
---------	-------	---	--	--	-------	---	--	--	-------	---	--	--

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Cadena de Distribución	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Distribución		1			1			1	
Cadena de Distribución	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Tensor de Banda	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Banda de Dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Banda de Accesorios	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tensor de Banda	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Banda de Dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de Termostato	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de sensor de motoventilador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de sensor de temperatura	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de anticongelante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de depósito de anticongelante	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Cambio de mangueras de radiador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	

Refacciones

Termostato	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Tapón de Radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Sensor de motoventilador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Sensor de temperatura	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3600

IECM-LPN-09/24

Anticongelante	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Deposito de anticongelante	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Mangueras de radiador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Polea Loca	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor derecho	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor derecho	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor izquierdo	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor izquierdo	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
----------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor frontal	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor frontal	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de soporte de motor trasero	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Soporte de motor trasero	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bobina de encendido	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de agua	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

bomba de agua	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
---------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Mano de Obra

Cambio de cables de bujías	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Cables de bujías	JUEGO	1		JUEGO	1		JUEGO	1	
------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Cambio de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Alternador	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

Reparación de alternador	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
--------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Reparación de fuga de combustible	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Mangueras	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
-----------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
------------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Bomba de dirección	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
--------------------	-------	---	--	-------	---	--	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de módulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
------------------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

Refacciones

Módulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A		NO APLICA	N/A	
--------------------------	-----------	-----	--	-----------	-----	--	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Válvula IAC	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-----------------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Refacciones

Sensor de Oxígeno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--	----------	---	--	----------	---	--

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

TOTAL									
Mano de Obra									
Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Escaneo y borrado de código de falla	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									
Mano de obra									
Reparación de cuerpo de aceleración	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Cuerpo de aceleración	PIEZA	1		PIZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									
Mano de obra									
Lavado de motor interno	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									
Mano de obra									
Talacha	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
TOTAL									
Mano de obra									
Montaje de llantas	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Válvulas	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
Mano de obra									
Cambio de inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Lavado de inyectores	SERVICIO	1		SERVICIO	1		SERVICIO	1	
Refacciones									
Inyectores	PIEZA	1		PIEZA	1		PIEZA	1	
TOTAL									

MOTOCICLETA CBX250			
MODELO 2011-2012			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
CAMBIO DE AMORTIGUADORES			
Mano de Obra			
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	SERVICIO	1	
b) Cambio de amortiguadores traseros.	SERVICIO	1	
c) Revisión de bases de amortiguadores.	SERVICIO	1	
d) Cambio de base de amortiguadores.	SERVICIO	1	
e) Revisión de resortes.	SERVICIO	1	
f) Cambio de resortes.	SERVICIO	1	
g) Revisión de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	SERVICIO	1	
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1	
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	SERVICIO	1	
j) Revisión de horquillas	SERVICIO	1	
k) Revisión de rótulas	SERVICIO	1	
l) Revisión de masas	SERVICIO	1	
m) Revisión de muelles	SERVICIO	1	
n) Revisión de barra de torsión	SERVICIO	1	
o) Cambio de horquillas	SERVICIO	1	
p) Cambio de bujes flotantes	SERVICIO	1	
q) Cambio de tornillos estabilizadores	SERVICIO	1	
r) Cambio de bieletas	SERVICIO	1	
s) Cambio de bujes del eje trasero	SERVICIO	1	

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.	JUEGO	1	
b) Amortiguadores traseros.	JUEGO	1	
c) Base de amortiguadores.	PIEZA	1	
d) Resortes.	PIEZA	1	
e) Baleros	PIEZA	1	
f) Horquillas	PIEZA	1	
g) Bujes flotantes	PIEZA	1	
h) Tornillos estabilizadores	PIEZA	1	
i) Bieletas	PIEZA	1	
j) Bujes del eje trasero	PIEZA	1	

TOTAL

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín	NO APLICA	N/A	
b) Rectificación de volante	NO APLICA	N/A	
c) Revisión de mecanismo de embrague.	NO APLICA	N/A	
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	NO APLICA	N/A	
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	SERVICIO	1	
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	SERVICIO	1	
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	SERVICIO	1	
h) Revisar cubre polvos de flechas.	SERVICIO	1	
i) Revisar cremallera hidráulica.	SERVICIO	1	
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	NO APLICA	N/A	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 238 de 247



IECM-LPN-09/24

k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	SERVICIO	1	
l) Cambio de chicote de clutch.	NO APLICA	N/A	
m) Cambio de funda de clutch.	NO APLICA	N/A	
n) Cambio de interruptor de clutch	NO APLICA	N/A	

Refacciones

a) Plato.	NO APLICA	N/A	
b) Disco.	NO APLICA	N/A	
c) Collarín.	NO APLICA	N/A	
d) Chicote de clutch	NO APLICA	N/A	
e) Funda para chicote de clutch.	NO APLICA	N/A	
f) Retén de cigüeñal	PIEZA	1	
g) Aceite de caja de velocidades (por litro)	LITRO	1	
h) Filtro.	PIEZA	1	
i) Cubre polvos de flechas	PIEZA	1	
j) Juntas varias.	PIEZA	1	
K) Rectificado de volante de motor	PIEZA	1	
l) Interruptor de clutch	PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	SERVICIO	1	
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	SERVICIO	1	
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	SERVICIO	1	
d) Revisión y engrasado de baleros.	SERVICIO	1	
e) Revisión de retenes.	SERVICIO	1	
f) Revisión de mangueras y conexiones.	SERVICIO	1	
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	SERVICIO	1	
h) Ajuste de pedal de frenos.	SERVICIO	1	
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	SERVICIO	1	
j) Revisión de focos de stop.	SERVICIO	1	
k) Revisión de birlo y tuercas.	SERVICIO	1	
l) Rectificación de dos discos.	SERVICIO	2	
m) Rectificación de dos tambores.	SERVICIO	2	
n) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.	SERVICIO	1	
o) Cambio de repuesto de calipers	SERVICIO	1	

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.	JUEGO	1	
-------------------------------	-------	---	--

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

b) Cuatro balatas traseras.	JUEGO	1	
c) Cilindro de ruedas traseras	PIEZA	1	
d) Discos.	PIEZA	1	
e) Tambores.	PIEZA	1	
f) Líquido de frenos.	LITRO	1	
g) Focos de stop.	PIEZA	1	
h) Biflo y tuercas.	PIEZA	1	
i) Repuesto de calipers	PIEZA	1	

TOTAL

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.	SERVICIO	1	
b) Cambio de catalizador.	SERVICIO	1	
c) Cambio de tubo.	SERVICIO	1	
d) Cambio de Resonador	SERVICIO	1	

Refacciones

Silenciador.	PIEZA	1	
Catalizador.	PIEZA	1	
Tubo.	PIEZA	1	
Resonador	PIEZA	1	

TOTAL

AIRE ACONDICIONADO

Mano de Obra

a) Cambio de compresor.	N/A	1	
b) Cambio de bobina de compresor	N/A	1	
c) Cambio de plato de compresor.	N/A	1	
d) Cambio de radiador.	N/A	1	
e) Cambio de condensador	N/A	1	
f) Cambio de válvula de expansión.	N/A	1	
g) Cambio de evaporador.	N/A	1	
h) Cambio de ventilador.	N/A	1	
i) Cambio de mangueras y/o tuberías.	N/A	1	
j) Cambio de arnes de motor.	N/A	1	
k) Cambio de filtro de aire acondicionado	N/A	1	

Refacciones

a) Compresor.	N/A	1	
b) Bobina.	N/A	1	
c) Plato.	N/A	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 240 de 247



IECM-LPN-09/24

d) Radiador.	N/A	1	
e) condensador.	N/A	1	
f) Válvula de expansión.	N/A	1	
g) Evaporador.	N/A	1	
h) Ventilador.	N/A	1	
i) Mangueras y/o tuberías	N/A	1	
j) Arnés de motor.	N/A	1	
k) Filtro de aire acondicionado	N/A	1	

TOTAL

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	N/A	1	
----------------	-----	---	--

TOTAL

COMPUTADORA DE MOTOR

MANO DE OBRA

a) Cambio de computadora	N/A	1	
b) Cambio de arnés	N/A	1	
c) Reparación de computadora	N/A	1	

Refacciones

a) Computadora	N/A	1	
b) Arnés	N/A	1	

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro	SERVICIO	1	
------------------------------------	----------	---	--

Refacciones

Aceite de motor	KIT	1	
Filtro de aceite	KIT	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de marcha	SERVICIO	1	
------------------	----------	---	--

Refacciones

Marcha	PIEZA	1	
--------	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de batería	SERVICIO	1	
-------------------	----------	---	--

Refacciones

Batería	PIEZA	1	
---------	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Cambio de Banda de Distribución	N/A		
Cambio de Cadena de Distribución	N/A		

Refacciones

Banda de Distribución	N/A		
Cadena de Distribución	N/A		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios	N/A		
Cambio de Tensor de Banda	N/A		
Cambio de Banda de Dirección	N/A		

Refacciones

Banda de Accesorios	N/A		
Tensor de Banda	N/A		
Banda de Dirección	N/A		

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina	SERVICIO	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	SERVICIO	1	

Refacciones

Bomba de Gasolina	PIEZA	1	
Flotador de Gasolina	PIEZA	1	

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de Radiador	N/A		
Cambio de Termostato	N/A		
Cambio de sensor de motoventilador	N/A		
Cambio de sensor de temperatura	N/A		
Cambio de anticongelante	N/A		
Cambio de deposito de anticongelante	N/A		
Cambio de mangueras de radiador	N/A		

Refacciones

Termostato	N/A		
Radiador	N/A		
Tapón de Radiador	N/A		
Sensor de motoventilador	N/A		
Sensor de temperatura	N/A		
Anticongelante	N/A		
Deposito de anticongelante	N/A		

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 242 de 247



IECM-LPN-09/24

Mangueras de radiador	N/A		
TOTAL			
Mano de Obra			
Cambio de Polea Loca	N/A		
Refacciones			
Polea Loca	N/A		
TOTAL			
Mano de Obra			
Cambio de soporte de motor derecho	N/A		
Refacciones			
Soporte de motor derecho	N/A		
TOTAL			
Mano de Obra			
Cambio de soporte de motor izquierdo	N/A		
Refacciones			
Soporte de motor izquierdo	N/A		
TOTAL			
Mano de Obra			
Cambio de soporte de motor frontal	N/A		
Refacciones			
Soporte de motor frontal	N/A		
TOTAL			
Mano de Obra			
Cambio de soporte de motor trasero	N/A		
Refacciones			
Soporte de motor trasero	N/A		
TOTAL			
Mano de Obra			
Cambio de bobina de encendido	SERVICIO	1	
Refacciones			
Bobina de encendido	PIEZA	1	
TOTAL			
Mano de Obra			
Cambio de bomba de agua	N/A		
Refacciones			
bomba de agua	N/A		
TOTAL			
Mano de Obra			
Cambio de cables de bijas	SERVICIO	1	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Refacciones

Cables de bujías	JUEGO	1	
------------------	-------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Cambio de alternador	N/A		
----------------------	-----	--	--

Refacciones

Alternador	N/A		
Reparación de alternador	N/A		

TOTAL

Mano de obra

Reparación de fuga de combustible	SERVICIO	1	
-----------------------------------	----------	---	--

Refacciones

Mangueras	PIEZA	1	
-----------	-------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de bomba de dirección	N/A		
------------------------------	-----	--	--

Refacciones

Bomba de dirección	N/A		
--------------------	-----	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	
------------------------------------	-----------	-----	--

Refacciones

Modulo de bolsas de aire	NO APLICA	N/A	
--------------------------	-----------	-----	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de válvula IAC	N/A		
-----------------------	-----	--	--

Refacciones

Válvula IAC	N/A		
-------------	-----	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Cambio de sensor de oxígeno	N/A		
-----------------------------	-----	--	--

Refacciones

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

Sensor de Oxígeno	N/A		
-------------------	-----	--	--

TOTAL

Mano de Obra

Escaneo y Activación de OBD	SERVICIO	1	
Escaneo y borrado de código de falla	SERVICIO	1	

TOTAL

Mano de obra

Reparación de cuerpo de aceleración	N/A		
-------------------------------------	-----	--	--

Refacciones

Cuerpo de aceleración	N/A		
-----------------------	-----	--	--

TOTAL

Mano de obra

Lavado de motor interno	SERVICIO	1	
-------------------------	----------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Talacha	SERVICIO	1	
---------	----------	---	--

TOTAL

Mano de obra

Montaje de llantas	SERVICIO	1	
Valvulas	PIEZA	1	

TOTAL

PARTIDA 11

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario mensual antes de impuestos*	Cantidad	Montos	
					Mínimo	Máximo
11	Contratación del seguro colectivo de accidentes personales, hasta para 700 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que desarrollarán labores de campo en apoyo a las actividades de los órganos desconcentrados en la realización de las actividades en materia de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana, vinculadas a la preparación y desarrollo de la <<consulta de presupuesto participativo 2025>> así como las diferentes asambleas ciudadanas en materia de participación ciudadana	Servicio		Monto máximo 700 Monto mínimo 539		
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



IECM-LPN-09/24

PARTIDAS 14, 15, 16, 17

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total
14	Servicio de pauta en plataforma meta (Facebook e Instagram) y YouTube para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, actividades de cultura cívica, participación ciudadana, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del IECM.	1	Servicio		
15	Servicio de apertura de una cuenta publicitaria para el pauta en la red social "x" en el perfil del Instituto Electoral de la Ciudad de México (@iecm) para la promoción de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, actividades de cultura cívica, participación ciudadana, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	Servicio		
16	Servicio de activaciones en cruceros viales y diversas zonas de la Ciudad de México (despliegue de lonas, volanteo y colocación de carteles) para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	1	Servicio		
17	Servicio de talentos para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	1	Servicio		
		Subtotal			
		IVA			
		Total			

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización de los servicios el cual deberá incluir

- I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.
- II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) respectivo (s) correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
- III. Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
- IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Página 246 de 247



IECM-LPN-09/24

V. Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.
Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

